

BIBLIOTECA
BICENTENARIO



CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
DE COLOMBIA

1810 - 2010

BIBLIOTECA BICENTENARIO

VOLUMEN 2

20 de julio de 1810

Catalogación en la publicación Universidad Nacional de Colombia
20 de julio de 1810 / Camilo Torres... [et al.]; director de la colección Rubén Sierra Mejía.
– Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, 2010
160 p. – (Biblioteca bicentenario; v. 2)

Conmemoración de la Independencia de Colombia 1810-2010

Contenido : Carta a don Ignacio Tenorio / Camilo Torres -- Acta de Independencia -- Ex-
posición de motivos de la Independencia / Camilo Torres y Frutos Joaquín Gutiérrez -- Inpen-
dencia absoluta / Antonio Nariño -- Relación sumaria / M. del Socorro Rodríguez -- Relación /
José González Llorente -- Proclama / José Miguel Pey y Camilo Torres

ISBN: 978-958-719-525-5

1. Colombia – Historia - Siglo XIX – Fuentes 2. Colombia – Independencia –
Siglo XIX 1. Torres, Camilo, 1766-1816 11. Sierra Mejía, Rubén, 1937- 111. Otro Tit.:
Veinte de Julio de 1810 1v. Serie

CDD-21 986.103 / 2010

DIRECTOR DE LA COLECCIÓN

Rubén Sierra Mejía

DECANO

Sergio Bolaños

COMPILADOR

Rubén Sierra Mejía

VICEDECANO

Jorge Rojas

EDITORES

Ana Cecilia Calle
Francisco Thaine

DISEÑO

Carlos Ramos Velásquez
Nathalia Rodríguez

COMITÉ EDITORIAL

Rubén Sierra Mejía
Roberto Burgos Cantor
Fernando Cubides
Camilo Baquero
Luis Eduardo Hoyos
Fabián Sanabria
Jorge Rojas

CENTRO EDITORIAL

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Universidad Nacional de Colombia

Sede Bogotá, cd. 205, of. 222,
tel: 3165000 ext. 16208

Bogotá, diciembre de 2010

20 de julio de 1810

Camilo Torres:

Carta a don Ignacio Tenorio, oidor de Quito



Acta de la Independencia

Camilo Torres y Frutos Joaquín Gutiérrez:

Exposición de motivos de la Independencia

Antonio Nariño:

Independencia absoluta del Estado de Cundinamarca

Manuel del Socorro Rodríguez:

*Relación de las novedades ocurridas en la ciudad
de Santafé de Bogotá el 20 de julio de 1810*

José González Llorente:

*Relación de las persecuciones que he sufrido de
los revolucionarios del 20 de julio de 1810*

Camilo Torres y José Miguel Pey:

Proclama



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

2010

Contenido

Prólogo

Óscar Guarín Martínez 7

CAMILO TORRES

Carta a don Ignacio Tenorio, oidor de Quito 19



Acta de la Independencia 39

CAMILO TORRES Y FRUTOS JOAQUÍN GUTIÉRREZ

Exposición de motivos de la Independencia 51

ANTONIO NARIÑO

Independencia absoluta del Estado de Cundinamarca 97

MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ

Relación de las novedades ocurridas en la ciudad de Santafé de
Bogotá el 20 de julio de 1810 103

JOSÉ GONZÁLEZ LLORENTE

Relación de las persecuciones que he sufrido
de los revolucionarios del 20 de julio de 1810 129

CAMILO TORRES Y JOSÉ MIGUEL PEY

Proclama 153

Prólogo

El 20 de julio en sus textos



*Perpetúese con una blanca señal este hermoso día. Este día verdaderamente feliz para nosotros, nos quitará los tristes cuidados y ya no temeremos ninguna especie de desgracia, si el César mira favorablemente nuestras regiones. Ya la fe, la paz, la honra, la honestidad antigua y la despreciada virtud osan volver: ya se descubre la bienaventurada abundancia con su bella cornucopia llena de felicidades. ¡Oh Fernando! ¡Oh rey amadísimo!, ¿qué cuidado de los sabios americanos, qué desvelo de los buenos patriotas podrá dignamente eternizar por los siglos tus virtudes, tus acciones llenas de generosidad? ¿Qué padrones y monumentos serán dignos de tu memoria? ¡Oh, el mejor monarca de cuantas regiones ilustra el sol! ¡Ojalá disfrute la hesperia largos y venturosos días con la duración de tu reinado!**

MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ

LUEGO DE DOSCIENTOS AÑOS de vida republicana y después de trasegar el difícil camino de configurarnos como nación, los mitos fundacionales de la República, sostenidos sobre las débiles columnas de una memoria fragmentada, se tambalean. Y no es por una radical hipercrítica historiográfica, ni mucho menos por oscuras intenciones facciosas que pretendan remover los cimientos de la nación. Más bien se trata de la consecuencia evidente de la conformación de una historia nacional —de un

* Fragmento del himno festivo con que se instaló, ante un retrato de Fernando VII, la Junta Suprema de la Nueva Granada el 20 de julio de 1810. Manuel del Socorro Rodríguez, «Relación sumaria instructiva de las novedades ocurridas en la muy noble y muy leal ciudad de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada, desde la tarde del 20 de julio de 1810, hasta el día de la fecha», en *La Constitución Feliz. Periódico Político y Económico de la Capital del Nuevo Reino de Granada*, n.º 1 (17 de agosto de 1810). Biblioteca Nacional de Colombia. Pineda, 183, n.º 5. Este texto está incluido en la presente compilación.

relato sobre su pasado— sumamente débil, precaria y excluyente en sus afirmaciones, interpretaciones y hechos.

Fabricada por la política, la historia oficial se encargó prontamente de generar una versión de aquellos hitos que sirviera a sus intereses y que sostuviera, a la manera de un juego de espejos, una tensión entre el presente y el pasado capaz de legitimar a una nueva clase política sin tradición ni ascendiente entre los, entonces, nuevos ciudadanos. ¿Cómo reemplazar la figura de la autoridad del rey, su legitimidad, su justicia, pero también su pompa y ritualidad? Creando una nueva, sin duda, extraída de una ritualidad refundada y resignificada, amparada y legitimada entonces por una narración sobre el pasado y los hechos centrales que lo instauraban.

El 20 de julio es, sin lugar a dudas, un lugar común en nuestra memoria, cuyo relato conocemos y en el cual coincidimos en sus más gruesos detalles: a la llegada de Villavicencio, delegado y representante de los americanos ante el Consejo de Regencia, los criollos santafereños decidieron realizar un ágape de bienvenida, para el cual solicitaron un florero al señor González Llorente. Éste, con una voluntad contraria al deseo de los criollos, se expresó en términos desobligantes hacia los americanos, lo cual devino en una trifulca que se convirtió en la chispa que capitalizó un descontento acumulado a lo largo del tiempo por el pueblo. La ira y la insatisfacción fueron canalizadas, entonces, por un grupo de notables, quienes se pusieron pronto a la cabeza del motín que se convirtió en movimiento insurreccional, crearon una Junta Suprema y condujeron al pueblo de Santafé a decretar su Independencia.

Detalles más, detalles menos, éste es el relato que cada colombiano tiene en su memoria. ¿Qué más se puede decir sobre esta efeméride, centro de todos los rituales anteriores y venideros de la historia de la República? Su celebración fue pronta. Ya en su primer aniversario, don Lino de Pombo ofrecía en el Colegio del



Rosario un encendido discurso en donde recordaba a los muertos de Quito a manos de los españoles, en el año inmediatamente anterior, y los asociaba veladamente con los hechos sucedidos en la ciudad aquel «día feliz». Sin embargo, su institucionalización fue tardía. Solamente hasta 1873, a través de la Ley 2854, se oficializó su celebración en el calendario civil de la República y se obligó a que en todos los colegios se prepararan actos conmemorativos de la Independencia. No obstante, la distancia entre estas dos fechas, 1811 y 1873, encierra una paulatina transformación en el sentido y el contenido de la celebración que conecta una fecha con la otra de manera lineal y coherente. La primera legitimó a los criollos santafereños como los herederos naturales de la autoridad del rey ante el vacío de poder producido por la invasión napoleónica y la «paulatina degeneración en tiranía» del gobierno de los funcionarios españoles. La segunda legitimó unos hechos locales y los impuso como los más importantes de la nación, por sobre otras fechas tal vez más significativas, y le otorgó el carácter revolucionario que nunca tuvo. Un juego de espejos.

En el Centenario de la Independencia, la interpretación oficial del 20 de julio fue sellada, encerrada en una urna, y su llave, extraviada. La versión que se impuso tuvo sustento en dos textos centrales: el de Manuel del Socorro Rodríguez, publicado en *La Constitución Feliz*, y el de Francisco José de Caldas, publicado en el *Diario Político*, ambos, aparecidos pocos días después de los acontecimientos¹. A partir de allí, recogida, mezclada y lanzada por José Manuel Restrepo en 1827², el trasegar de la narración pasó de mano en mano, hasta llegar a los consabidos

1 Al respecto, ver: Rodríguez, «Relación sumaria...». El texto de Caldas puede encontrarse en «Historia de nuestra revolución», *Diario Político de Santafé de Bogotá*, n.º 29 (29 de agosto de 1810).

2 José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de Colombia* (París, 1827). Reeditado en: Medellín: Editorial Bedout, 1969. t. 1, pp. 135ss.

Henao y Arrubla, ganadores del concurso de la recién fundada Academia de Historia, en 1910, y quienes sellaron la memoria oficial de los acontecimientos. Otras fuentes, otras voces, otras miradas, fueron dejadas en el camino, a pesar de los hallazgos y de las evidencias frente a las cuales la versión oficial resultaba controvertible³. Por el contrario, se enraizaron sesudos estudios de los acontecimientos que tan sólo variaron en detalles y glosas, y que devinieron en una repetición *ad eternum* de los mismos hechos y acontecimientos. En los años setenta, y no exenta de una demoleadora crítica, apareció una versión sustancialmente diferente. El trabajo de Indalecio Liévano Aguirre, realizado por entregas para la revista *Semana*, y recogido en su obra *Los grandes conflictos económicos y sociales de nuestra historia*, pretendió mostrar una cara distinta de los acontecimientos del 20 de julio: se trató de la conspiración de una élite económica y social despreciada, que reprodujo en cada uno de sus actos las prácticas de sus antecesores (marrullas, trampas y legalismos) con el único fin de preservar sus privilegios y prerrogativas. No obstante, esta versión no tuvo peso ante una historia oficializada, institucional y poco crítica, que fragmentó y domesticó la memoria nacional, y que hizo de las fuentes objetos de culto secretos y herméticos, que no podían, ni debían, ser controvertidos.

3 En 1902, por ejemplo, Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez realizaron uno de los hallazgos más importantes para la tibia historiografía sobre el tema: encontraron el diario de un modesto comerciante santafereño, José María Caballero, en cuyas páginas ponía en cuestión a buena parte de los protagonistas de los acontecimientos. Significativamente, las páginas de los días 20 al 22 de julio fueron arrancadas. Al respecto, ver, entre otras ediciones: José María Caballero, *Diario*. Bogotá: Fundación Editorial Epígrafe, 2006. Historia similar, la del olvido, tuvo la versión del presbítero José Antonio de Torres y Peña, firmante del Acta de Independencia de 1813, y que fuera escrita un año después. Al respecto ver: José Antonio de Torres y Peña, *Memorias sobre los orígenes de la Independencia nacional (1814)*. Reedición de Guillermo Hernández de Alba. Bogotá: Editorial Kelly, 1960.



Resulta paradójico que doscientos años después aún nos sea esquivada esta historia⁴, y que tan sólo ahora, en la coyuntura conmemorativa, volvamos la cara a los viejos documentos, a las fuentes y a sus textos, muchos de ellos expuestos ya hace cien años y mostrados como prueba complaciente de la coherencia del relato. En eso nada nuevo hay. Sin embargo, los documentos que se reúnen en esta compilación buscan ofrecer, de manera deliberada, una mirada fundamentada en el contraste, en la confrontación de versiones y en el posible diálogo que pueden generar fuentes escritas en diversos momentos, todos cercanos a la fecha central del 20 de julio de 1810. Es inevitable hoy que de su lectura surja una sensación de profundo desconcierto, de evidente contradicción y de implacable sospecha frente a lo que se nos ha construido como una historia coherente y verosímil.

En esos términos, y con ello en mente, se presentan los textos de Camilo Torres que abren y cierran la compilación. El primero es una carta de 1809 en la que el prócer expresa a su tío Ignacio Tenorio, oidor de Quito, sus opiniones sobre los acontecimientos que desde 1808, tras la invasión de Napoleón a España, se han venido produciendo y la sensación generalizada que hay entre los criollos: desconfianza, desazón e incertidumbre. En su carta,

4 No obstante, la historiografía contemporánea ha avanzado de manera sustancial sobre el periodo, poniendo en sospecha y denunciando el silenciamiento que la historiografía oficial ha hecho sobre los hechos, las regiones y los distintos grupos sociales que se vieron involucrados en la Independencia. Entre los trabajos más importantes podemos citar: Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*. Bogotá: Banco de la República-Áncora, 1998; Aline Helg, *Liberty and Equality in Caribbean Colombia 1770-1835*. Chapel Hill, London: The University of North Carolina Press, 2004; Guillermo Sosa, *Representación e Independencia, 1810-1816*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2006; Jairo Gutiérrez Ramos, *Los indios de Pasto contra la República*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007; Marixa Lasso, *Myths of Harmony: Race and Republicanism during the Age of Revolution, Colombia, 1795-1831*. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press, 2007.

Torres critica las falsas noticias que se distribuyen en el Reino respecto a la situación de la Corona, que es más grave de lo que se ha difundido, y afirma que mientras España es víctima de la «tiranía francesa», América, libre por su «situación ventajosa», no puede ni debe reconocer a «unos déspotas [los funcionarios españoles] que lo han sacrificado todo a su avaricia, ambición y caprichos». Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que estas palabras escritas por Torres tienen un telón de fondo muy particular: el rechazo total a los franceses, y el reconocimiento al rey Fernando VII. La Independencia y la lucha por la libertad de la que habla Torres en esta carta se refieren explícitamente a la lucha en contra de los franceses. El patriotismo es la defensa del rey, y los patriotas a los que hace mención son aquéllos que Torres considera que no han traicionado ni sacado provecho de la captura de la Corona. Ante esta situación, Torres plantea la conformación de Juntas en los Reinos bajo la figura de un Gobierno representativo, el de los «más ilustres y más sabios», términos todos con los que se justificarían los hechos desarrollados posteriormente.

El segundo documento, último en esta compilación, contrasta en gran medida con esta carta. Escrito en los días siguientes a los hechos del 20 de julio, es una proclama en la que se llama de manera desesperada a la unidad, a la armonía y a la medida. En efecto, uno de los grandes silencios en torno al 20 de julio es el de la radical confrontación entre dos sectores irreconciliables: el de los criollos, autoproclamados representantes del pueblo y depositarios de la autoridad, y el de los llamados «chisperos», encabezados por José María Carbonell, con un aire eminentemente popular. Esta confrontación, dura e intensa en los días que van del 21 de julio al 16 de agosto, llevó a una radicalización del movimiento, en donde las duras críticas a las posiciones tibias y conciliadoras de los criollos contrastaron con el radicalismo de las reivindicaciones populares. Esta proclama, precisamente,



muestra una faceta que tendría el movimiento impulsado por los criollos, y que le daría su carácter dubitativo, que se mantendría hasta 1813, cuando el sector más radical, encabezado por Nariño, condujo a la «verdadera» declaratoria de Independencia.

Efectivamente, un segundo grupo de textos lo conforman precisamente las actas, una de proclamación de la Junta —la del 20 de julio de 1810— y otra de Independencia —la del 16 de julio de 1813—. Más que ser consecuencia una de otra, como la historiografía tradicional lo ha pretendido mostrar⁵, se trató del resultado de dos proyectos diferentes. La distancia que media entre 1810 y 1813 es la que hay entre dos proyectos políticos opuestos: el de los criollos jantistas de 1810, convertido posteriormente en el Partido Federal, encabezado por Camilo Torres y los firmantes de aquella acta, y el de Antonio Nariño, de los llamados centralistas, que gobernaban desde 1811, tras unas elecciones en la que los criollos acudieron a todo tipo de estrategias para hacerse al poder. Efectivamente, la diferencia entre estos proyectos tuvo un punto en particular que los distanció de manera evidente: la conservación de los derechos del rey Fernando VII o la Independencia absoluta. Como resultado de esta confrontación se crearon dos Repúblicas: la de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, con sede en Villa de Leyva, y la de la República de la Nueva Granada, con sede en Santafé. La avanzada federalista sobre Santafé —encabezada por Baraya y Santander— y la férrea resistencia popular —encabezada por Nariño y sus hombres— fueron el escenario de estos turbios años que la historiografía nacional ha denominado como «Patria Boba». No obstante, esta denominación, que pretendió

5 Al respecto se señala que esta segunda Acta sería una confirmación de la del 20 de julio de 1810, «en la que los próceres de la Independencia no pudieron consignar la totalidad de sus aspiraciones por las circunstancias políticas que pesaban sobre sus determinaciones». *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. vi.

excusar estas acciones bajo el mando de la inocencia y precocidad del movimiento independentista, esconde otras cuestiones mucho más complejas: la de la existencia de una diversidad amplia de proyectos políticos, no sólo en Santafé, sino a lo largo del territorio del Reino —Cartagena, Mompo, Socorro, Pamplona, Popayán—, que pone en evidencia algo sobre lo que Alfonso Múnera ha llamado la atención: la inexistencia de una unidad política en la Nueva Granada⁶. En efecto, las distintas Provincias que componían el Reino recurrieron a unos repertorios políticos bastante disímiles y contradictorios, que representaban, a su vez, aspiraciones políticas de sectores diversos, distintos al de los criollos. Es el caso de los mulatos y su comprometida participación en el proceso independentista de la costa Caribe, el de los mestizos y pequeños comerciantes en el Socorro, o el de los indios realistas en la Provincia de Pasto.

Estos problemas se ponen en evidencia en los textos en cuestión. El acta del 20 de julio, presentada como revolucionaria e independentista por la historiografía tradicional, sostiene todo lo contrario, lo que se atribuyó a una especie de *camuflage* de las verdaderas intenciones. No obstante, la excusa resulta insuficiente, sobre todo al contemplar, en el transcurso de los acontecimientos, una serie de posiciones bastante tibias y que aflojaron aún más entre los firmantes tras la llegada de Pablo Morillo en 1816⁷. En oposición a ella, en la Declaración de

6 Al respecto, ver: Múnera, *El fracaso de la nación*.

7 Al respecto, los testimonios ofrecidos por José María Caballero en su *Diario* sobre lo que él llama «milagrosas transfiguraciones» entre algunos patriotas son bastante dicentes. Una interesante compilación de cartas cruzadas entre Caldas y el general español Montes nos ofrece esta misma perspectiva. En las cartas se reniega de los «delirios revolucionarios»: «Nosotros, excelentísimo señor, hemos errado: lo confesamos a la faz del cielo, y de la tierra una enmienda absoluta de nuestros delirios anteriores, y ofrecemos hacer en lo que nos reste de vida obras capaces de lavar nuestras culpas, y de satisfacer al rey reparando así nuestras faltas con utilidad de todos». Al respecto, ver: Jorge Arias



Independencia absoluta de 1813 se considera necesario el rompimiento total. Algo llama la atención, y es que los firmantes de las dos declaraciones no son los mismos sujetos.

Finalmente, encontramos dos versiones de los acontecimientos del 20 de julio. En primer lugar, la institucionalizada, y también sutilmente censurada, versión de Manuel del Socorro Rodríguez. Efectivamente, este relato fue uno de los textos centrales para la construcción de la efeméride, y en él se acentuaron ciertas palabras —las patriotas— en detrimento de otras —las realistas, que son la mayoría—. Allí se nos presentan los hechos de manera mesurada y contenida. No deja de sorprender, en una versión que ha sido capitular en la construcción de la memoria de aquel día, su evidente conservadurismo y parquedad. Podríamos atribuirlo en el autor a una especie de previsión y cautela ante el desconocimiento de las reales consecuencias de los acontecimientos; de allí la constante mención al nombre de Fernando VII y el recurso constante a la idea de «restauración» moral y jurídica. No obstante, la fijación de una memoria oficial implicó, por antonomasia, la pretensión de negar otras versiones. Por ausencia, y entre líneas, se puede leer la necesidad de acallar las voces más radicales que hablaban de desconocer la autoridad del rey. En su texto sobre los hechos del 20 de julio, el presbítero José Antonio de Torres, por el contrario, afirmó el carácter hipócrita y ceñudo con el que actuaron los criollos, denunciando los hechos como una farsa elaborada de antemano «por imitar más supersticiosamente la Revolución francesa»⁸. En contraste, el texto de José González Llorente nos

de Greiff, «Algunos documentos, desconocidos unos, y poco conocidos otros, pertenecientes a don Francisco José de Caldas y Tenorio», *Boletín de Historia y Antigüedades. Órgano de la Academia Colombiana de Historia*, vol. LXXI, n.º 704 (abril, mayo y junio de 1974).

8 Al respecto se puede ver el interesante texto de Georges Lomné, en donde señala cómo los hechos del 20 de julio obedecieron a la imitación de un esquema propio del teatro barroco, y la glosa que estos hechos hicieron de la Revolución

resulta mucho más revelador. Su nombre, fragmentado y reducido al del despreciado Llorente, ha pasado a la historia con justificaciones evidentes. No obstante, en su relato se afirma su condición de víctima expiatoria, a quien finalmente no se le pudo comprobar su animadversión radical hacia los americanos. Este texto nos ofrece una mirada mucho más panorámica de aquellos tiempos, liberada del patriotismo engeguecido que nada ve, y nos muestra por el contrario un escenario más contradictorio: españoles patriotas, criollos realistas, radicalismos y violencias entre facciones regionales, exacerbación de temores y el ambiente enraizado por el miedo a un levantamiento racial que mermó el radicalismo criollo.

El conjunto de estos textos pretende ofrecer una mirada amplia y diversa a un momento de la historia del cual mucho creemos saber, pero del que poco conocemos. Sea este momento el pretexto para mirar al pasado, para vernos en perspectiva y para liberar los fantasmas que han quedado atrapados en los moldes de bronce con que se ha sellado la historia nacional. Es tiempo de huir de este juego de espejos que distorsionan el pasado y reflejan una imagen lánguida y empobrecida por la mezquindad de una memoria particular, convertida en la de todos. Volvamos, entonces, los ojos a aquella fecha importante, cuando ante el cuadro de Fernando VII se cantaron vítores e himnos a la libertad conseguida.

ÓSCAR GUARÍN MARTÍNEZ
UNIVERSIDAD JAVERIANA

francesa. Se puede ver: Georges Lomné, «La patria en representación. Una escena y sus públicos: Santa fe de Bogotá, 1810-1828», en François-Xavier Guerra, et. al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998. pp. 325, y en particular las notas.

Camilo Torres

1766 - 1816



Carta a don Ignacio Tenorio, oidor de Quito



MI QUERIDO TÍO:

He recibido la de usted de 30 del pasado abril con el impreso que la acompaña. Por éste y por el papel cuya copia remitió a usted D. N., he visto confirmadas las funestas noticias de España que habíamos tenido aquí desde el correo pasado por cartas de Cartagena y por gacetas inglesas. Ni podíamos esperar otra cosa después de la derrota que sufrieron nuestros ejércitos en las acciones de Ocaña y Alba de Tormes. La desorganización y casi destrucción que ellos padecieron, la desconfianza en el Gobierno y los partidos que se levantaban por todas partes; nuestros ejércitos pequeños, mal armados, peor disciplinados, y obligados a luchar con legiones formidables, acostumbradas hace mucho tiempo a la victoria, y mandadas por los primeros generales de Europa, todo, todo pronosticaba que la ruina de España era inevitable y que era preciso un milagro para que ella pudiera salvarse.

Pero si en este estado de debilidad y desorden de la España han entrado 300.000 franceses para atacarla por todos los puntos y en todo sentido, no hay remedio; la conquista es hecha, y la obra de Napoleón en España ha sido concluida en toda esta

primavera. Cádiz, que ha sido el último asilo de los patriotas, y en donde se dice que están reunidos más de 150.000 españoles, es imposible que pueda resistir por mucho tiempo. Una reunión tan considerable de gentes en una ciudad que hasta el agua la recibe de afuera, es preciso que tenga que sufrir la sed, el hambre y las enfermedades que son consiguientes a esto, y al fin Cádiz, como las demás ciudades de España, habrá tenido que rendirse al poder irresistible del tirano.

Y bien. ¿Cuál será entonces nuestra suerte? ¿Qué debemos hacer, qué medidas debemos tomar para sostener nuestra Independencia y libertad, esta Independencia que debíamos disfrutar desde el mes de septiembre de 1808? ¡Ah! Yo abro los ojos, y no miro por todas partes sino nubes negras que amenazan con una tempestad terrible. Hay buenos patriotas, ciudadanos ilustrados y de virtudes, que conocen sus derechos y saben sostenerlos; pero es muy considerable el número de ignorantes, de los egoístas y de los quietistas. Fluctuamos entre esperanzas y temores. Nuestros derechos son demasiado claros, son derechos consignados en la naturaleza, y sagrados por la razón y por la justicia. Ya está muy cerca el día feliz, este gran día que no previeron nuestros padres cuando nos dejaron por herencia una vergonzosa esclavitud. Sí: está muy cerca el día en que se declare y reconozca que somos hombres, que somos ciudadanos y que formamos un pueblo soberano. La cadena se ha roto, y el yugo que nos abrumaba, sin que nosotros lo sacudamos, se ha caído por sí mismo. Así es la verdad; pero los mandones, estos enemigos domésticos, estos sátrapas crueles, miran con horror estas ideas; y ellos quisieran sellar eternamente nuestra esclavitud y evitar a todo riesgo nuestra Independencia.

La conducta de estos hombres ciegos, ya sabe usted cuál ha sido en estos dos años. Terror ha sido su sistema; terror y opresión han sido los medios con que han hostigado y exasperado a



este inocente pueblo. Pesquisas, prisiones, calabozos, cadenas, destierros, y últimamente la efusión de sangre de nuestros hermanos, son los medios de que se han valido para ahogar el grito de la razón, para intimidarnos y llevar a cabo sus inicuos proyectos. ¡Qué horrible espectáculo el que estos hombres nos dieran el día 13 de este mes! Cuando nadie se acordaba ya del ridículo suceso de los llanos, y cuando todo el mundo esperaba que los autores de aquel acontecimiento serían castigados con moderación y con atención a las actuales circunstancias, de repente nos hallamos en Santafé con dos cabezas, la una del cadete Rosillo y la otra de un Cadena primo suyo, ambos muchachos y ambos mártires de la libertad del Reino; ¡causa horror el modo y los términos con que han sido juzgados y sentenciados estos dos infelices jóvenes, con otros tres que igualmente han sido víctimas y compañeros en su suerte desgraciada! El delincuente más abominable, el reo cargado de los delitos más atroces, es juzgado y sentenciado según todas las formalidades de las leyes, y su sentencia no se ejecuta hasta que se ha apurado el último recurso. Pero aquellos infelices no han gozado de este beneficio. Con un breve sumario y con el dictamen de un abogado de Tunja, doctor Nieto, fueron condenados a la pena de horca, y por falta de verdugo fueron arcabuceados sin haberse siquiera consultado la sentencia. Toda esta precipitación en un delito tan difícil de calificarse en las presentes circunstancias, fue indispensable para llegar cuanto antes al fin que se proponían, cual era traer las cabezas a Santafé para fijarlas en lugares públicos.

Pero las noticias de España que habíamos recibido por el correo, y las fuertes reflexiones del humano e ilustrado Cortázar, obligaron a sus compañeros a variar el plan meditado y a acordar que se enterrasen las cabezas, como en efecto se enterraron, por la noche del día 14.

Este hecho de crueldad y de fiereza ha irritado en gran manera los ánimos de los buenos que claman al cielo por la venganza. Los tiranos están sobrecogidos a manera del tigre, que después de haber despedazado a un inocente cordero, se retira al fondo del bosque para lamerse las uñas; ellos se han retirado al fondo de sus casas para meditar los medios de evitar el golpe que les amenaza y asegurar su proyecto de dominación. ¿Y después de esto quiere usted que estos hombres continúen en sus empleos, que no se haga variación alguna con estas autoridades, y que no se altere en nada el actual orden de cosas? ¿Y después de esto será justo y conveniente que se adopten los medios políticos que usted propone para evitar aquí la anarquía en el caso que la España sea subyugada?

He leído el papel que usted ha escrito sobre esa materia, y después de haberlo leído y meditado voy a manifestarle a usted mi dictamen con todo el respeto y moderación que debo a usted, pero con la ingenuidad que hace mi carácter y sin perder de vista un solo momento los sagrados deberes que me impone la patria.

En primer lugar yo hallo mucha analogía entre el papel de usted y otro que había leído pocas horas antes con mucho secreto, habiéndomelo manifestado un confidente de los oidores. Es un plan de gobierno para el caso que se pierda la España, concebido por los mismos oidores en estos términos: quieren que se convoquen las Cortes generales de América, como se iba a hacer en España, y que éstas elijan un regente del Reino, que no debe ser otro, según ellos, sino Carlota, que está en el Brasil, o su hermano el infante D. Pedro; que como es indispensable que pasen cinco o seis años antes que se celebre esta convocación de las Cortes, para evitar la anarquía en todo este tiempo quieren que el virrey y los oidores continúen con la autoridad, y que con ellos se entiendan todos los asuntos diplomáticos de paz, guerra, comercio, alianza, etc., que para esto deben obrar en virtud de despachos



de la misma Carlota, o a semejanza de lo que se hizo en España en tiempo de la minoridad de Enrique III; pues entonces, según dice Gregorio López, el Reino no se gobernó por regente sino por Consejo y consejeros del rey. Todo el proyecto, según ellos, está fundado en la L. 2ª, T. 15º, P. 3ª, que habla de la minoridad y fatuidad de los reyes y cuya disposición creen que es aplicable al caso en que nos hallamos. Como el Sr. Florida-Blanca y otros sabios de la nación han manifestado que dicha Ley de Partida es inoportuna y que el caso del T. 7º, no está previsto en ninguna de nuestras leyes, desprecian el voto de aquellos sabios, llaman *papeletes* sus escritos, sostienen que todas las Juntas de España, hasta la Central, fueron ilegales; y últimamente dicen que el que se opusiere a sus ideas, será tratado y castigado como rebelde.

¿No es muy bello el proyecto? Lo cierto es que él está fundado en la misma Ley de Partida que usted llama constitucional, y que sin duda alguna es la misma que usted tuvo presente para concebir su proyecto. Usted la recuerda para evitar la anarquía formándose las Cortes, y los oidores quieren que se celebren Cortes y se nombre regente, para usurparse ellos entre tanto la soberanía del pueblo. Sin embargo, para evitar generalidades, voy a hablar sobre cada uno de los puntos del papel de usted y según el orden con que usted los propone.

- I. Que se establezca un Gobierno supremo elegido por el voto de los Reinos y Provincias de toda la América, para que la gobierne a nombre del señor D. Fernando VII, y que este Gobierno sea una Regencia compuesta de tres o cinco personas.

Una convocación de diputados de todos los Reinos y Provincias de la América Española es una cosa la más difícil, por no decir imposible, que puede imaginarse. Ella no podrá verificarse en ocho o diez años, y en todo este largo tiempo estaríamos en

la anarquía que usted quiere evitar, o por lo menos tendríamos una forma de Gobierno incierta y precaria. Cerca de año y medio hace que vino la real orden para la elección de diputados de América en la Junta Central, y hasta ahora sólo de Mosquera he oído decir que llegó a España como diputado de Caracas.

Por otra parte, ¿quién nos asegura que México, Perú, Buenos Aires, en fin, que todos los Virreinos y Capitanías Generales de América quieran entrar por esta convocación? Tantos Reinos tan distantes de nosotros, y cuyas miras e intereses son tan diversos de los nuestros, ¿querrán acordarlos con nosotros? ¿Querrán ellos sujetarse a una Regencia y formar su Gobierno según la Ley de Partida? Cuando en efecto se realizase la Regencia, ella engendraría celos, discordias y disensiones entre los diversos Reinos; porque cada uno se creería con derecho para que el Gobierno supremo de la Regencia se fijase en el centro de sus Provincias. Si se fijara en este Reino, ¡cuántas incomodidades para México y el Perú! Y si en éstos, ¡cuántas incomodidades para nosotros! Las ventajas serían inciertas y los inconvenientes serían inevitables. Los recursos serían tan dilatados y tan difíciles como han sido hasta aquí; las leyes perderían su vigor en razón de la distancia de su origen, y sobre todo los Reinos de América quedarían dependientes de aquél con quien estuviese el Gobierno supremo. Seríamos colonos de colonos, y éste vendría a ser el mayor de los males.

Además, yo no puedo conciliar la Independencia de América que usted confiesa, perdida la España, con la necesidad que se quiere imponer a las Cortes de que nombre una Regencia y con la necesidad también de que ésta gobierne a nombre de Fernando VII. ¿Serán compatibles estas restricciones con los derechos sagrados de un pueblo libre que se reúne por medio de sus representantes para formar y organizar el Gobierno que mejor le convenga a sus más preciosos intereses? Si Fernando VII existe



para nosotros, si vivimos todavía bajo su imperio, entonces que no se altere el orden de cosas, que continúen las autoridades y demás funcionarios públicos; y no diga usted que éstos han cesado en sus funciones; y no proponga usted medios para evitar la anarquía. Pero si Fernando VII no existe para nosotros, si su monarquía se ha disuelto, si se han roto los lazos que nos unían con la metrópoli, y últimamente, si en lugar de la dinastía que habíamos jurado, entra a reinar otra a quien detestamos, ¿por qué quiere usted que nuestras deliberaciones, nuestras Juntas, nuestros Congresos y el sabio Gobierno que elegimos se hagan a nombre de un duende o un fantasma? Si somos libres e independientes, no necesitamos de cubrirnos con el nombre de un rey para formar la mejor, la más conveniente Constitución, ni mucho menos necesitamos para esto de una ley bárbara hecha en tiempos bárbaros y que no es aplicable al caso presente, como lo han demostrado el señor Moñino y la Junta de Valencia. La Ley de Partida habla de minoridad o fatuidad del príncipe y no de un caso como el presente, en que se disolvió la monarquía, en que la dinastía reinante ha sido arrojada de España. En este caso la soberanía que reside esencialmente en la masa de la nación la ha reasumido ella y puede depositarla en quien quiera, y administrarla como mejor acomode a sus grandes intereses. Pero sería destruir esta libertad y este derecho sagrado de la nación convocarla para cierta y determinada cosa y precisarla a nombrar necesariamente una Regencia, es decir, a que elija un Gobierno que tal vez no acomoda a sus intereses, que siempre ha sido funesto a las naciones, como lo manifiesta su historia.

Sobre todo la Ley de Partida en que se quiere fundar el Gobierno de Regencia para la América, o fue hecha por algunos de los antiguos reyes sin consentimiento de la nación, y entonces ella no es ley fundamental del Estado, o fue hecha por la misma nación, y entonces ésta puede revocarla si trata de reformar su

Constitución o de establecer otro orden de cosas con que creía conseguir más fácilmente las ventajas que se propone toda sociedad política en su establecimiento. Las naciones, los pueblos libres, tienen derecho a todo aquello que es necesario a su conservación y perfección, y en virtud de este derecho pueden mudar el Gobierno y reformar la Constitución siempre que de estas reformas y mutaciones resulte su felicidad. ¿Y será posible que todas las naciones gocen de este derecho esencial e imprescriptible, que el negro de Haití, al tiempo de recobrar su libertad, estableciese libremente su Constitución y su Gobierno, y que la Española Americana, en el momento feliz de su Independencia, no goce del mismo derecho y se le haya de sujetar a la forma que le prescribe una ley que se hizo ahora quinientos años, cuando los pueblos no eran nada, cuando sus derechos eran aniquilados por el despotismo feudal, cuando las Cortes, lejos de ser una verdadera representación nacional, no eran otra cosa que una reunión de tiranos que sólo trataban de sus propios intereses y de aumentar su poder y su grandeza a expensas de la libertad de los pueblos? Medite usted estas cosas y pasemos al segundo punto.

2. Que mientras se forma la Regencia se establezcan provisionalmente en los Reinos y Provincias de América Juntas Supremas compuestas de diputados de las Provincias y partidos de su territorio y que ellas tengan a sus cabezas al virrey o capitán general de cada Reino o Provincia.

Semejante idea es contraria a la libertad y felicidad de la América. Yo creo que ella se opone a la única forma de Gobierno que sería más conveniente para nosotros. Una Junta Suprema en cada Reino o Provincia concentraría allí todas las miras políticas, todos los recursos y todos los beneficios de la asociación civil; se lograría ver realizada la sabia máxima de que el centro político no debe estar fuera del centro físico; los sabios, los



hombres de mérito y de virtudes serían los miembros de dichas Juntas, y esto sería un nuevo motivo para hacer amar las ciencias y la virtud, y últimamente nos iríamos acercando a la forma de Gobierno de los norteamericanos, a esa Constitución que, según sentir del doctor Price, es la más sabia que hay bajo el cielo; a esa Constitución, en fin, de la cual dice un político que si Montesquieu resucitara hoy, arrancaría dos hojas de su obra inmortal del *Espíritu de las leyes* en que hace el elogio de la Constitución inglesa. Pero usted quiere que dichas Juntas sean provisionales, y quiere también que los virreyes y capitanes generales sean los presidentes de ellas.

Unos jefes nacidos y criados en el antiguo despotismo, imbuidos en sus perversas máximas y acostumbrados a considerar a los pueblos como viles esclavos y a mandarlos al son del tambor; estos jefes, digo, no son buenos para gobernar hombres libres ni para presidir a unas Juntas compuestas de los representantes de un Reino a quien ellos habían oprimido. Acostumbrados a la lisonja y a los inciensos, ellos no podrían sufrir que se hablase con libertad, y se opondrían a todo aquello que no conviniese a sus propios intereses. Por otra parte, yo no creo justo que los pueblos, en el momento de su Independencia, sigan contribuyendo con su sangre para conservar el lujo y la opulencia de unos visires, de unos déspotas que lo han sacrificado todo a su avaricia, a su ambición y a sus caprichos. Traiga usted a la memoria en este momento la historia de todos los virreyes de América.

Y vea usted si será justo y conveniente que al tiempo de una feliz reforma continúen ellos en su autoridad y gozando de las enormes rentas que disfrutaban. Acuérdesse usted que la de este Virreinato es una de las más moderadas, y sin embargo, ella pasa de \$40.000; reflexione usted que con esta cantidad se puede hacer felices a 40 familias, y que a este Reino le faltan todos los establecimientos necesarios para su fomento y prosperidad. Ha

llegado la época de nuestra regeneración, y es preciso remediar los males que en tres siglos han hecho nuestra ruina, y conquistar los bienes sin los cuales no podemos ser felices. *Consilium futuri ex praeterito venit.*

3. Que mientras se elige dicha Junta Suprema se forme una representación legítima de los pueblos que teniendo la confianza de éstos, pueda tomar su voz y continuar a nombre de Fernando VII a todas las autoridades, y que esta representación se constituya de los Cabildos de todas las ciudades y villas, por elección y nombramiento de sus vecinos; y esto porque los capitulares actuales no tienen la confianza de los pueblos, ni menos pueden llamarse sus representantes.

Las Juntas Provinciales debieron establecerse en todas las Provincias de América, desde el momento que éstas supieron el estado de revolución en que se hallaba España. Lo primero, para seguir el ejemplo de la metrópoli, en donde se formaron aquellos cuerpos, no obstante existir en sus Provincias gobernadores, intendentes, Audiencias, etc. Lo segundo, porque las leyes de Castilla ordenan que en los casos arduos se convoquen los diputados de todos los Cabildos, y por las de Indias se previene que el Gobierno de estos Reinos se uniforme en todo lo posible con el de España. Y últimamente, porque la necesidad y la fuerza de las circunstancias exigían imperiosamente la creación de dichas Juntas. Ellas habrían servido para conciliar los intereses de los diferentes Cabildos del Reino, y para evitar que sus poderes y sus instrucciones fuesen tan opuestos entre sí como lo son sus pasiones y sus necesidades. Ellas habrían contribuido a mantener el orden y la tranquilidad de los pueblos, porque éstos descansarían en paz bajo la protección de una Junta compuesta de sabios y virtuosos patriotas, que al mismo tiempo que tomasen todas las medidas para alejar todo motivo de temor del enemigo,



habrían sido un antemural respetable contra los ataques de la tiranía. Si desde el año de 1808 se hubieran formado estos cuerpos nacionales, no habríamos visto en todo este tiempo perseguidos a los buenos patriotas, a los amigos del pueblo y de la humanidad, a los defensores de nuestros derechos; no los habríamos visto tratados con las mismas penas, o, si puede ser, más crueles que las que las leyes reservan a los más famosos delincuentes; y, en fin, si estuvieran ya formadas las Juntas Provinciales, como se pidió por la mayor parte de los votos de la Junta del 11 de septiembre, con motivo de las ocurrencias de Quito, tendríamos hoy las bases fundamentales de nuestra organización política; y al tiempo de nuestra Independencia, no tendríamos que temer los terribles efectos de una horrible anarquía.

Pero ya que los mandones, contra la razón, contra las leyes y contra el grito universal del Reino, se opusieron al establecimiento de dichas Juntas, es llegado ya el caso de formarlas aunque ellos no quieran, supuesto el estado deplorable de las cosas de España. ¿Y para establecerlas esperaremos la última noticia y que se nos diga que ya estamos en perfecta anarquía? ¿Quién convocaría entonces a los diputados de las Provincias? El virrey y demás funcionarios públicos no pueden hacer la convocación, porque su autoridad ha cesado enteramente y los pueblos ya no querrían reconocerla. Todo poder, toda autoridad ha vuelto a su primitivo origen, que es el pueblo, y éste es quien debe convocar. Pero como sus deliberaciones serían hechas en medio del tumulto y del desorden, y como, por otra parte, la voluntad de una ciudad o de una Provincia sola no puede explicar la voluntad general de todo el Reino, es preciso, para evitar aquellos inconvenientes, y mientras se organiza una verdadera representación nacional, que los Cabildos, por lo menos los que son de las cabezas de Provincias, levanten la voz y convoquen a los padres de familia y a los hombres de luces de sus respectivos Distritos.

Estas Juntas así formadas serán otros tantos cuerpos representativos de cada Provincia o Distrito, que deben subsistir hasta que se haga la instalación de un Congreso General en la capital del Reino, y hasta que el tiempo y la opinión pública, que deberá formarse por buenos escritos públicos, hagan conocer la forma de gobierno que mejor conviene a cada Provincia y el modo con que deben dividirse y administrarse en ella los tres poderes: *legislativo, ejecutivo y judicial*.

Convengo con usted en que los individuos que hoy componen nuestros Cabildos no son unos verdaderos representantes de los pueblos, porque éstos no los han nombrado y deben sus oficios a la compra que han hecho de ellos, o a la elección de los demás capitulares. Sin embargo, aquí es preciso olvidar el origen de las cosas y atender solamente a sus efectos. Nada importa que los Cabildos no sean unos verdaderos cuerpos municipales, con tal que los pueblos los consideren, por ahora, como depositarios de sus derechos y como único órgano por donde pueden explicar su voluntad. Consigamos los fines, y no nos paremos en unos medios que, aunque no son legales, no son injustos, y que, por otra parte, nos redimen de grandes males. Queremos evitar la anarquía, y sería caer en ella anular la única representación que tenemos; o, por mejor decir, la única por donde podemos comenzar la convocación, ya sea de cada Provincia para formar las Juntas Provinciales, o ya sea de los diputados de cada Provincia para establecer el Congreso o Juntas Supremas. Esta marcha parece la más natural, la más sencilla y la menos expuesta a inconvenientes, y puedo asegurar a usted que ésta es la opinión de los hombres sensatos y de luces de la capital, que piensan sobre nuestra próxima suerte.

4. Usted dice que su «plan propuesto está concebido en el caso de que el actual Gobierno supremo de España sea destruido



o subyugado; pero que si todo Gobierno se traslada a estos dominios (como es de esperar y desear) o a otros de la monarquía, debemos continuar obedeciendo sin hacer novedad».

Éste es el último pensamiento con que usted concluye su proyecto, y le protesto a usted que no he podido verlo sin admiración y sin revolver en mi espíritu las ideas más tristes. Las Américas han reconocido y jurado la Suprema Junta Central, mientras era subsistente este Gobierno, mientras había esperanza de que la nación podría resistir al tirano, y en fin mientras la América y la España podrían llamarse una sola e indivisible nación, sujeta a un mismo soberano. Pero desde que la suerte de la una y de la otra es tan diversa, después que la España está subyugada y que la América debe su libertad a su ventajosa situación, y después que la fuerza del destino ha separado la una de la otra, disolviendo los vínculos políticos que las unían, sería ciertamente un error funesto creer que después de este rompimiento debía la América admitir como soberano a unos simples particulares, que ya no tienen representación alguna, y a quienes sólo podemos mirar como a unos hermanos que en su desgracia imploran nuestra ayuda y protección. A la verdad, yo no entiendo cuál sea la representación con que vinieran a la América los diputados de unas Provincias que ya no reconocen a Fernando VII y que están sujetas a la dominación francesa. Esto sería representar una cosa que no existe, o suponer que un mismo pueblo, una misma Provincia, reconocía a un mismo tiempo a dos soberanos. Asturias, las Castillas, Andalucía, etc., reconocían en España a Bonaparte, y en la América a Fernando VII por medio de sus diputados y esto sería una monstruosidad que todavía no se ha visto en el mundo político.

Por otra parte: los males que sentiríamos con semejante traslación son incalculables. Los miembros de la Junta no podrían dividirse en los diferentes puntos de la América, sino que

debían guardar la unidad de la soberanía, y para esto era preciso que se fijasen todos en un mismo lugar. Suponga usted, pues, que eligieran a México para centro común de la unidad, que por su opulencia y grandeza es más a propósito para una Corte. Y bien: ¿el Perú, Buenos Aires, La Habana, Caracas y el Nuevo Reino de Granada llevarían en paciencia estar sujetos a México? ¿Querrían reconocer como metrópoli a un Reino que en el momento de la Independencia es igual a todos los demás? Por lo que mira a este Reino, su condición iba a ser peor que lo que ha sido hasta aquí: estamos más distantes de México que de España; los recursos serían eternos, las leyes más débiles en razón de la mayor distancia de su centro, y los tiranos subalternos que hasta aquí nos han oprimido, serían más insolentes por la mayor esperanza de la impunidad, fundada en la mayor dificultad que tendríamos para hacer valer nuestros derechos.

No hay, pues, remedio; —perdida la España, disuelta la monarquía, rotos los vínculos políticos que la unían con las Américas, y destruido el Gobierno que había organizado la nación para que la rigiese en medio de la borrasca, y mientras tenía esperanzas de salvarse—; no hay remedio. *Los Reinos y Provincias que componen estos vastos dominios, son libres e independientes y ellos no pueden ni deben reconocer otro Gobierno ni otros gobernantes que los que los mismos Reinos y Provincias se nombren y se den libre y espontáneamente según sus necesidades, sus deseos, su situación, sus miras políticas, sus grandes intereses y según el genio, carácter y costumbres de sus habitantes.* Cada Reino elegirá la forma de gobierno que mejor le acomode, sin consultar la voluntad de los otros con quienes no mantenga relaciones políticas ni otra dependencia alguna. Este Reino, por ejemplo, está tan distante de todos los demás, sus intereses son tan diversos de éstos, que realmente puede considerarse como una nación separada de las demás, y apenas unido por los vínculos de la sangre y por las



relaciones de familia; *este Reino, digo, puede y debe organizarse por sí solo*. Disuelta la monarquía y perdida la España, nos hallamos en el mismo caso en que estarían los hijos mayores después de la muerte del padre común. Cada hijo entra en el goce de sus derechos, pone su casa aparte y se gobierna por sí mismo, a no ser que sea menor o fatuo, pues entonces debe sujetarse a la tutela y el dominio de otro. El Reino, pues, o Provincia de América que por su extensión, su riqueza y población se considerase capaz de formar una gran familia y un Estado independiente, puede y debe hacerlo así, sin buscar un apoyo que no necesita y sin esperar una resolución extraña que nada le importa. Pero si hay una Provincia pequeña, despoblada y todavía naciente, debe unirse a otra y aspirar a una seguridad y protección que no podría hallar en sus propios recursos. Esto es lo que han hecho los *Vermont, Kentucky y Tennessee* en el norte de América. Éstos eran unos miserables establecimientos al tiempo de la Guerra de la Independencia; pero habiéndose aumentado prodigiosamente su población a merced de la libertad de un Gobierno sabio, pidieron al Congreso, y han conseguido, formar Estados particulares. Imitemos la conducta de los norteamericanos, sigamos los pasos de ese pueblo filósofo, y entonces seremos tan felices como ellos.

Trabajemos, pues, para formar un Gobierno semejante, y si es posible, igual en un todo al de aquellos republicanos. Para conseguirlo cultivemos nuestra razón, perfeccionemos nuestras costumbres, porque la razón y las costumbres son en un pueblo libre, lo que las cadenas y los calabozos son en un pueblo esclavo. Sin costumbres privadas, no hay costumbres públicas, y sin éstas no puede llegar la sociedad al estado perfecto, que es la libertad. Pero ante todas cosas, ilustremos al pueblo, hagámosle conocer sus derechos sagrados; estos derechos que la tiranía y la esclavitud de tres siglos han sepultado en un abismo,

cuya inquisición sola se ha castigado con las penas más severas hasta el anatema. Fraternicemos con todos los hombres, abjuremos las preocupaciones que el celo de la metrópoli ha sembrado en nuestros espíritus; despreciemos toda idea de guerra, y sólo pensemos en abrirnos el camino de una confederación universal.

Establecido nuestro Gobierno sobre los principios de la naturaleza, y organizado sobre las bases sólidas de una felicidad permanente, ya estaremos seguros, y no temeremos recaer en los males que por tanto tiempo nos han afligido. Entonces abriremos nuestros puertos a todas las naciones; todas serán nuestras aliadas y todas hallarán en nuestro suelo *Libertad, Seguridad y Protección*; el español, deponiendo una superioridad que no tiene y un orgullo que le sería perjudicial, abandonará su patria para huir del despotismo, renunciará a sus errores y a sus preocupaciones, y vendrá a vivir entre nosotros, en medio de la paz, la abundancia y la felicidad. Los ingleses, los peruanos, los mexicanos y los norteamericanos, estrechándose con nosotros, abrazándonos como a hermanos, maldecirán a los tiranos de Europa y bendecirán el reino de la libertad, que produce tanto bien.

Éstos son, querido tío, los sentimientos de que me hallo profundamente penetrado: sentimientos que el temor, la esperanza ni el respeto me harán jamás abandonar. Nada apetezco, a nada aspiro, y viviré contento con un pan y un libro. Pero conozco que ha llegado el momento feliz de la libertad de mi patria, y que si se malogra ahora esta ocasión, nuestra esclavitud queda sellada para siempre. El Ser Supremo, que vela sobre nuestra suerte, aleje de nosotros tan terrible desgracia, derrame sus luces sobre nuestros compatriotas, y no permita que éstos se dejen fascinar por los errores y falsas máximas ni mucho menos seducir por un vil interés o por respetos humanos. Si mi patria es libre, yo seré feliz, y lo serán también mis compatriotas; pero si el cielo dilata todavía este momento de nuestra mayor gloria; si



he de tener el dolor de verla todavía esclava de tiranos o hecha el juguete de hombres ambiciosos, huiré de ella, abandonaré el país en que comencé a respirar, los lugares en donde me educaron, los sepulcros de mis mayores, los amigos y compañeros de mi juventud, para ir a buscar una patria donde encuentre un asilo y en donde pueda olvidar las desgracias de la mía.

Acta de la Independencia



Acta de la Independencia

Cabildo extraordinario de Santafé de Bogotá



Cabildo extraordinario

EN LA CIUDAD DE Santafé, a veinte de julio de mil ochocientos diez, y hora de las seis de la tarde, se presentaron los ss. M. I. C. en calidad extraordinario, en virtud de haberse juntado el pueblo en la plaza pública y proclamado por su diputado el señor regidor don José Acevedo y Gómez, para que le propusiese los vocales en quienes el mismo pueblo iba a depositar el supremo Gobierno del Reino; y habiendo hecho presente dicho señor regidor que era necesario contar con la autoridad del actual jefe, el excelentísimo señor don Antonio Amar, se mandó una diputación compuesta por el señor contador de la Real Casa de Moneda don Manuel de Pombo, el doctor don Miguel de Pombo y don Luis Rubio, vecinos, a dicho señor excelentísimo, haciéndole presente las solicitudes justas y arregladas de este pueblo, y pidiéndole para su seguridad y ocurrencias del día de hoy, pusiese a disposición de este cuerpo las armas, mandando por lo pronto una compañía para resguardo de las casas capitulares, comandada por el capitán don Antonio Baraya. Impuesto Su Excelencia de las solicitudes del pueblo, se prestó con la mayor franqueza a ellas. En

seguida se manifestó al mismo pueblo la lista de los sujetos que había proclamado anteriormente, para que unidos a los miembros legítimos de este cuerpo (con exclusión de los intrusos don Bernardo Gutiérrez, don Ramón Infiesta, don Vicente Rojo, don José Joaquín Álvarez, don Lorenzo Marroquín, don José Carpintero y don Joaquín Urdaneta) (salva la memoria del intendente patricio doctor don Carlos de Burgos), se deposite en toda la Junta el Gobierno supremo de este Reino interinamente, mientras la misma Junta forma la Constitución que afianza la felicidad pública, contando con las nobles Provincias, a las que al instante se les pedirán sus diputados, formando este cuerpo el reglamento para las elecciones en dichas Provincias, y tanto éste como la Constitución de Gobierno debieran formarse sobre las bases de libertad e independencia respectiva de ellas, ligadas únicamente por un sistema federativo, cuya representación deberá residir en esta capital, para que vele por la seguridad de la Nueva Granada que protesta no abdicar los derechos imprescriptibles de la soberanía del pueblo a otra persona que a la de su augusto y desgraciado monarca don Fernando VII, siempre que venga a reinar entre nosotros, quedando por ahora sujeto este nuevo Gobierno a la Superior Junta de Regencia, ínterin exista en la Península, y sobre la Constitución que le dé el pueblo, y en los términos dichos, y después de haberle exhortado el señor regidor su diputado a que guardase la inviolabilidad de las personas de los europeos en el momento de esta fatal crisis, porque de la recíproca unión de los americanos y los europeos debe resultar la felicidad pública, protestando que el nuevo Gobierno castigará a los delincuentes conforme a las leyes, concluyó recomendando muy particularmente al pueblo la persona del excelentísimo señor don Antonio Amar; respondió el pueblo con las señales de mayor complacencia, aprobando cuanto expuso su diputado. Y en seguida se leyó la lista de las personas elegidas y proclamadas en quienes con el



ilustre Cabildo ha depositado el Gobierno supremo del Reino, y fueron los señores doctor don Juan Bautista Pey, arcediano de esta santa iglesia catedral; don José Sanz de Santamaría, tesorero de esta Real Casa de Moneda; don Manuel Pombo, contador de la misma; doctor don Camilo de Torres; don Luis Caycedo y Flórez; doctor don Miguel Pombo; don Francisco Morales; doctor don Pedro Groot; doctor don Fruto Gutiérrez; doctor don José Miguel Pey, alcalde ordinario de primer voto; don Juan Gómez, de segundo; doctor don Luis Azuola; doctor don Manuel Álvarez; doctor don Ignacio Herrera; don Joaquín Camacho; doctor don Emigdio Benítez; el capitán don Antonio Baraya; teniente coronel José María Moledo; el reverendo padre fray Diego Padilla; don Sinforoso Mutis; doctor don Juan Francisco Serrano Gómez; don José Martín París, administrador general de tabacos; doctor don Antonio Morales; doctor don Nicolás Mauricio de Omaña.

En este estado proclamó el pueblo con vivas y aclamaciones a favor de todos los nombrados; y notando la moderación de su diputado el expresado señor regidor don José Acevedo, que debía ser el primero de los vocales, y en seguida nombró también de tal vocal al señor magistral doctor don Andrés Rosillo, aclamando su libertad, como lo ha hecho en toda la tarde, y protestando ir en este momento a sacarlo de la prisión en que se halla; el señor regidor hizo presente a la multitud los riesgos a que se exponía la seguridad personal de los individuos del pueblo si le precipitaba a una violencia, ofreciéndole que la primera disposición que tomara la Junta será la libertad de dicho señor magistral y su incorporación en ella. En este estado, habiendo ocurrido los vocales electos con todos los vecinos notables de la ciudad, prelados, eclesiásticos, seculares y regulares, con asistencia del señor don Juan Jurado, oidor de esta Real Audiencia, a nombre y representando la persona del excelentísimo señor don Antonio Amar, y habiénd-

dole pedido el Congreso pusiese el parque de artillería a su disposición por las desconfianzas que tiene el pueblo, y excusándose por falta de facultades, se mandó una diputación a Su Excelencia, compuesta de los señores doctor don Miguel Pey, don José Moledo y doctor don Camilo Torres, pidiéndole mandase poner dicho parque a órdenes de don José Ayala. Impuesto Su Excelencia del mensaje, contestó que lejos de dar providencia ninguna contraria a la seguridad del pueblo, había prevenido que la tropa no hiciese el menor movimiento, y que bajo de esta confianza viese el Congreso qué nuevas medidas quería tomar en esta parte. Se le respondió que los individuos del mismo Congreso descansaban con la mayor confianza en la verdad de Su Excelencia; pero que el pueblo no se aquietaba, sin embargo de habersele repetido varias veces desde los balcones por su diputado que no tenía que temer en esta parte y que era preciso, para lograr su tranquilidad, que fuese a encargarse y cuidar de la artillería una persona de su satisfacción, que tal era el referido don José de Ayala. En cuya virtud previno dicho excelentísimo señor virrey que fuese el mayor de la plaza don Rafael de Córdoba con el citado Ayala a dar esta orden al comandante de Artillería, y así se ejecutó. En este estado, impuesto el Congreso del vacío de facultades que expuso el señor oidor don Juan Jurado, mandó otra diputación, suplicando a Su Excelencia se sirviese concurrir personalmente, a que se excusó por hallarse enfermo; y habiéndolas delegado todas verbalmente a dicho señor oidor, según expusieron los diputados, se repitió el mensaje para que las mande por escrito con su secretario don José de Leiva, a fin de que se puedan dar las disposiciones convenientes sobre la fuerza militar, y de que autoricen este acto. Entretanto se recibió juramento a los señores vocales presentes, que hicieron en esta forma, a presencia del M. I. Cabildo y en manos del señor regidor primer diputado del pueblo don José Acevedo y Gómez: puesta la mano sobre los Santos Evangelios y la otra



formando la señal de la cruz, a presencia de Jesucristo Crucificado, dijeron: juramos por el Dios que existe en el Cielo, cuya imagen está presente y cuyas sagradas y adorables máximas contiene este libro, cumplir religiosamente la Constitución y voluntad del pueblo expresada en esta acta, acerca de la forma del Gobierno provisional que ha instalado; derramar hasta la última gota de nuestra sangre por defender nuestra sagrada religión C. A. R., nuestro amadísimo monarca don Fernando VII y la libertad de la patria; conservar la libertad e independencia de este Reino en los términos acordados; trabajar con infatigable celo para formar la Constitución bajo los puntos acordados, y en una palabra, cuanto conduzca a la felicidad de la patria. En este estado me previno dicho señor regidor diputado a mí el secretario certificase el motivo que ha tenido para extender esta acta hasta donde se halla. En su cumplimiento digo: que habiendo venido dicho señor diputado a la oración llamado a Cabildo extraordinario, el pueblo lo aclamó luego que lo vio en las galerías del Cabildo y después de haberle excitado dicho señor a la tranquilidad, el pueblo le gritó se encargase de extender el acta, por donde constase que reasumía sus derechos, confiando en su ilustración y patriotismo, lo hiciese del modo más conforme a la tranquilidad y felicidad pública, cuya comisión aceptó dicho señor. Lo que así certifico bajo juramento, y que esto mismo proclamó todo el pueblo.

EUGENIO MARTÍN MELENDRO



En este estado, habiendo recibido por escrito la comisión que pedía el señor Jurado a Su Excelencia, y esto estando presentes la mayor parte de los señores vocales elegidos por el pueblo, con asistencia de su particular diputado y vocal el regidor don

José Acevedo, se procedió a oír el dictamen del síndico personero doctor don Ignacio de Herrera, quien impuesto de lo que hasta aquí tiene sancionado el pueblo y consta del acta anterior, dirigida por especial comisión y encargo del mismo pueblo, conferida a su diputado el señor regidor don José Acevedo, dijo que el Congreso presente compuesto del M. I. C., cuerpos, autoridades y vecinos, y también de los vocales del nuevo Gobierno, nada tenía que deliberar, pues el pueblo soberano tenía manifestada su voluntad por el acto más solemne y augusto con que los pueblos libres usan de sus derechos, para depositarlos en aquellas personas que merezcan su confianza; que en esta virtud los vocales procediesen a prestar el juramento y en seguida la Junta dicte las más activas providencias de seguridad pública. En seguida se oyó el voto de todos los individuos del Congreso, que convinieron unánimemente y sobre que hicieron largas y eruditas arengas, demostrando en ellas los incontestables derechos de los pueblos, y particularmente los de este Nuevo Reino, que no es posible puntualizar en medio del inmenso pueblo que nos rodea.

El público se ha opuesto en los términos más claros, terminantes y decisivos a que ninguna persona salga del Congreso antes de que quede instalada la Junta, prestando sus vocales el juramento en manos del señor arcediano gobernador del Arzobispado, en la de los dos señores curas de la catedral bajo la fórmulas que queda establecida y con la asistencia del señor diputado don José Acevedo; que en seguida presten el juramento de reconocimiento de estilo a este nuevo Gobierno los cuerpos civiles, militares y políticos que existen en esta capital, con los prelados seculares y regulares, gobernadores del Arzobispado, curas de la catedral y parroquias de la capital, con los rectores de los colegios. Impuesto de todo lo ocurrido hasta aquí el señor don Juan Jurado, comisionado por Su Excelencia para presidir este acto, expuso no creía poder autorizarle en virtud de



la orden escrita que se agrega, sin dar parte antes a Su Excelencia de lo acordado por el pueblo y el Congreso, como considera dicho señor que lo previene Su Excelencia. Con este motivo se levantaron sucesivamente varios de los vocales nombrados por el pueblo, y con sólidos y elocuentes discursos demostraron ser un delito de lesa majestad y alta traición el sujetar o pretender sujetar la soberana voluntad del pueblo, tan expresamente declarada en este día, a la aprobación o improbación de un jefe cuya autoridad ha cesado desde el momento en que este pueblo ha reasumido en este día sus derechos y los ha depositado en personas conocidas y determinadas. Pero reiterando dicho señor su solicitud con el mayor encarecimiento, aunque fuera resignando su toga, para que el señor virrey quedase persuadido del deseo que tenía dicho señor de cumplir su encargo en los términos que cree habersele conferido. A esta proposición tomó la voz el pueblo ofreciendo a dicho señor garantías y seguridades por su persona y por su empleo; pero que de ningún modo permitía saliese persona alguna de la sala sin que quedase instalada la Junta, pues a la que lo intentase se trataría como a reo de alta traición, según lo había protestado el señor diputado en su exposición, y que le diese a dicho señor certificación de este acto para los usos que le convengan. Y en este estado dijo dicho señor que su voluntad de ningún modo se entendiera ser contraria a los derechos del pueblo que reconoce y se ha hecho siempre honor por su educación y principios de reconocer; que se conforma y jurará el nuevo Gobierno, con la protesta de que reconozca al Supremo Consejo de Regencia. Y procediendo al acto del juramento, recordaron los vocales doctor don Camilo Torres y el señor regidor don José Acevedo que en su voto habían propuesto se nombrase presidente de esta Junta Suprema del Reino al excelentísimo señor teniente general don Antonio Amar y Borbón; y habiéndose vuelto a discutir el negocio, le hicieron ver al pueblo

con la mayor energía por el doctor don Fruto Joaquín Gutiérrez, las virtudes y nobles cualidades que adornan a este distinguido y condecorado militar, y más particularmente manifestada en este día y noche, en que por la consumada prudencia se ha terminado una revolución que amenazaba las mayores catástrofes, atendida la misma multitud del pueblo que ha concurrido a ella, que pasa de nueve mil personas que se hallan armadas, y comenzaron por pedir la prisión y cabezas de varios ciudadanos cuyos ánimos se hallaban en la mayor división y recíprocas desconfianzas desde que supo el pueblo el asesinato que se cometió a sangre fría en el de la villa del Socorro por su corregidor don José Valdés, usando de la fuerza militar, y particularmente desde ayer tarde, en que se aseguró públicamente que en estos días iban a poner en ejecución varios facciosos la fatal lista de diez y nueve ciudadanos condenados al cuchillo, porque en sus respectivos empleos han sostenido los derechos de la patria; en cuya consideración tanto los vocales, cuerpos y vecinos que se hallan presentes, como el pueblo que nos rodea, proclamaron a dicho señor excelentísimo don Antonio Amar por presidente de este nuevo Gobierno. Con lo cual y nombrando de vicepresidente de la Junta Suprema de Gobierno del Reino al señor alcalde ordinario de primer voto doctor don Miguel Pey de Andrade, se procedió al acto del juramento de los señores vocales en los términos acordados. Y en seguida prestaron el de obediencia y reconocimiento de este nuevo Gobierno el señor oidor que ha presidido la Asamblea; el señor don Rafael de Córdoba, mayor de la plaza; el señor teniente coronel don José de Leiva, secretario de Su Excelencia; el señor arcediano, como gobernador del Arzobispado y como presidente del Cabildo Eclesiástico; el reverendo padre provincial de San Agustín; el prelado del Colegio de San Nicolás; los curas de catedral y parroquiales; rectores de la Universidad y colegios; el señor don José María Moledo, como jefe militar; el M. I. Cabildo



Secular, que son las autoridades que se hallan actualmente presentes, omitiéndose llamar por ahora a las que faltan, por ser las tres y media de la mañana. En este estado se acordó mandar una diputación al excelentísimo señor don Antonio Amar, para que participe a Su Excelencia el empleo que le ha conferido el pueblo de presidente de esta Junta, para que se sirva pasar el día de hoy a las nueve a tomar posesión de él, para cuya hora el presente secretario citará a los demás cuerpos y autoridades que deben jurar la obediencia y reconocimiento de este nuevo Gobierno.

Juan Jurado – Doctor José Miguel Pey – Juan Gómez – Juan Bautista Pey – José María Domínguez-Castillo – José Ortega – Fernando de Benjumea – José Acevedo y Gómez – Francisco Fernández Heredia Suescún – Doctor Ignacio de Herrera – Nepomuceno Rodríguez Lago – Joaquín Camacho – José de Leiva – Rafael Córdoba – José María Moledo – Antonio Baraya – Manuel Bernardo Álvarez – Pedro Groot – Manuel de Pombo – José Sanz de Santamaría – Fr. Juan Antonio González, guardián de San Francisco – Nicolás Mauricio de Omaña – Pablo Plata – Emigdio Benítez – Fruto Joaquín Gutiérrez de Caviedes – Camilo Torres – Doctor Santiago Torres y Peña – Francisco Javier Serrano Gómez de la Parra Celi de Alvear – Fr. Mariano Garnica – Fr. José Chaves – Nicolás Cuervo – Antonio Ignacio Gallardo, rector del Rosario – Doctor José Ignacio Pescador – Antonio Morales – José Ignacio Álvarez – Sinforoso Mutis – Manuel Pardo. Luis Sarmiento – José María Carbonell – Doctor Vicente de la Rocha – José Antonio Amaya – Miguel Rosillo y Meruelo – José Martín París – Gregorio José Martín Portillo – Juan María Pardo – José María León – Doctor Miguel de Pombo – Luis Eduardo de Azuola – Doctor Juan Nepomuceno Azuero Plata – Doctor Julián Joaquín de la Rocha – Juan Manuel Ramírez – Juan José Mutienx – Ante mí, Eugenio Martín Melendro.

Camilo Torres

1766 - 1816

Frutos Joaquín
Gutiérrez

1770 - 1816



Exposición de motivos de la Independencia

Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir los derechos de la soberanía, remover las autoridades del antiguo Gobierno, e instalar una Suprema Junta bajo la sola denominación y en nombre de nuestro soberano Fernando VII y con independencia del Consejo de Regencia y de cualquiera otra representación



I

EL DÍA 20 DEL último julio se instaló la Junta Suprema de esta ciudad y los contornos, que el 26 se declaró independiente del Consejo de Regencia con el auxilio y favor de Dios, con alegría de la América, y con espanto y desesperación de sus enemigos. Pusiéronse en seguridad el virrey y los oidores, cesaron en sus ejercicios todos los funcionarios del antiguo Gobierno, y se arrojaron los cimientos de una nueva representación.

Este hecho hará época en la historia y causará al mundo novedad y admiración, ya porque no se crea posible atendiendo a la imponderable paciencia y sufrimiento de los americanos; ya porque la contradecían con todo su poder el genio dominante de las potestades que regían, las intrigas y cábalas del Consejo de Regencia, y la fuerza de las armas. ¿Queréis saber cuáles han sido los

motivos que nos han impelido a esta crítica y arriesgada empresa? Vamos a darlos para gloria de Dios, único Autor de ella, para justificación de nuestra causa, y para satisfacción del mundo.

No pensamos remontarnos a los motivos que ha habido en esta obra tardía en más de trescientos años de trabajos para los americanos. El abate de Prades, citado por Noguier decía con razón, que la antigüedad y distancia de los tiempos disminuye la sensibilidad de los agravios, como la distancia de los lugares disminuye la grandeza de los cuerpos. Trescientos años ha que este Reino, como los demás de la América, sufre en silencio la más espantosa injusticia, los más dolorosos agravios y las injurias más negras que se pueden abominar en los decretos de los musulmanes y en los registros de los visires. Apartados del trono por enormes distancias, y rodeado el trono mismo de nuestros contrarios, en cuyas manos estaba depositada nuestra suerte, casi nunca llegaban a los oídos del soberano nuestras quejas y gemidos. Por esto los americanos siempre se han visto privados de los empleos de honor, excluidos de las plazas de renta completamente, impedidos para comerciar con ventaja, precisados a perder sus talentos para la ilustración, siempre abatidos, siempre menospreciados, aborrecidos siempre y degradados. Ellos se han visto constreñidos a hacer una vida oscura, pobre y desgraciada a pesar de sus talentos, de su aptitud y de sus esfuerzos. Bastaba ser americano para que no fuese atendido su mérito, para que no fuese recompensado su servicio, y para que fuese insultada su pretensión. Bastaba nombrar a la América, para saber que se hablaba de un país inmenso en donde el Gobierno no permitía las ciencias, ni las artes, ni la agricultura, ni el comercio; en donde eran delito las escuelas, las fábricas, la industria, y el trabajo; en donde, finalmente, las gentes reducidas al estado servil, no eran libres sino para sembrar un poco de trigo, y maíz, y para criar y cebar algún ganado. Así es que Roverson se admira de que en tres



siglos apenas haya habido uno u otro que se haya visto colocado en lugar distinguido. Pero ya hemos dicho que no pensamos alegrar con motivos de esta novedad los agravios antiguos.

Tomamos, pues, el hilo desde que se erigió la Junta de Sevilla. Ésta, que no fue otra cosa que una Junta Provincial, se abrogó para con la América el nombre de Junta Suprema de España e Indias. Logró hacerse reconocer por tal a beneficio de los virreyes, gobernadores y ministros que le prestaron obediencia al mismo tiempo que recibieron de ella la confirmación de sus empleos, no pudiéndose entender, cuál de estos dos actos hubiese sido el primero, o si este contrato, ocurriese lucrativo, no fue otra cosa que un círculo vicioso. La América entonces fue criminalmente engañada, así porque la Junta de Sevilla se dio a conocer bajo el aspecto de Suprema, y habida por tal en la Península, como porque se dio por hecha la expulsión de los franceses, y la pronta reposición de nuestro soberano a su trono. ¡De cuántas fraudulencias usó aquella Junta entonces para engañarnos! Ya fingió triunfos por parte de España, pérdidas de parte de los franceses, ya supuso una declaración de la Rusia contra Napoleón, ya la revolución de la Prusia, ya las divisiones interiores del Estado francés, ya...

Introducida bajo de aquel falso aspecto la Junta de Sevilla, los jefes y ministros de este Reino hallaron el medio de sostener las representaciones que hasta aquel punto habían tenido, o la recompensa del reconocimiento de la Junta de Sevilla. Engaños sobre engaños, ilusiones sobre ilusiones formaron el plan de sus maniobras para perpetuar su denominación. La Junta de Sevilla es un Tribunal erigido en una parte de Andalucía, y con todo se atribuye el pomposo título de Suprema de España e Indias. Se hace en España la creación de Juntas Provinciales, y se priva de este derecho a las Américas. Se proclama allí la confraternidad de los americanos, su igualdad con los europeos, la identidad del

uno con otro hemisferio; pero esta proclama es dolosa, y destinada a deslumbrar a la América, y jamás llega el caso de que ésta goce de una representación activa en los negocios nacionales. Las Provincias de España erigen libremente sus Juntas; en la América se ha mirado como un delito, como una insurrección el sólo pensar en erección de Juntas, y los calabozos, y los cuchillos se prepararon para los que han tomado en su boca el nombre de Junta. Las Provincias de España nombran libremente sus diputados para la Junta Suprema Central; en América es coartada esta libertad, y depositada substancialmente, en las manos del virrey y de los oidores. Napoleón penetra libremente hasta Madrid; en América se publica por el Gobierno su derrota, y aun se añade que el Ejército español le había hecho prisionero. Zaragoza cae en manos del francés; en América se niega este hecho, y se inventan diferentes fábulas para desmentirlo. Mil infortunios habían desconcertado nuestras operaciones en la Península desde la Batalla de Talavera; y en la América se trabajaba por ocultarlos, y por fingir sucesos favorables. El ejército de la Mancha había sido derrotado en la acción de Ocaña; en el Nuevo Reino de Granada era un crimen decirlo, y sus moradores se veían precisados a diferir a las imposturas de los enemigos de la verdad. El ejército de Castilla había sucumbido a las armas francesas en la Batalla de Alba de Torres y Tamames; en América se trataba de hacer creer que se había reconquistado a Madrid. En España se disponía la celebración de Cortes, y no se había contado con la América. La América es parte integrante de la nación, conforme a lo que dijo la Junta Central; la Junta Central se disuelve, y el Consejo de Regencia se instala sin el consentimiento y sin el voto de los pueblos americanos. ¡Qué tejido de falsedades y de contradicciones!

Castaños, vindicándose de los zaherimientos de sus perseguidores, ha dicho que España no será feliz mientras no arroje hasta la última semilla de los secuaces del despotismo. ¿Qué



otra cosa puede decir la América? Estos secuaces son los que viendo frustrados sus infames designios, adoptaron el plan de acomodadores a los sucesos de la fortuna, y llegaron a proferir por boca de la mujer del virrey, del fiscal D. Diego Frías, y del secretario D. Josef de Leyba, que la América seguiría la suerte de la metrópoli y se sujetaría a la dominación de cualquiera que reinase. Éstos son los que sin alguna consideración hacia las leyes de la equidad, no tuvieron escrúpulo de ser jueces de su propia causa, y de echar el fallo contra los patriotas, que celosos levantaban la voz en tono de acusadores. Éstos en fin los que siendo entre sí enemigos al parecer irreconciliables cuando con más ardor hacía el virrey la guerra a los oidores, y los oidores al virrey, repentinamente se unieron e hicieron la paz entre sí, para acordar la pérdida de los más celosos americanos. ¿Qué prueba esta serie de medios torcidos que emplearon los gobernantes de este Reino para conservar su dominación despótica, sino que ella no encontraba algún apoyo en los principios de equidad y de la justicia? Pero pasemos adelante.

2

La Junta de Sevilla, Junta provisional que se arrogó el título de Suprema de España e Indias, como hemos dicho, envió comisionados a la América para engañarla y empobrecerla. De repente se apareció en este Reino D. Juan Pando Sanllorente. Este impostor que sólo podía ser admitido como enviado de aquella Junta por los enemigos de la América, ya porque no había sido destinado por aquella Junta para la comisión, ya porque sólo dos vocales de ella le habían subrogado en Cádiz en lugar del brigadier Justiniani, que había recibido su misión de Sevilla. Este impostor, menospreciando con altanería las disposiciones que se habían tomado para recibirle y hospedarle, se introdujo a la manera de un ladrón bajo las sombras de la noche en el palacio

del virrey. A este primer paso correspondieron los demás de una misión que a nadie menos que al público parecía dirigida. Los estilos personales de él eran más los de un señor que venía a hacerse obedecer, que las de un amigo que venía a estrechar los vínculos sociales entre uno y otro hemisferio. Negado a toda comunicación, trataba sólo con el virrey sobre los objetos de su embajada, los que jamás se revelaron al pueblo. Por inspiración de la Audiencia, que quería entonces deprimir al virrey, se formó una Junta de multitud de vocales para que se reconociese la dominación de la Junta de Sevilla, y se oyese a su representante. Presidió el virrey con los oidores el día cinco de septiembre de ochocientos ocho. Apareció Sanllorente colocado en un asiento casi igual al del virrey. La actitud del gran enviado de Sevilla era la de un príncipe otomano, inmodesta, y ridícula al mismo tiempo que acompañada de un aire chocante de elación y superioridad. Sus labios no pronunciaban alguna palabra. La Junta se abrió con una pequeña arenga del virrey tan misteriosa y confusa como dirigida a sofocar la voz de los circunstantes. Se leyó el Manifiesto de Sevilla por el secretario Leyva, y se cerró la Junta sin oír a los vocales, los que sospechaban como había sospechado la Provincia de Cartagena de la dicha Junta, de Sevilla y de su enviado. Tal fue la farsa con que se dio a conocer la Junta sevillana. ¿Queréis saber cuáles fueron los resultados? Perpetuarse el virrey y los oidores en sus destinos, doblar las cadenas que oprimían al Reino y partir Sanllorente cargado de los tesoros de la Hacienda Real, de las rentas eclesiásticas y de todas las preciosidades de los individuos del Reino, que recogió con nombre de donativo.

¿Quién no había de pensar que esta deferencia del Reino había de ablandar los corazones de los gobernantes para con los americanos, y que su generosidad y condescendencia, nos había de merecer, ya que no la gratitud, a lo menos la indiferencia



del Gobierno? Mas no fue así. Después de habernos burlado, insultado y empobrecido, pensose en deprimirnos más y más. Erigióse la Junta Central, aquel Tribunal defectuoso en su establecimiento, donde se erigieron en gobernadores los que sólo tenían voz de las Provincias para establecer un Gobierno. Sin esperar el consentimiento y aprobación de la América, a aquel nuevo cuerpo, sin que tampoco se le ofreciese alguna ventaja, o a lo menos algún alivio con su establecimiento; allí se redujo a problema la representación que la correspondía en el Congreso Nacional; se resolvió la cuestión a favor de nuestros derechos, pero en calidad de pura gracia, y no como de justicia; se la coartó su libertad para la elección de sus representantes, limitando a solos ocho el número de ellos, para que la voz de éstos quedase siempre ahogada con la de treinta y seis de la Península; se convocaron las Cortes nacionales, y no fue requerida en tiempo para enviar sus diputados.

De este modo trabajaba la Junta Central desde su instalación contra la América, y el virrey de Santafé con los oidores la acompañaban en este empeño por su parte. Hechuras de Godoy, tramaban asegurar todas las Provincias a su partido. Desconfiados de que los americanos entrasen en sus ideas, arrancaron de los Gobiernos y Corregimientos a todos los patricios para sustituirles europeos de su partido. Así fue que el benemérito Camacho se vio arrojado de Pamplona, y poco después de la Provincia del Socorro. El respetable Sanmiguel fue expulsado de la Gobernación de Neiva; Popayán halló colocado en su Provincia a otro cuyas relaciones con Godoy se dejan ver por la próxima afinidad de su mujer con la famosa Tudó. La Provincia de los Llanos sufrió el enorme peso de la vara gobernante de Bobadilla. Planes, uno de los dependientes del virrey, fue a ocupar el partido de Casanare. La ilustre Provincia de Quito vio por árbitro de su fortuna al inútil y anciano conde Ruiz de Castilla al tiempo que

D. Felipe Fuertes, sobrino del virrey, fue a acompañarle acompañado de una de las Togas de aquella Audiencia. D. Juan Aguirre, primo de la virreina, fue destinado a mandar en el Chocó, y tomó por su cuenta el exterminio de aquella preciosa Provincia. En fin, el sistema de aquel Gobierno fue el dar el último golpe a los americanos, y en reconocimiento a los donativos cuantiosos con que habían socorrido a la Península en sus necesidades, meditaba el modo de no dejar con qué subsistir a los americanos, y declaró con el hecho, que todo cuanto fuese útil debía pasar a manos europeas, ya fuesen joyas, ya Gobiernos, ya Corregimientos, ya Administraciones de Rentas, ya prebendas a excepción de las que se daban por oposición, porque éstas no se adquieren sino con ejercicios literarios, y por oposiciones en concurso.

Combinemos ahora todos estos procedimientos de la Junta Central con los que gobernaban entonces este Reino. Estos restos miserables de la tiranía recibieron bajo de un oscuro velo los manifiestos de la misma Junta Central, hicieron menos solemne su reconocimiento que el de la Junta de Sevilla; escondieron de la vista del público los requerimientos de la Corte del Brasil; mantuvieron las gentes en perpetua ilusión respecto de los sucesos de la Península; interesados en asegurar el plan que se habían formado, aumentaron, el número de los regidores del Cabildo con desprecio de las leyes, y dieron a conocer que el fin de sus operaciones era el de aumentar su partido, el de colocar al frente de los pueblos personas dispuestas a sacrificar a los americanos, e instruidas en el modo de perder este Reino. ¿Qué otra cosa podíamos pensar en vista de estos preparativos ordenados por la Junta Central, que meditaba hacernos la burla que anunció la Junta Provincial de Valencia y a que cooperaban un virrey, y unos oidores y gobernadores, aquél rodeado de franceses y adictos de la persona de Godoy, y éstos criaturas del mismo Godoy,



o hechuras de sus criaturas, unidos todos en sentimientos, y en deliberaciones con el fatal Gobierno?

3

Tal, como hemos dicho, era el estado deplorable del Reino, cuando a pesar de la vigilancia del Gobierno en ocultarnos las infaustas de la Península, se llegaron a traslucir las de la toma de Madrid por los franceses, y sus conquistas en la Mancha. De cuántos ardidés usó entonces el Gobierno para desmentirlas y engañarnos. ¡Cuántos terrores fulminó para imponer silencio, y para ahogar el eco de la verdad!

Valga por todos la prisión que se hizo, y el sacrificio que se intentó hacer en Pamplona de un americano que se atrevió a comunicar tales noticias. Pero ellas no obstante obraron en los corazones americanos todo lo que podía el celo de la religión y de la patria. La muy ilustre ciudad de Quito levantó la voz: dijo que era ya llegado el caso de no dejarse sorprender del enemigo, el que se aproximaba ya a los puntos marítimos de España, y que de repente podía dar un salto a la América; representó que sus puertos se hallaban sin guarnición, y sin defensa; que su presidente y oidores en nada pensaban menos que en la seguridad y salud del pueblo; y que en esta misma inacción daban vehementes sospechas de que deseaban recibir al enemigo, y le abrían todas las puertas. Desengañados de que en el Gobierno no encontraban remedio a este mal gravísimo, e instruidos por el ejemplo de México, y por la Proclama de Sevilla que decía a los americanos: *si entre vosotros se esconden venales, y bastardos españoles, estad alertas y corra la sangre de los malvados hasta el Betis*; resolvieron hacer el último esfuerzo a servicio de su Dios, de su rey y de su patria. Depusieron las autoridades sospechosas, usaron con ellas de una generosidad noble, o más bien diremos, de una demasiada indulgencia que les ha costado muy

cara; y sancionaron oponerse a los designios de los partidarios de Bonaparte, y sacrificarse por conservar su Provincia a la religión católica, a Fernando VII, y a la felicidad de sus paisanos. ¡Generosa resolución, si hubiera sido mejor dispuesta, y más detenidamente ordenada!

Para no invertir el orden cronológico de los sucesos, pasemos ahora del Gobierno de Quito al de la capital. En el momento en que se supo en ésta la revolución de Quito, se conmovieron todas las autoridades; y para descubrir si en la ciudad de Santafé reinaban las mismas ideas de los quiteños, dispuso el virrey con anuencia de los oidores convocar una numerosa Junta de todos los cuerpos. Junta falaz y sospechosa, Junta en que sin razón, y con oposición a las leyes, fueron los militares representantes de ella; en que fueron también vocales el marqués de Valdehoyos hombre transeúnte, y que no tiene vecindad ni oficio en ella, el gobernador de Río Hacha, sujeto separado de su Gobierno por el mismo virrey, y acusado en su propio Tribunal por el fiscal Frías de los crímenes de contrabandista, y de comunicación con los ingleses, con otros que no debían, según las leyes, presentarse en aquel Congreso, Junta en fin formada en medio de las bayonetas de una compañía entera de soldados con los fusiles cargados, llevando cada uno de ellos ocho cartuchos con bala, al mismo tiempo que toda la tropa estaba en los cuarteles sobre las armas. En esta Junta parecida a la de Bayona, no temieron los verdaderos patriotas sacrificarse al furor de sus enemigos, y manifestaban con ingenuidad sus opiniones. Veintiocho fueron los votos que pedían la erección de una Junta Provincial, que reuniese las voluntades y sentimientos de todas las Provincias, y que atrajese con blandura a los quiteños sin el estrépito de las armas. Pero después de muchos altercados de los que contradecían estas ideas de prudencia, se disolvió la sesión sin algún escrutinio de los sufragios, y sus actas, a pesar de haber sido muchas veces



reclamadas por el Cabildo, jamás se vieron ni firmaron; antes bien fueron desatendidas con despotismo las instancias que sobre el particular hizo el muy ilustre Ayuntamiento.

El resultado de la Junta fue decretar la perdición de todos los que en ella manifestaron patriotismo. Ante todas cosas se despacharon rayos contra Quito; se llamaron las tropas de Cartagena; se dieron órdenes para que éstas unidas a las de Popayán, Pasto, y parte de las de Santafé entrasen desolando aquella rica Provincia, que había jurado conservarse fiel a su soberano, y defenderle aquel país que el Gobierno exponía a la irrupción de los franceses; los jefes de Cuenca y Guayaquil fueron provocados igualmente, no a pacificar la revolución sino a apoderarse de la Presidencia, y despreciando con arrogancia todos los medios suaves, que se habían pronunciado en la Junta para tranquilizar aquella tierra, se prefirieron todas las medidas hostiles y destructoras. Sólo D. Felipe Fuertes, sobrino del virrey, hombre idolatrado en Quito, distinguido y honrado por los representantes de aquel pueblo, aparentó no sólo indiferencia sino adhesión al designio de los quiteños; pero luego renunció con desdén el honorífico empleo de Regencia que le había dado la Junta, se quitó la máscara, descubrió la hipocresía de su conducta, y es hoy el mayor enemigo de aquella gente. Quito, por fin fue la presa de los furores del Gobierno, y padeció todas las violencias de las tropas, a quienes el comandante había ofrecido cinco horas de saqueo, el que se conmutó en el disimulo de los robos, públicos estupros, y otros atentados. Asombra leer la condescendencia con que aquel Gobierno autorizaba la insolencia de las tropas limeñas. ¡Baste decir que a los quejosos que ocurrían al Tribunal por remedio a sus males, se les respondía fríamente: *¡id a pedir remedio la Junta!*, lo aseguran.

No habla así a un pueblo rendido y pacífico, sino el órgano de la tiranía. ¡Alerta ciudadanos de Santafé! ¡Que este ejemplo

os enseñe a ser más cautos, menos confiados, y más atentos a la política de Machiavelo!

Como el fin de la Junta era envolver a Santafé en las ruinas de Quito, no se preparaba una mejor suerte a esta capital. Dolosamente se nos presentaba la oliva de la paz; y a la sombra de una seguridad aparente se proyectaba en quietud el arte de ligar nuestras manos para conducirnos al sacrificio. Se nos empezó a mirar ya con un ojo irritado que no podía desmentir el disimulo; se publicaron y difundieron en papeletas los sufragios de los vocales de la famosa Junta, todos desfigurados y alterados en la substancia. Clandestinamente fueron sumariados los vocales que abiertamente habían pronunciado el dictamen pacífico; y se publicó un bando tan impolítico como el de la Junta Central en Sevilla, abriendo la puerta a los denuncios con la calidad de encubrir los nombres de los delatores. ¡Máxima nueva del despotismo que no ocurrió a la inquieta imaginación de Tácito, ni al genio maldiciente de Bocalino! ¡Máxima detestable, que por sí sola y sin necesidad de otra prueba demuestra el exceso a que había llegado la tiranía!

Pero esto solo no les pareció bastante a asegurar el plan que se habían propuesto. Juzgaron que era también necesario deprimir el Cabildo de esta capital, y colocar en él sujetos que siguiesen sus máximas, y cuyos votos sofocasen los sufragios de los patricios. Desde luego, sin temor de hollar todas las leyes introdujeron en aquel cuerpo otros seis regidores, nombrados por el virrey en calidad de interinos, oponiéndose a la ley que prohíbe semejantes nombramientos, y que previene que en caso de hacerlos, sea a propuesta del Cabildo y sin exceder el número de los de ordenanza. Este paso se dio con el fin de asegurar a los de su partido la elección próxima de alcaldes, la que les era interesante. Con el mismo fin se había ya introducido en el Ayuntamiento a D. Ramón Infiesta, y aún desconfiando del éxito de



su maniobra, convidaron a D. Bernardo Gutiérrez con el empleo de alférez real, que se le había negado por el virrey en otro tiempo, en que no era necesaria su persona para asegurar sus designios. No importa que el Cabildo se oponga abiertamente a la recepción de este sujeto: el virrey lo ordena con soberanía. No importa que se representen al Gobierno las causas que le excluyen de aquel empleo distinguido. D. Diego Frías pronuncia en su visita fiscal, que aun cuando Gutiérrez se hallase comprendido en aquellos casos, debía ser admitido en el Cabildo; dice más que el Cabildo mismo es reo de desobediencia, y que por haber representado, como se ha dicho, está comprendido en el mal caso de la ley. Finalmente, no importa que el día destinado a violentar al Ayuntamiento sea un día festivo, el día más sagrado para la Iglesia y para España, cual es el día ocho de diciembre, en que se celebra la Purísima Concepción de la Santísima Virgen María. El virrey habilita este gran día para trabajar en la grande obra de hacer alférez real a D. Bernardo Gutiérrez, despacha a favor de éste la patente, y conmina con multa de quinientos pesos y otras penas arbitrarias a los que se opusiesen a su recepción. Veis aquí en un solo acto violadas las leyes sagradas de la Iglesia, las leyes de la justicia, y las leyes de la nación.

No penséis que Gutiérrez fuese ingrato a su benefactor; el Gobierno causó muchas violencias al Cabildo por colocar a Gutiérrez; Gutiérrez recíprocamente quiso violentar al Cabildo mismo, por servir y corresponder al Gobierno. En los poderes que se dieron al Excmo. Sr. diputado del Reino para la Junta Central se habían limitado sus facultades para el caso en que la Península fuere ocupada por los franceses, Gutiérrez hizo empeño para que se borrara esta cláusula; alegó y sostuvo, que la América debía seguir la suerte de España, conforme lo había dictado ya el fiscal Frías y obstinándose en esta pretensión, tuvo el atentado gravísimo de poner manos violentas en una persona

distinguida y respetable, como la del procurador general. ¿Y no descubre este hecho que Gutiérrez obraba de acuerdo con el Gobierno, que el apresuramiento de éste en colocarle al frente de la capital, era para ahogar en ella los sentimientos de fidelidad, que descubría en sus miembros, y para engrosar el partido de los que pensaban en preparar los caminos a los enemigos de la nación?

Sí: ésta era la idea que habían formado, la que les traía inquietos, y afanosos, y la que deseaban verificar en el momento, temiendo que algún contratiempo se la arrebatase de entre las manos. Solícitos y bulliciosos, los oidores miraban como muy lentos los pasos que el virrey daba sobre el plan acordado; les parecían muy tardías sus operaciones, se quejaban de su inacción que les parecía perezosa, y pensaron avivar por sí solos la maniobra. Volvieron a adoptar el medio que antes se habían propuesto de defender al virrey para deshacerse de un hombre que aunque iba de acuerdo con ellos, pero no trabajaba con la precipitación que les parecía conveniente. Para conseguirlo, le desacreditaron difundiendo por el pueblo especies muy odiosas contra su opinión, proyectaron llamar al gobernador de Cartagena, hombre más vivo y enérgico, para que ocupase su lugar, y tomase las riendas del Gobierno de todo el Reino: consta que muchos europeos del bando de los oidores se armaron para prenderle, y aun se preparaban a asesinarle. Los oidores convidaron a algunos americanos a que tuviesen parte en esa maniobra, y la resistencia de éstos fue la fortuna del virrey y el desenlace de la tramoya del modo siguiente:

D. Joaquín de Ricaurte denunció ante el alcalde ordinario la sumaria que los oidores habían hecho al virrey; el alcalde dio noticia a este jefe y le pidió auxilio para escudriñar los papeles del oidor Alba, en cuyo poder, decía el denunciante, paraba el sumario.

En la perplejidad de si doy o no doy el auxilio, eligió el virrey el medio de conciliar los dos extremos igualmente arriesgados y peligrosos. Fingió recibir con indiferencia este aviso: dijo que el



tal denuncia debía darse al desprecio, y negó el auxilio que se le pedía para el escrutinio. Mas al cabo de tres días, cuando ya esta noticia se había difundido en el pueblo, y cuando ya Alba había tenido sobrado tiempo para ocultar sus papeles, llamó el virrey a los oidores y al alcalde, y ordenó que se hiciese el escrutinio indicado, ¿quién no se había de reír de semejante pantomima? El pueblo se confirmó entonces en la opinión de que el virrey y los oidores eran igualmente culpables, de que aquél había temido que apareciese el sumario que le había formado Alba, que Alba había temido también ser recíprocamente descubierto por el virrey, y que de acuerdo de entrambos se había representado aquella farsa con que, a su pesar, quedaban ambos a cubierto. El resultado de todo fue que el sumario no apareció, que se hicieron las paces entre el virrey y los oidores, que aquél empezó a obrar con más viveza en los proyectos comunes de uno y otros, y que a pesar del bando en que habían ofrecido seguridad y secreto a los denunciantes, D. Joaquín Ricaurte fue perseguido con furor por esta denuncia, solicitado con suma diligencia y se vio precisado a emigrar y refugiarse en Caracas.

4

La combinación de todos estos tiránicos y maliciosos procedimientos abrió los ojos del pueblo y derramó un golpe de luz, que le hizo ver el precipicio a cuyo borde estaba descansando. Empezaron las gentes a desconfiar de su seguridad, temieron que se les preparaba la sorpresa de los franceses, y comenzaron ya a hablar, a difundir sus temores, y a buscar unos de otros el consejo y el remedio. Se aumentaban cada día las infaustas noticias que venían de Europa, y a esta medida crecían también los temores y celos de los americanos; y desesperando de la reconquista de España, se estremecían al acordarse de las proposiciones vertidas y sostenidas por algunos europeos, de que las Américas

debían seguir la suerte de la metrópoli. No pudieron ocultarse al Gobierno estos temores del pueblo, y entonces, a pretexto de remitir fuerzas contra Quito, hizo venir nuevas tropas de Cartagena, llamó de Río Hacha al teniente coronel D. Juan Sámano con la guarnición de aquel puerto, la que fue recibida en tiempo con vivas y aclamaciones de los oidores, que se prometían engrosar con ella su partido; dio la comandancia del batallón auxiliar al mismo D. Juan Sámano, continuó en el grado de mayor de la plaza el cuñado de Alba, en el de oficial del propio batallón al cuñado de aquél, dio los cordones de cadetes a dos hijos del mismo oidor, los que dentro de pocos días fueron oficiales, como lo fueron también Llorente, Girardot y otros de aquella facción antiamericana. Se declararon sospechosos todos los patricios, y se les miraba con un ojo amenazador. Se sumariaron los hombres de bien, las sospechas se graduaron de realidades, las denuncias de pruebas, las apariencias de principios, la posibilidad de testimonio. El terrorismo se dejó ver en su propia figura, la tropa se mantuvo siempre sobre las armas, se difundieron por las calles patrullas diarias y nocturnas, se llenó todo el Reino de espías y vigilantes, y aguardaban los hombres sensatos una próxima ruina. Veían el preñado de la nieve y esperaban los rayos. Véislos aquí:

De repente sorprendieron en esta capital a D. Baltasar Miñano de las Casas y a D. Antonio Nariño. Inmediatamente fueron conducidos a Cartagena como unos criminales. Sepultaron a Nariño en la bóveda de un castillo, le cargaron de cadenas y grillos tan pesados como las que sufrió hace poco el barón Trenk; le negaron no sólo la comunicación, sino el pan y el agua, le embargaron todos sus bienes y dejaron en la mendicidad a su ilustre familia. ¿Cuál ha sido el delito de este hombre desgraciado? Él no lo sabe, el público lo ignora; después de seis meses de prisión de cadenas, de hambre y de enfermedad, aún no se le ha



hecho saber la causa de su arresto, no se le ha confesado, no se le ha pedido ni una declaración. Él no habló en la Junta de 11 de septiembre, pero se sospechó, que en caso de haber hablado, se habría declarado a favor de la humanidad. Éste es su delito y el de todos los de esta capital. ¿Y no podíamos ahora preguntar si hay leyes en España, o si estamos en Constantinopla?

Igual a ésta fue la suerte de los presbíteros Estévez, Gómez y Azuero. Los dos últimos fueron arrancados de sus curatos, reducidos a prisión y privados de comunicación por largo tiempo. El primero (Estévez), había predicado en la Capilla del Sagrario, sobre la caridad y perdón de los enemigos. Nada había dicho contra el dogma, nada que no fuese ortodoxo, nada que pudiese aparecer subversivo. La Inquisición de Cartagena lo ha declarado, pero como no era del parecer de los tiranos, la malignidad acusó sus sermones de impíos y sediciosos, se denunciaron como tales al Tribunal de la Fe, se fingieron decretos del mismo Tribunal contra su persona, se le intimó orden por el provisor y por el doctoral Lazo (entonces comisario de la Inquisición), de que no volviese a predicar jamás; se pretendió sorprender al propio Tribunal para arrancarle de esta ciudad y sepultarle en sus cárceles, y no habiendo conseguido este proyecto tan ofensivo al honor de un sacerdote de probidad y de literatura, se procedió contra él de mano armada en el silencio de la noche, fue rodeada su casa por los soldados capitaneados por el provisor y por el doctoral de esta iglesia, se pretendió forzar las puertas de su habitación, se llenó de insultos a su inocente familia, se pronunciaron contra ella anatemas por el provisor y comisario, y Estévez se vio precisado a saltar por sobre los muros de su casa, a huir del furor de sus enemigos, y a emigrar a Maracaibo. ¿No podíamos decir que aquel Gobierno había adoptado las visitas domiciliarias de Robespierre en los tiempos de la anarquía de Francia? ¿Cuál fue el delito de estos tres sacerdotes? ¿Cuál fue

la causa que movió a tanto escándalo? La Inquisición de Cartagena como imparcial, y a donde no habían podido penetrar las maquinaciones del despotismo, declaró a Estévez por inocente, decretó su reposición a su ministerio, procuró que se subsanase su honor y su fortuna, y privó de la Comisaría al doctoral Lazo, que por su adhesión al sistema tiránico había cooperado al escándalo. Al doctor Azuero después de las violencias dichas, y de una larga prisión, se puso en libertad y se dictó la sentencia de que se abstudiese de ir a bailes, suponiendo contra la verdad que éste fuese un motivo para tan grave escándalo. Al doctor Gómez se le quiso hacer creer que su prisión había sido una pesadilla que había tenido durmiendo, y jamás se supo por orden de quién ni por qué causa había sido sorprendido por los soldados, conducido como un criminal a las prisiones, y detenido en ellas sin comunicación por largo tiempo. Falta aún añadir la pesquisa, y las patrullas que salieron armadas en solicitud del magistral de esta iglesia, doctor Rosillo, que se hallaba ausente de la capital, y que fue conducido a ella en medio de doce soldados y sepultado por muchos meses en una prisión como la Bastilla de Francia, o como la Rambla de Granada. Ya se había decretado la muerte de este sacerdote, la que se evitó con la mutación de Gobierno. ¿Queréis saber cuál era su crimen? El de oponerse a la sorpresa de los franceses, el de defender los derechos de Fernando VII y la justicia de su patria.

Pero lo que acaba de descubrir el Gobierno es la tragedia de Pore. Allí fueron presos dos jóvenes de edad de veinte años, con otros mozos que alarmaron al gobernador declamando contra el despotismo, y asustando a la ciudad. Diose parte al virrey, y éste de acuerdo con la Audiencia dividió la causa, hizo conducir a esta ciudad a algunos de los cómplices y dejando a los dos jóvenes Rosillo y Cadena en Pore, y que omitiendo el seguimiento formal de una causa que debía presentar en todo su aspecto el



delito, sentenciase; y que sin necesidad de consultar el Tribunal, les hiciese ejecutar. Así se hizo: un solo letrado les juzgó, les sentenció y sin permitirles defensa, sin darles abogado, sin oír sus descargos, les arcabucearon y cortaron las cabezas. Nosotros no nos quejamos de que se castiguen los crímenes sino de que se profanen las leyes. Preguntamos ahora: ¿las leyes no piden tres votos de toda conformidad para la imposición de la última de las penas? ¿A beneficio de los procesados las mismas leyes no exigen su formal audiencia, ensanchando los términos y vías que en causas de otra naturaleza estrechan? Aun en la milicia, en cuyos consejos las ejecuciones son más prontas, ¿no se forma un Tribunal? ¿No se oye al reo? ¿No se le da un defensor, no se exige la uniformidad y conveniencia de muchos votos para dar muerte a un delincuente?, y en Pore, ¿un solo letrado pronuncia, y sin oír, sin necesidad de consultar al Tribunal, sentencia y quita la vida a dos muchachos! ¿Hay leyes? Ya aquí no había sino caprichos. Las cabezas fueron conducidas a esta capital, se pensó por los ministros levantarlas públicamente en escarpas para insultar al pueblo, y lo hubieran ejecutado así, si no hubiera habido consideraciones que lo impidieron. ¿Qué más hicieron en Francia los asesinos marseleses asalariados por el infeliz *Egalité*?

5

Éstos, y otros muchos sucesos que omitimos por la brevedad con que debemos instruir a nuestros hermanos, y que daremos a luz cuando escribamos sin la precipitación a que ahora nos obligan las circunstancias del tiempo, todos estos sucesos formaban la escena, y el escándalo del Reino en los últimos momentos de la Junta Central y en los días en que empezó a balancear el Gobierno de esta capital y sus Provincias, cuando recibimos noticias de la disolución de dicha Junta Central, y formación del nuevo Consejo de Regencia. A la manera que, en el

helado invierno, cuando el cielo está obscurecido con densas y negras nubes, suele aparecer de cuando en cuando un rayo de sol pálido, que aunque no calienta, ilustra a lo menos, y alegra la faz desnuda de la tierra; así por un instante, se consoló la América con la fausta novedad de la aniquilación de aquel Tribunal, que perpetuaba en sus empleos a nuestros opresores, para que éstos asegurasen la dominación de aquél sobre nosotros. Alucinados con la esperanza de mudar de jefes, no advertíamos que el mal no estaba en los representantes, sino en el sistema del Gobierno. Pero en fin el Consejo de Regencia nos dijo: *que desde aquel momento éramos ya libres, que no éramos ya los que encorvados bajo un yugo mucho más duro, mientras más distantes estábamos del Trono, habíamos sido mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia...*

Esta confesión que la necesidad arrancó al Gobierno, dio a la América el triste consuelo de que los opresores reconociesen su injusticia y condenasen sus propias operaciones. ¡Qué dulce es para el hombre el testimonio de su inocencia, y más cuando lo suscribe su enemigo! Pero al mismo tiempo advertimos en esta forzada confesión el dolo y la maña sutil con que se confesaba un delito para cometer otro mayor, y con que al reconocer la injusticia con que se nos había oprimido, se intentaba hacer más dura y más duradera la opresión. Tratemos con método sobre el Consejo de Regencia y descubriremos esta verdad.

La Junta Central se disolvió, no por las armas francesas, sino por el pueblo español que no tenía confianza en ella, y la acusaba de criminal. Los miembros de que se componía habían sido sindicados de venalidad y de traición desde el momento en que se descubrió que habían dejado brecha a los franceses para que entrasen en Sierra Morena. Todos estos vocales fueron dispersos por el pueblo que les aborrecía, fueron perseguidos y proscritos. Todos ellos huyeron precipitadamente de Sevilla huyendo del furor del



pueblo que quería castigarlos con muerte, y afortunadamente algunos de ellos escaparon con vida a favor del ejército del duque de Alburquerque, que les escoltó hasta conducirlos a la isla de León. Allí unos miembros muertos quisieron engendrar un cuerpo vivo: las reliquias de una Junta proscrita, se juntaron para formar otra, que querían hacer que pareciese legítima, y unos hombres sin autoridad intentaron dar la que no tenían al Consejo de Regencia, contra las protestas de Granada, de Valencia, de toda la nación. Veintitrés vocales de la extinta Junta Central, veintitrés vocales fugitivos, acusados y aborrecidos, como diremos adelante, veintitrés vocales sin autoridad y sin representación nacional, instalaron el Consejo de Regencia y le dieron los poderes de que ellos mismos estaban desnudos. ¡Verdaderamente el presente siglo es el siglo de las paradojas y de los engaños! Quizá ya se habrá disuelto el Consejo de Regencia y mañana sabremos que el excelentísimo o sea serenísimo Sr. Saavedra, como se explica en una carta al gobernador de Cádiz acostumbrado a la dominación de Caracas y de Sevilla, ha levantado otro cuerpo que se llama soberano de España y de las Indias.

El Consejo de Regencia se instaló por fin con todas las nulidades que hemos visto. Se dio la residencia en él a un obispo anciano, el que por sus muchos años no hará otra cosa en venir desde Orense hasta la isla de León, que ocupar inútilmente el lugar de su nombramiento. El excelentísimo o sea serenísimo Sr. Saavedra, por esta razón tiene el Gobierno de tal Consejo, y dice, que ya es llegado el caso de hacer revivir la Junta de Sevilla, aquella Junta se usurpó el título de Junta Suprema de España e Indias. En vista de esto parece que no nos engañamos cuando dijimos que no tardaría mucho el tiempo en que veamos sustituir otro cuerpo representante al nuevo Consejo de Regencia. ¿Y la América le prestará también obediencia, como con violencia la prestó a la Junta de Sevilla en su nacimiento primero?

El Gobierno de este Reino tardó mucho tiempo en sancionar su reconocimiento al Consejo de Regencia. ¿Sería acaso porque tenía presente la ilegitimidad de su origen? ¿Sería porque guardaba su obediencia para prestarla a la nueva Junta sevillana, cuyo renacimiento anunciaba Saavedra? Tal vez fue porque desconfiaba de que el dicho Consejo de Regencia quisiese perpetuar las autoridades que actualmente gobernaban, como las habían perpetuado la primitiva Junta de Sevilla y después la Junta Central. Los que gobernaban en uno y otro continente se daban siempre las manos, y éstos no habían obedecido a aquellos sino al precio de su estabilidad. En efecto: cuando se anunció la creación del Consejo de Regencia, se anunció también la creación de nuevos virreyes, y la mutación de los jefes que dominaban. De aquí nació la frialdad e indiferencia con que se miró este nuevo representante, de aquí el silencio y la falta de aquel apresuramiento con que se nos había exigido el reconocimiento a los dos primeros extinguidos Tribunales, de aquí el no hacer Junta, el no conocer a todos los cuerpos, el no avisar prontamente a las Provincias, el no comunicar esta noticia de oficio a los Tribunales interiores, como se había ejecutado antes, cuando se erigieron las otras Juntas de Sevilla y la Central. Entonces este Cabildo provocó al virrey para que se explicase sobre este asunto, y apenas consiguió el que se anunciase esta novedad al pueblo por medio de un simple bando. El Consejo de Regencia debe estar quejoso de los antiguos jefes de este Reino, por no haberlo recibido con el ruido, la pompa y aparato magníficos con que habían sido reconocidos y publicados sus predecesores.

El Consejo de Regencia se instaló, y a la manera que los escorpiones recién nacidos se convierten contra la madre que les dio el ser y la devoran, así el nuevo Consejo de Regencia procedió contra los miembros de la Junta Central que la habían engendrado y erigido en soberanía. Lo primero que hizo el Consejo de



Regencia fue descubrir al mundo las faltas de su creadora. ¡Cuán grande debe ser la torpeza de una madre, cuando no la puede encubrir ni el honor ni el cariño de un hijo a quien ha dado el ser! A consulta del Consejo de Castilla resolvió el de Regencia que «los vocales de la Junta Central extinguida fuesen dispersos por las Provincias libres de España; que no se les permitiese juntar unos con otros en un mismo lugar, que hubiesen de dar parte a su hijo el Consejo del lugar de su domicilio, que estuviesen, aunque no arrestados, a disposición del capitán general de la Provincia, que por ningún caso pudiesen venir a América; que fuesen emplazados para dar cuenta de su conducta durante su vocalidad, que estuviesen prontos a dar razón de la inversión de los caudales que gastaron y pruebas de la justificación con que procedieron, y que todos y cada uno de los vasallos, pudiesen pedir contra los vocales de dicha Junta Central, para que fuesen según las leyes juzgados y castigados, conforme se debía hacer con los vocales Calbo y Tilli». ¿Qué prueba con este decreto el Consejo de Regencia? Que los vocales de la Junta Central estaban sindicados de colusión contra el Estado, de fraude y mala inversión, de los tesoros que la América había remitido para sostener la guerra contra el francés, y de sospechas y aun pruebas de traición contra la patria. ¿Tendría, pues, razón el pueblo de Sevilla para irritarse contra la Junta Central, para disolverla y perseguirla? ¿Y se espera mejor procedimiento de un Consejo, hechura de los dispersos miembros de aquella Junta?

El Consejo de Regencia se instaló y sus primeras atenciones se convirtieron a la América. Dijo: *que ésta formaba parte integrante del Estado, que los destinos de los americanos ya no dependían ni de los virreyes, ni de los ministros, ni de los gobernadores, sino que estaban en nuestras manos.* ¡Gracias a Dios, que ya después de tres siglos hemos oído decir por una vez que somos libres, o a lo menos, que somos hombres! ¿Pero esta declaratoria

del Consejo de Regencia venía acaso revestida del carácter de buena fe, de sinceridad y de justicia? Él coloca nuestra libertad en la elección de diputados para las Cortes, y esta elección queda al arbitrio de los virreyes y de las Audiencias. ¿Y cómo, pues, no depende ya de éstos la suerte de los derechos de la América? ¿Cómo es que *somos ya libres y no encorvados bajo el pesado yugo de su indiferencia, de su codicia y de su ignorancia?* El Consejo de Regencia halaga a la América reconociendo y declarando sus derechos, y al mismo tiempo la tiraniza arrebatándoselos.

Finalmente el Consejo de Regencia se instaló, y habiendo observado la crítica situación de la América, y el gran e inminente peligro de su separación de la Europa, meditó el modo de contentarla y de retardar su emancipación. Para hacerlo con toda la finura y delicadeza de la política, destinó un comisionado para cada Provincia, éste debía ser americano y oriundo del mismo suelo a que se dirigía su comisión, anticipó la voz de que las comisiones eran pacíficas, que se reducían a hacer gracias, e indultar si acaso hubiese delincuentes. Nombró para este Reino a D. Carlos Montúfar y a D. Antonio Villavicencio, ambos nacidos en Quito y el segundo educado desde su niñez en Santafé. ¡Qué asombro! ¡Los comisionados son americanos! ¡Vienen a tratar los negocios e intereses de sus propios países! ¡Los únicos americanos que en tres siglos han tenido una tal confianza del Gobierno! Los europeos miraron esta Comisión como un insulto que el Consejo de Regencia irrogaba al derecho exclusivo que juzgaban tener sobre la suerte del Nuevo Mundo.

Los americanos presentíamos que esta Comisión era un nuevo lazo que el Consejo de Regencia tendía a nuestra libertad. Los europeos meditaban los modos de eludir la Comisión, de detener a los comisionados, y aun de barrenar los barcos o champanes en que subían el río Magdalena. El conde Ruiz de Castilla se explicó al virrey con asombro, de que hubiese permitido a



Montúfar seguir camino para Quito y da a entender, que le tiene en sumo cuidado su aproximación a la ciudad. Los americanos, aunque desconfiados y maliciosos sobre la comisión, como que no tenían motivo para esperar del Gobierno alguna conmiseración, se apresuraron a recibir con pompa a los comisionados, más bien a título de paisanaje, que porque los juzgasen libertadores de la patria y ángeles tutelares de su fortuna. Estas desconfianzas tenían por apoyo las operaciones de este Gobierno, las que no se podían combinar con lisonjeras esperanzas. El virrey decía que aguardaba al comisionado para arreglar con él sus disposiciones, pero al mismo tiempo preparaba calabozos y potros; tenía a punto de servir los cañones del parque, había prevenido la fusilería, cantidad de granadas, de bombas y otras armas de fuego; había fabricado y seguía fabricando muchas lanzas, sables, desgarraderas y cuchillos; había interceptado, y con vigilancia recogía del comercio toda la pólvora, los machetes y aun los pedernales de chispa, para que no cayesen en manos americanas. Al mismo tiempo veía los europeos armados de puñales, de pistolerías, de sables, con un denuedo y aire amenazador. ¿A qué fin, decían los americanos, a qué fin todo este aparato guerrero, si se aguarda al comisionado para pacificar el Reino?

Poco tardamos en descubrir, que las voces del Gobierno eran de paz, pero que las ideas eran hostiles y sanguinarias. Muchas noticias que recibimos en aquel tiempo, nos afirmaron en el concepto de que todos los jefes del Reino estaban de acuerdo con la Regencia para perdernos. Vamos a hacer la enumeración de todas ellas. Tuvimos la noticia de que con palabras pacíficas había el corregidor de la Provincia del Socorro desarmado y asegurado aquellas gentes para fusilarlas y derramar su sangre sin alguna razón, sin el más leve motivo y con la más villana crueldad el día 9 de julio. Supimos que en Guayaquil sin alguna causa ni sentencia habían sido aprisionados por D. Francisco

Baquerizo algunos paisanos de Quito que vendían y compraban en la bodega, que les habían rematado las mulas de su carruaje al precio de tres pesos, siendo de treinta su valor legítimo; que les habían conducido a los cepos, dejándoles perecer de hambre, y que D. Pablo Chica, por orden de Cucalón había también sepultado en calabozo otras ocho personas distinguidas de Cuenca, sin permitirles comunicación, ni cama, ni alimentos, aunque entre aquellas víctimas se contaban un oficial real y un alcalde ordinario, y D. Joaquín de Tovar, interventor de Torricos, el que murió en la prisión y con los grillos.

Supimos que estas violencias eran muy meditadas y sistemáticas para destruir la gente americana y satisfacer la sed de oro y plata que devoraba a los mandantes; que D. Pedro Alcantar Bruno y Cucalón ya el ingreso de la persecución de los quiteños en cien mil pesos, y que éste último había ofrecido al presidente Ruiz de Castilla, todos sus auxilios para reponerlo en su empleo, con tal que lo renunciase a su favor, supuesto que por sus muchos años ya no podía mandar.

Supimos que D. Juan Falquez y D. Sebastián Puga sorprendieron en Pueblo Viejo a D. Juan Ponce, a D. Agustín Revollo, a sus criados y familiares, que los cargaron de cadenas, les desnudaron de sus vestidos, les quitaron de sus pies el calzado, les expusieron desnudos a la vergüenza y al terrible aguijón de infinitos moscos, de que abunda la tierra, teniéndoles las manos cautivas con esposas y aseguradas al cuello por medio de un canuto; que se pregonaron sus bienes y que se refundieron en calabozos con cuatro centinelas vista y dos cañones de custodia, todo su delito fue haber nacido americanos.

Supimos que el sistema antiamericano hizo que el pastor de Cuenca se convirtiese en general de armada, que conmutase por la espada el cayado, y que el órgano del Evangelio y la paz se transmutese en trompa marcial y de muerte. ¡Qué asombro ver



a un obispo dar lecciones de guerra al cruel Aymerich, levantar una compañía de clérigos con el sobrenombre de *Muerte*, con uniforme de luto y en oposición a las leyes municipales! ¡Qué espanto ver prodigar las rentas del Seminario, la sustancia de los pobres, los tesoros de las obras pías, entre gentes brutales, entre una multitud de asesinos que han assolado la fertilísima Provincia de Quito! ¡Qué deshonra oír a fray Josef Balleno, lego de la Merced predicar al lado de un obispo, persuadir la desolación de la América y exhortar a derramar la sangre de los quiteños! ¡Pero qué vergüenza! Cuando estas tropas se disponían a conquistar la América, cuando el gobernador y oficiales se disputaban ya las propiedades y haciendas de los quiteños, se oyó un grito que decía: «Enemigos se acercan». Este trueno aterró a todo el Ejército, Aymerich se encerró en su palacio, poniendo en la puerta y en la galería fusileros que le guardasen; los soldados morlacos corrieron despavoridos a buscar escondrijos en que ocultarse y el Sr. obispo, general del Ejército, salió corriendo, tomó la ruta de la hacienda de San Josef que dista de la ciudad dos leguas, y con un pie descalzo no paró hasta meterse en una zanja. ¡Oh valor! ¡Oh impavidez marcial!

Supimos que D. José Vrigüen había destruido el pueblo de Piti, quemado sus casas y conducido a Barbacoas a todos los habitantes como cautivos; que D. Fernando Angulo, acaudillando a los regidores de Barbacoas, procedió con su innata bestialidad a aprehender a todos los criollos, a despojar de su beneficio al cura de San Pablo de Guaiguez, a nombrar con su autoridad otro sacerdote por cura, a darle las facultades espirituales de administrar sacramentos, y la jurisdicción para presenciar y bendecir matrimonios; a prohibir que se diese en colecta y canon de la misa conmemoración al prelado diocesano, a procesar a los clérigos y a atropellar, como se practicó en esta ciudad, la inmunidad eclesiástica. Supimos que reunidos en Pasto, D. Gregorio Angulo y

D. Miguel Tacon, con un asesor, un director, y un formidable ejército de cien fusileros, y algunos mulatos sin honor y sin disciplina, sorprendieron a los descuidados quiteños, pusieron a unos en fuga y aprisionaron a otros, conduciéndolos arrastrados hasta Popayán con crueldad y tiranía. Ésta es la gran victoria, el triunfo singular, que los pastusos alcanzaron sobre los cándidos quiteños, el que se quieren apropiar aquellos dos gobernadores y por el cual les ha reengraciado el Consejo de Regencia.

Supimos también, que habiéndose sosegado los ruidos de Quito por sus mismos naturales, fue restituido a la Presidencia el conde Ruiz, bajo ciertas capitulaciones juradas y publicadas por bando, ofreciéndoles seguridad y prometiendo éste interesarse con el virrey y aun con el soberano para que tratasen con equidad y dulzura a los que intervinieron a la formación de la Junta ya disuelta, que este juramento, esta capitulación, este bando fue recibido por las gentes de Quito como un padrón, y cédula de seguridad; que en esta confianza entró Salinas en la simulada privanza de aquel jefe, hasta visitarse mutuamente, que los vecinos nobles hacían la guardia a éste con candor y sinceridad, que fueron recibidas las tropas de Lima como auxiliares y amigas, que se sirvió un banquete en casa del presidente a que asistió la ciudad; que al tercero día hubo un refresco en casa de los Aguirres, al cual siguió un baile al que asistió el comandante Arredondo con la oficialidad, y se concluyó con un juego (profesión de aquella gente), en el cual perdieron los quiteños mil onzas de oro. ¡Ay! ¡Qué caras han pagado los generosos quiteños su buena fe y su credulidad! ¡Ay! ¡Nuestros hermanos no advirtieron que trataban con tigres que alhagan con la cola, para hacer presa con las uñas!

Apenas se habían desarmado los quiteños, apenas les consideraban indefensos y descuidados con el engaño, se dio principio a las hostilidades. ¡Cobardes! ¡No os atrevisteis a entrar



a Quito, no osasteis quitaros la máscara, no mostrasteis valor hasta que no hallasteis con quién lidiar!

Se hizo de la noble biblioteca un cuartel, y otro de la casa de la Universidad. ¡Tal es la oposición que tiene aquel Gobierno con las letras! De repente fueron sorprendidos los principales de la ciudad con otras muchas gentes; fueron sepultados en calabozos, se comenzó el proceso, fueron Jueces Arechaga, Fuertes, y Arredondo. ¡Qué Tribunal! Cuatro meses y medio corrieron en evacuarse el sumario, y en proponerse la más inicua y contradictoria vista Fiscal, en que indistintamente se acusa a los inocentes, a los culpados, a los niños, a las mujeres, sin atender a sexo, carácter, ni representación, pero ni al mérito de los autos. Pidiose por Arechaga que no se diese traslado a los presos y que con un breve y perentorio tiempo se recibiese la causa a prueba con todos los cargos. Solicitud con que se pretendía impedir que saliese a luz los vicios del proceso. Fuertes, el gran letrado Fuertes, conocido en esta capital, Fuertes recibió la causa a prueba con el término de veinte días, y todos los cargos, ordenando que no se manifestase la acusación Fiscal, sino en la parte que a cada uno correspondía, y prohibiendo que se dejasen ver los autos, de los que sólo les permitía dar a cada interesado una breve relación por el escribano. ¡Nueva Jurisprudencia que deshonra para siempre a los jueces de Quito! Desde que recibimos tan funesta noticia, desde que entendimos que Arechaga, Fuertes y Arredondo eran jueces de aquella causa, dimos por perdidos a nuestros caros hermanos de Quito, y nosotros mismos advertimos que estábamos comprendidos en la proscripción, por haber hablando en favor de ellos en la Junta del 11 de septiembre.

Oportunamente vinieron a nuestras manos algunas cartas que un europeo de los de esta capital remitía a los de otro lugar del Reino, en la que les convocaba a reunirse en Zipaquirá para que todos juntos entrasen en esta ciudad. En efecto, estando

nosotros atentos a descubrir, si se verificaba esta proclama de nuestros enemigos, vimos que los europeos de los alrededores y aun de lugares distantes, como de Chiquinquirá, La Mesa y otros, se reunían en Santafé; que andaban en patrullas y en corrillos misteriosos, y que se dejaban ver inquietos, taciturnos y demudados. Teníamos presente el denuncia que se nos había dado, de que éstos disponían sacrificar a todos los patricios en una sola noche, y sospechamos que ya estaba muy cerca la hora fatal de nuestra inmolación.

Por fortuna cayeron en nuestras manos en aquel momento las últimas órdenes expedidas por el Consejo de Regencia contra los hijos de América; y reconocimos que el agua venía turbia desde su fuente; que las operaciones crueles y sanguinarias de este Gobierno eran no más que la ejecución de lo que el tal Consejo de Regencia dictaba; y que ya ni los funcionarios de América tenían a quién temer, ni nosotros a quién ocurrir, ni a quién quejarnos. Absortos quedamos al leer las órdenes dirigidas con fecha 15 de marzo último a los gobernadores de Cartagena y de Popayán, y las de 25 de abril al virrey de este Reino. En ellas apareció el sistema del engaño y de la felonía, con que a la sombra de los comisionados pacificadores con que nos deslumbraba, había asegurado el golpe e iba a descargar el cuchillo sobre nuestras inocentes cabezas. Los tales comisionados, según se nos había prometido, venían destinados por la Regencia a pacificar, indultar y hacer gracias a los americanos. Con este supuesto objeto los comisionados mismos eran americanos también, para que tuviésemos de ellos más confianza, y fuesen recibidos por nosotros con alegría, sin temor y sin armas. Tal vez los mismos comisionados creyeron al Consejo de Regencia, y teniendo por sincera su misión, llegaron a mirarse como unos genios benéficos y consoladores de su patria. ¡Engaño! Con ellos había salido, y aun había llegado antes que ellos el rayo exterminador. El



Consejo de Regencia en los papeles citados, declaraba insurgentes a los habitantes de Quito, aprobaba las operaciones hostiles con que les habían perseguido, daban gracias a los que les habían sacrificado; provocaban a las autoridades y a los pueblos a que les escarmentasen y condujesen al exterminio. Felonía que deshonrará para siempre al tal Consejo de Regencia, y que lo hace indigno de apropiarse el nombre augusto de nuestro soberano.

También vimos con horror la orden del mismo Consejo de Regencia, con fecha 30 de abril último, renovatoria de la de 19 de noviembre de 1808, dirigida a los virreyes, gobernadores y demás autoridades, para que mantuviesen los pueblos en una perpetua ilusión; para que se sofocasen todas las noticias que pudiesen descubrir el verdadero estado de la Península; y para que no permitiesen publicar otras gacetas, que las que el mismo Consejo imprimiese, a fin de engañar nuestra confianza y de darnos tiempo para defendernos del enemigo.

Finalmente, recibimos el decreto del mismo Consejo de Regencia de 28 de abril último, en que ordena que todos los propietarios de Cádiz hayan de pagar veinte por ciento de todas las fincas inmuebles, diez por ciento los inquilinos sin excepción de casas religiosas ni de hospicios, casas de niños expósitos y demás obras pías. ¿Qué debía esperar la América siempre tiranizada, si el Consejo de Regencia tiraniza de un modo tan cruel a los habitantes de la Península?

Pues en vista de tantas mentiras, de tantos engaños del Gobierno, de tantos hostiles preparativos con que nos amenazaban; viéndonos abatidos, desarmados, entregados en manos del furor, y del odio de nuestros enemigos; sin tener a quién recurrir con la queja de nuestros agravios, ni a quién representar nuestra inocencia, ni de quién implorar nuestra justicia, ya nos conformábamos con morir. El pavor de la muerte se dejó ver en nuestros semblantes, a cada paso volvíamos el rostro temiendo el cuchillo que nos

amenazaba por la espalda; encerrados en nuestras casas, el menor ruido nos hacía esperar la hacha que derribase nuestras puertas, y el cuchillo que cortase nuestras gargantas. En tal conflicto recurrimos a Dios, a ese Dios que no deja perecer la inocencia, a este nuestro Dios justo que defiende la causa de los humildes; nos entregamos en sus manos, adoramos sus inexcrutables decretos, les protestamos que nada habíamos deseado sino defender su santa fe, oponernos a los errores de los libertinos de la Francia, conservarnos fieles a Fernando, y procurar el bien y libertad de nuestra patria; nos ofrecimos con resignación al sacrificio por tan nobles y santas causas, y le dijimos, que si era su voluntad castigar nuestras culpas con el despiadado furor de nuestros enemigos, recibiríamos contentos el castigo y besaríamos su adorable mano que nos hería. Los sacerdotes, las sagradas vírgenes, la nobleza, la plebe, todos clamamos a una voz, como lo había hecho en semejante consternación el Macabeo; y dijimos a Dios que nuestros contrarios confiaban en sus armas y en sus caballos, pero que nosotros no teníamos confianza sino en el auxilio de su diestra. Y ¡oh prodigio! Una palabra injuriosa e indecente que profirió un europeo contra los americanos, fue la chispa con que prendió el gran fuego de la Revolución, el Dios de los Ejércitos. Al instante conocimos que había sido oída nuestra oración y que el cielo volvía por nuestra causa. Irritóse la gente que había oído el insulto contra la nación; progresivamente se conmovió toda la capital, ocurrieron apresurados los pueblos; los pechos de los americanos se encendieron del fuego de la libertad; sus brazos se sintieron robustos y dotados de una fuerza gigante, respiraron el aire del patriotismo y del valor, por tantos siglos reprimido, al mismo tiempo que un humor frío corría en vez de sangre por las venas de nuestros enemigos, a quienes el susto hizo caer de las manos la pluma, que pretendía dictar órdenes de fuego y de sangre. En fin, del Cielo nos ha venido el laurel.



¡Americanos! ¡Pueblos todos del mundo! ¡Dignaos de arrojar una mirada rápida sobre todo lo que hemos dicho, y sentenciar con imparcialidad y con justicia, si hemos tenido bastantes y sobrados motivos para desconocer cualquiera otra autoridad que no sea la inmediata de nuestro amado soberano el Sr. D. Fernando VII!

Mirad por una parte las intrigas de Napoleón, las infinitas artes seductoras de los franceses, el riesgo de ser acometidos por sus satélites, el descuido o malicia de los jefes del Reino, la indiferencia con que se miran los puertos, la aniquilación del erario en empresas frívolas y la perfidia de gran parte de los europeos españoles, su adhesión a Bonaparte tan comprobada y auténtica, la correspondencia de muchos de los que viven en América con aquel tirano o con sus dependientes.

Mirad por otra parte una infinidad de injusticias, de violencias, de atentados contra la humanidad; una espantosa infracción de todas las leyes, de todos los principios de la política, de todos los sagrados derechos del hombre, un cúmulo asombroso de procedimientos despóticos, de opresiones tiranas y de pruebas auténticas del sistema caprichoso que se había formado el fatal Gobierno.

Mirad, cómo donde quiera que se junta un grupo de europeos, se erige una soberanía sin tener autoridad, ni poderes para ello; que se hace reconocer por tal a favor de la mentira, de la intriga y de la violencia; y que sucesivamente nos quieren hacer vasallos y de la Junta de Sevilla, ya de la Central, ya del Consejo de la isla de León; y que quizá mañana nos querrán hacer esclavos de Mallorca, de Ibiza, de Tenerife o de cualquier otro lugar en donde se les antoje unir un puñado de gentes ambiciosas de denominación. Acordaos que en la Junta de 11 de septiembre se sostuvo públicamente en esta capital, que donde se hallase un solo vocal de la Junta de Sevilla, allí estaba la soberanía.

Mirad cómo esas Juntas no aspiran sino a extraer todo el oro y plata que recogen con sudor y fatiga los labradores, los artesanos, los mineros, los pobres de este suelo, y que con diversos pretextos, con nombres espaciosos ya de contribución, ya de donativos dejan perecer de hambre las tres partes de nuestros compatriotas, exportando los caudales para sostener el lujo y entretener las pasiones de los que se erigen en soberanos. Buen testigo es Sanllorente, lo es también el decreto de los cuarenta millones, que la Junta Central exigía de la América, si no queréis volver los ojos a los tiempos de Godoy, cuando con nombre de consolidación arrebató los tesoros de las iglesias y la substancia con que se mantenían los ministros del Santuario.

Mirad la maniobra con que los jefes de América sostenían por su interés aquellas soberanías, y el interés con que aquellas soberanías sostenían a los jefes de América, ayudándose recíprocamente a mantenerse en su elevación. De otra manera ni aquéllos hubieran sido legisladores de América, ni éstos hubieran obedecido sus sanciones. Ya visteis que no fueron reconocidas en este Reino la Junta de Sevilla, ni la Junta Central, hasta que por estos mismos Tribunales se decretó la continuación del Gobierno de este virrey y de los oidores; y que cuando se dijo que la Regencia criaba nuevo virrey y Audiencia, se retardó su reconocimiento hasta asegurarse de lo contrario.

Mirad el escándalo que se ha dado al mundo con los atentados del Gobierno contra la Iglesia de Jesucristo. A la ocupación que Godoy había hecho de todas las propiedades de la Iglesia y monasterios, se han seguido innumerables actos contra su inmunidad. Se arrancó de la puerta de la iglesia el edicto de un obispo en que exhortaba a orar por la felicidad de las armas de España. Se insultó este mismo obispo con un oficio escrito con la pluma más atrevida que la de Dupin, y con tinta más negra que la de Voltaire. Se procesaron los clérigos, se redujeron a



duras prisiones, se dictaron sentencias de muerte contra ellos, se derramó en Quito su sangre. Se habilitaron los días más sagrados para acordar negocios ridículos, se lidiaron toros en Lunes y Martes Santo, y el Jueves y el Viernes Santo, se ocuparon en enseñar a las milicias el ejercicio militar por el comandante cristiano D. Gregorio Angulo. Se hizo cuartel general de la iglesia de Capuchinos del Socorro, se puso la batería en la tribuna del Coro, y desde allí se dispararon los fusiles contra los inocentes y desarmados paisanos. Se fingieron censuras de la Inquisición para oprimir a los sacerdotes, se ocultaron por mucho tiempo las declaraciones de aquel Tribunal que protegían la inocencia y se pretendió abusar de sus providencias para hostilizar con las armas de la fe...

Mirad cómo se despreciaban las ciudades, esos ilustres cuerpos que representaban los pueblos. ¡Con qué desdén se volvía la espalda a los alcaldes! ¡Con qué despotismo se sofocaba su voz! ¡Con qué arrogancia se desatendían las representaciones de los Cabildos! Se quitaban y se ponían, se aumentaban y se disminuían los regidores por capricho. Se colocaban contra el voto de las ciudades nuevos empleados en los Ayuntamientos, se amenazaban, se multaban, se reducían a nada los representantes del pueblo hasta denegarles el esculpir en las monedas que se fundieron para la Jura de Fernando VII las armas de esta ciudad, sustituyendo en lugar de ellas una cifra ridícula. Tan cierto así es, que los amigos de Godoy no les era muy grato el reinado de Fernando.

Mirad a la injusticia dominante sobre el tesoro que le había levantado la tiranía. Allí había abierta una puerta franca para los denunciadores con calidad del secreto de sus nombres, a fin de que las venganzas y los resentimientos diesen materia para encabezarse el proceso de los que pretendían proscribir. Allí se abrían calabozos para sepultar a los americanos, olvidándoles por largo tiempo, sin oírles, sin permitirles defensa, sin compadecerse de

sus enfermedades, hasta dejarles morir de hambres y de miseria. Por todas partes se oía resonar la trompeta del terrorismo; los caminos estaban atemorizados por las continuas correrías de soldados armados que buscaban a los proscritos; las calles de los lugares se veían llenas de patrullas; los ciudadanos eran arrastrados a los Tribunales sin constar algún delito; la inocencia era confundida por la calumnia; la defensa de los presos era artificiosamente dilatada, entorpecida con disimulo, sofocada con terceros fingidos, con estratagemas capciosas, con especiosas acusaciones. Los testigos eran intimidados con amenazas, seducidos por sofismas, preguntados con prevención, asombrados con pretextos y quimeras. Las preocupaciones del pueblo se tenían por acusaciones jurídicas, los denunciantes infieles y apasionados eran admitidos como acusadores legales; los vivos eran comprendidos en los errores de los muertos. Ya no había ley, ya no había un juicio maduro y detenido para condenar a muerte: bastaba para ello los clamores de la prevención, las invectivas de la calumnia, las solicitudes del rencor, y un solo letrado rural conocía, sentenciaba y hacía ejecutar.

Finalmente, mirad las heridas que se dieron a la fe pública, y a la común utilidad. La fe pública se quejaba de una infinidad de mentiras, de suposiciones, de noticias falsas que se esparcían en el pueblo para tenerle deslumbrado con papeletas y gacetas impresas por el capricho. Se quejaba de la violación de las promesas ofrecidas en bandos públicos, de los juramentos más solemnes quebrantados con escándalo, y de la interceptación de las cartas de correspondencia, la que llegó al atrevimiento de abrir, de copiar y comunicar no solamente los pliegos oficiales, sino también las cartas familiares que D. Carlos Montúfar (este comisionado de una autoridad a quien estos jefes se fingían reconocer cuando les convenía) había escrito a sus parientes.



La pública utilidad se quejaba también de que el Gobierno había obstruido todos los canales de la felicidad del Reino. En tiempo de guerra, cuando España no podía suministrar géneros ni efectos para el consumo, vio que se cerraron los puertos al comercio de las potencias neutrales, a pesar de las reclamaciones del Consulado de Cartagena, dando lugar al contrabando y causando al erario la pérdida de muchos millones de pesos en los derechos de aduana que se prohibió la salida de las canoas para el Chocó, causando la pérdida de los comerciantes que tenían acopios de quinas y frutos, con improbación del Consulado, que cuando a repetidas instancias del comercio se abrieron los puertos, se recargó un derecho de un cuarenta y cinco por ciento a los efectos, dejando seguir el contrabando y fomentando la mala fe, y la inmoralidad de las costumbres. Vio también, que siendo de primera necesidad para el comercio la apertura de caminos, y la composición de canales y lagunas, entorpeció el Gobierno la graciosa composición del Canal de las Flechas que a su costa trabajaba el patriota don José Ignacio de Pombo, que multó al Consulado de Cartagena sobre una simple queja del marqués de Valdehoyos, que amenazó a don Ignacio Ugarte, porque a costa del citado Consulado promovió la composición del arriesgado paso del Pretel en el río Magdalena y le precisó a abandonar obra tan útil, que incomodó y cansó al patriota Francisco Javier Roel, quien a su costa trabajaba en la apertura del camino que va de Opón al Magdalena, hasta obligarle a desamparar su trabajo tan benéfico, y que teniendo detenidos los caudales del ramo del Camellón, destinados a la composición de caminos, se abandonaba absolutamente, este cuidado de policía, permaneciendo los caminos de Honda, de La Mesa y generalmente, todos los del Reino tan ásperos e intransitables, que no solamente morían en ellos las mulas de los carruajes, sino también muchos trajinantes y arrieros.

La felicidad pública se quejaba también de ver a los indios bajo el yugo de un injusto y tiránico tributo. Después de exigirles todo el precio de sus labores, se les abandonaba como a bestias; no había en sus pueblos una escuela pública para educarlos, ni un hospital para curar sus enfermedades, pero ni tenían cama en qué dormir, ni pan qué comer, pereciendo las tres partes de ellos de necesidad y miseria. Los indios de Nemocón tenían más de cien mil pesos estancados en la tesorería de esta ciudad, pero siendo dueños de este caudal, no pudieron jamás conseguir que el virrey les diese de su haber ni un solo real para la fábrica de su iglesia, que está arruinada, ni para provisión de herramientas y de semillas para labrar sus tierras, ni para el sustento de sus familias que se hallan hambrientas y desnudas. En vano reclamó su benéfico cura D. José Torres, en vano instó, y suplicó que se socorriese a esos infelices. El duro corazón del virrey no se movió a la triste pintura que de los miserables hizo el citado cura y les denegó todo auxilio. Esta negativa cruel dio motivo para que aquel piadoso sacerdote abandonase aquel curato.

Semejante a la de los de Nemocón fue la suerte de los indios de Fontibón. Las rentas de sus tierras entraban al bolsillo del fiscal, por ironía su protector. Imposibilitados los indios de presentarse ante aquella cruel divinidad, que les miraba siempre con desdén y altanería, no osaban pedir cuenta de sus haberes. Temerosos de recibir un insulto y una larga prisión en lugar de dinero, dejaron correr muchos años sin pedirlo. El fiscal protector se aprovechaba de esta cobardía, jamás alargó su mano para pagarles lo que justamente les debía, y el día en que le sacaban preso para Cartagena salieron al camino los indios de Fontibón a demandarle sus caudales. Ésta fue la única vez que tuvieron resolución para hacerlo, pero el Fiscal no tuvo con qué poderles satisfacer, y don José Acevedo, generoso patriota, olvidando los agravios que había recibido del Gobierno, se ofreció a pagar por



el fiscal a fin de conservarle la vida. También los indios de Coyaima y de Natagaima... Pero la brevedad de este papel no sufre el infinito número de ejemplares que pudiéramos añadir.

Mas no son éstos solos los males que ha sufrido del Gobierno la pública utilidad. Este despótico Gobierno, para obtener de la América una obediencia ciega a la arbitrariedad de sus leyes, procuró mantenerla en una profunda ignorancia así de las obligaciones de un Gobierno justo, como de los derechos sagrados del hombre. La Corte de España consiguió persuadir al vulgo que era un delito razonar sobre estos asuntos. Lejos de la América el conocimiento del derecho público y de gentes lejos de ella cualquier libro que pudiera dar luz sobre la libertad de los pueblos; la lección de Roverson fue prohibida con pena de muerte, y la reimpresión de los *Derechos del hombre* fue castigada con expatriación del noble americano D. Antonio Nariño, el que después de una dura prisión fue como un criminal conducido a España, como arrastrado ignominiosamente; a los presidios de Cartagena el impresor D. Diego Espinosa... Lejos también de esta cautiva y desgraciada parte del mundo aquel precioso vehículo por donde se difunden los conocimientos del hombre, por donde se propagan sus ideas, y se facilitan los recursos para su felicidad. La imprenta, digo, no era permitida a los americanos. El noble y generoso patriota D. Manuel Pombo compró en Filadelfia una imprenta, la presentó al Consulado de Cartagena; el virrey Amar consiguió real orden para que no se usase de ella, fue sepultada y condenada a perderse, hasta que en 1808 fue puesta en uso para reimprimir los mentirosos papelotes que traía Sanlloriente, a fin de deslumbrar a las gentes sobre el verdadero y fatal estado de la Península.

¿Pero qué diremos de los perjuicios que las artes y la agricultura han recibido de este fatal Gobierno? Nada se permitía hacer a los americanos. El D. Lazo plantó el lino en Bogotá, el

Gobierno reprobó aquel plantío. El doctor Neira puso algunas cepas en Sutatenza, el Gobierno las arrancó. Girón costeó la fábrica de paños de Quito, el Gobierno dio en tierra con la fábrica y con Girón. En Santafé puso D. Juan de Illanes un batán, el Gobierno lo perdió; Chavarría intentó fabricar losa para el servicio de mesa, el Gobierno se lo impidió y quiso desterrarle. Pierrri estableció fábrica de sombreros, el Gobierno puso mil trabas a su proyecto, y si aún subsiste, es a la sombra del nuevo Gobierno. Así los americanos se veían precisados no solamente a no emprender, a no trabajar, a no manifestar sus luces y talentos, sino también a comprar todos los géneros a precios más caros, pues en los años pasados han recibido la resma de papel a veintiséis pesos fuertes, el quintal de fierro a treinta pesos, y cuarenta y ocho pesos la arroba de vino para la celebración de las misas, y así de los demás.

¡Americanos! Los hechos que apresuradamente os presenta este escrito, son hechos verídicos, notorios e innegables del Gobierno en estos últimos años, pero son la mínima parte de los que pudiéramos presentaros si la brevedad, que pide un papel que debe circular con prontitud, no detuviera nuestra pluma. Hechos en verdad que provocan a indignación a todo el mundo, pero que en nuestros compatriotas deben excitar aquel placer que experimenta el cautivo cuando ve rotas las cadenas de su esclavitud. ¡Ya dieron fin nuestros trabajos! ¡Ya somos libres! Ya es el americano dueño de sus derechos, ya puede leer, escribir, estudiar, comerciar, trabajar, emprender y gozar del fruto de su lección, de su estudio, de sus escritos, de su comercio, de sus trabajos y de sus intereses. Ya no tiene necesidad de que una mano avara y mezquina le dé para su sustento un bocado de pan, ya no le arrancará el poder codicioso el dinero que ha adquirido con su sudor para transmitirlo por sus mares a manos de unos amos déspotas acostumbrados a prodigar en el lujo la sustancia



de los trabajadores, ya en fin sabrá que el premio se hizo para su virtud, y que permaneciendo sin crimen, no tiene por qué temer el más ligero agravio. Apreciad, pues, como debéis, el preciosísimo don de nuestra libertad; disponeos a morir, primero que perderla; y para conservarla eternamente, observad las siguientes máximas:

Uníos en un solo cuerpo a fin de haceros fuertes e invencibles, porque el lazo de tres cuerdas dificultosamente se rompe. Si vuestras Provincias y pueblos se separan unos de otros, caeréis sin duda en manos de vuestros enemigos. El arte victorioso de Napoleón es la desorganización de las Cortes, y la desunión de los pueblos. No es aún tiempo de adoptar el sistema federativo. Nuestro Norte no entró en él, hasta no tener muy consolidada su libertad.

Olvidad vuestros resentimientos. Si no os estrecháis con el vínculo de la paz, y de la fraternidad, vosotros mismos labraréis vuestras cadenas, seréis vuestros propios destructores, y lo que habéis alcanzado con tanto placer, lo perderéis con indecible dolor. Las etiquetas, las rivalidades, las venganzas, labraron los grillos con que yacen cautivas Holanda y Polonia.

Asegurad vuestros puertos, y no déis entrada por ahora a los enemigos de Europa. Napoleón no os hará guerra con soldados franceses. Enemigos españoles serán los que él enviará a sujetarnos, no con fusiles y bayonetas, sino con seducciones y engaños. La Constitución napoleónica será un contagio funesto, que apestará nuestros pueblos. Perseguidla, quemadla, y quemad vivo al que quiera introducirla, o publicarla entre nuestros hermanos. Los más distinguidos oficiales del ejército enemigo vendrán a sorprendernos, disfrazados en hortelanos, peluqueros y aun cocineros. Nada les parece ruin y vil a estas gentes seductoras, como consigán dividir las opiniones, propagar la Constitución napoleónica, y engañar a los incautos. Aquel Belmon que apareció en nuestra capital poco tiempo hace, aquél

que ya decía ser comerciante, ya músico, aquél que fue expelido del antiguo Gobierno, y permaneció muchos meses con nosotros, éste es un español, emisario francés, compañero de aquéllos, cuyo retrato y filiación describió en Baltimore don Bautista Bernaben al Consulado de España. Éste desapareció poco antes de nuestra revolución.

Amad a los buenos y fieles europeos, de los cuales hay muchos y muy conocidos entre nosotros que han cooperado a nuestra libertad. Desconfiad de los facciosos y enemigos de nuestro actual Gobierno. Distribuid indiferentemente entre chapetones y criollos virtuosos y beneméritos, los empleos y las gracias. Nada nos es tan pernicioso como el no hacer distinción entre la virtud y el patriotismo de los peninsulares, y el vicio e injusticia del antiguo Gobierno.

Sed justos en vuestras deliberaciones, porque la justicia consolida los Imperios, y no os dejéis arrastrar del amor, ni del odio, ni de la ambición, ni de la codicia. Platón dice en *Gorgias* que estos vicios son una lima sorda, que arruina y despedaza los Estados.

Desterrad de vuestro suelo el juego y la ociosidad, principios de la cobardía y medios para la servidumbre. Si cultivareis la tierra, si os ejercitareis en las artes, si premiareis los talentos y la industria, seréis ricos, felices, inexpugnables.

Pero la primera de las máximas que debemos observar, es postrarnos humildes delante del Dios de los Ejércitos, darle toda la gloria, porque sólo Dios con repetidos prodigios nos ha dado la libertad, y a él solo debemos adorarle con afectuosa acción de gracias, y cuidar escrupulosamente de servirle, de honrar su santa religión, la sola verdadera religión, la religión católica, y guardar su santa ley, para que consolide la obra que ha empezado. Acordémonos de que las calamidades y esclavitud de la mayor parte de Europa, debemos atribuir las a las causas a que el gran lírico atribuía las calamidades de Roma.



[...] *unde manum iuventus
metu deorum continuit?*¹

*Delicta maiorum inmeritis lues,
Romane, donec templa refeceris
aedisque labentis deorum et
foeda nigro simulacra fumo.*

*Dis te minorem quod geris, imperas:
hinc omne principium, huc refer exitum:
di multa neglecti dederunt
Hesperiae mala luctuosae.*²

La Suprema Junta en Acuerdo del día de hoy ha aprobado este Manifiesto y sancionado su publicación.

SANTAFÉ DE BOGOTÁ, SEPTIEMBRE 25 DE 1810

FRUTOS JOAQUÍN GUTIÉRREZ
Vocal secretario

CAMILO TORRES
Vocal secretario

¹ Horat. *Carm.* 1.35.

² Horat. *Carm.* III.6.

Antonio Nariño

1765 - 1823



Independencia absoluta del Estado de Cundinamarca
Manifiesto de D. Antonio Nariño, teniente
general del Estado de Cundinamarca, etc.



HAGO SABER A TODOS los vecinos estantes y habitantes de esta ciudad y en toda la comprensión del Estado, que el 16 del corriente ha sancionado y decretado el serenísimo Colegio Electoral y Revisor la siguiente declaración de Independencia:

«Nós los representantes del pueblo de Cundinamarca, legítima y legalmente congregados para tratar y resolver lo conveniente a su felicidad, habiendo tomado en consideración el importante punto de si era o no ya llegado el caso de proclamar solemnemente nuestra absoluta y entera independencia de la Corona y Gobierno de España, por la emancipación en que naturalmente hemos quedado después de los acontecimientos y disolución de la Península y Gobierno de que dependíamos; habiendo tenido largas y maduras discusiones en que se trajeron a colación las antiguas obligaciones que por solemnes juramentos nos unían a la Madre Patria, los que nuevamente se habían hecho; el espacio de tres años en que nos hemos mantenido en un estado de expectación y neutralidad respecto a los sucesos de la España europea; y finalmente la necesidad en que nos ponía de deliberar y tomar un partido activo

la aproximación de tropas mandadas por el Gobierno de España, y a nombre de un rey que en el dilatado tiempo de cinco años no se sabe haya hecho el menor esfuerzo para salvar a España de los males que la abruman, y mucho menos para librar la América de correr igual suerte, hemos decretado:

»Que en atención a que por haber los reyes de España desamparado la nación pasándose a un país extranjero, a la abdicación que sucesivamente hicieron de la Corona, renunciando el padre en el hijo, éste luego en el padre, y ambos en Napoleón Bonaparte; a la ocupación por las tropas francesas de la mayor parte de la Península, en donde ya tiene un rey de la misma nación, las Américas se han visto en la precisión de proveer a su seguridad interior, dándose un Gobierno provisional, entretanto que con el transcurso del tiempo y el curso de los sucesos deliberaban el partido *Definitivo* que debían tomar; y que habiendo pasado el tiempo de tres años sin que esta moderada conducta les haya valido para que los españoles peninsulares, desconociendo en América los mismos principios que ellos han proclamado en Europa, no sólo no hayan dejado de molestarlos, sino que declarándoles una guerra abierta los han tratado por todas partes como a insurgentes, armando al hermano contra el hermano, al ciudadano contra el ciudadano, al padre contra el hijo, confiscando sus bienes, derramando por todas partes la consternación, y manchando el suelo americano con la sangre de los mismos españoles, americanos y europeos, que debería haberse conservado para derramarla contra cualquiera nación extranjera que quisiera privarnos de los derechos que nos eran comunes; y a que estos males se acercan ya sobre la Provincia de Cundinamarca, que no sólo no había hecho un desconocimiento del rey Fernando, sino que era el asilo de cuantos españoles europeos se veían perseguidos en otras partes, y a lo impolítico y bárbaro que sería seguir en el mismo estado, y a la aproximación de tropas enemigas mandadas por españoles que



violando la santidad del juramento vienen a atacarnos en el nombre de un rey y una nación que en el orden político ya no existe...

»En atención también al peligro que corre nuestra santa y adorable religión si permanecemos más tiempo en este estado, tanto porque al riesgo de finalizarse la conquista de España por los franceses nos quieran éstos obligar a reconocer la dependencia de José Bonaparte, o la de trasladarnos a América al rey Fernando imbuido ya en sus máximas y quizás rodeado de ministros y fuerzas francesas, como la falta bien sensible que en el día se nota de pastores y eclesiásticos, no habiendo quedado en toda la Nueva Granada un sólo arzobispo ni obispo que pueda ejercer las funciones de su ministerio, cuya falta nos iría insensiblemente reduciendo a la nulidad de ministros que prediquen el Evangelio, administren los sacramentos y atiendan a la conservación y aumento de la religión, y que por lo mismo es de absoluta necesidad el que saliendo del estado de pupilaje nos pongamos de acuerdo con otras Provincias que han hecho o hagan igual declaratoria, en el de poder ocurrir al Padre Santo solicitando el remedio que cada día se hace más urgente.

»En consecuencia de todo esto y en atención finalmente al derecho incontestable e imprescriptible que tienen todos los pueblos de la tierra de proveer a su seguridad y de darse la forma de Gobierno que crean más conveniente a labrar su felicidad, nosotros los representantes del pueblo de Cundinamarca, usando de este derecho y compelidos a adelantar este paso por los esfuerzos de nuestros impolíticos y crueles opresores, declaramos y publicamos solemnemente, en nombre del pueblo, en presencia del Supremo Ser y bajo los auspicios de la Concepción Inmaculada de María Santísima, patrona nuestra, que de hoy en adelante Cundinamarca es un Estado libre e independiente; que queda separado para siempre de la Corona y Gobierno de España, y de otra autoridad que no emane del pueblo o sus representantes; que toda unión

política de dependencia de la metrópoli está rota enteramente, y que como Estado libre e independiente tiene plena autoridad para hacer la guerra, concluir la paz, contraer alianzas, establecer el comercio y hacer todos los otros actos que pueden y tienen derecho de hacer los Estados independientes. Y llenos de la más firme confianza en el Supremo Juez que conoce la rectitud y justicia de nuestros procedimientos, nos obligamos al sostenimiento de esta declaratoria con nuestras vidas, nuestros bienes y nuestro honor, que después del solemne juramento que prestamos nos es lo más sagrado sobre la tierra.

«Santafé de Bogotá, a diez y seis del mes de julio de mil ochocientos trece».

Manuel Bernardo Álvarez, presidente – José de Leyva, vicepresidente – José Ignacio Sanmiguel, designado – Juan Bautista Pey – José Domingo Araoz – Fernando Caycedo – Pablo Plata – fray Juan Antonio Buenaventura y Castillo – fray Santiago Páez y León – Juan Agustín Matallana – fray Diego Antonio de la Rosa – Luis Eduardo de Azuola – Luis Ayala – José María Carbonell – José Sanz de Santa María – José María Chacón – Lorenzo Ley – Pantaleón Gutiérrez – Manuel de Santacruz – Pedro Núñez – Ramón Calvo – José Ortega – Antonio Patiño de Aro – Rafael Araque Ponce de León – Fernando Rodríguez – Ignacio Calderón – Vicente Santamaría – Tomás Barriga y Brito – Santiago de Vargas – José María Domínguez de la Roche – Tomás Ginés de Cos – Antonio Viana – Miguel José Montalvo – Jerónimo de Mendoza y Galavis – Manuel María Álvarez Lozano – José Antonio de Torres y Peña – Vicente Antonio Benavides – José Antonio Castro – José Arrubla – Enrique Umaña – Vicente Ronderos – Juan Martínez Malo – Bernardo Pardo – Juan Zalamea – Pedro Ronderos, secretario – José María Hinestrosa, secretario.

Manuel del Socorro
Rodríguez

1758 - 1819



**Relación sumaria instructiva de las novedades
ocurridas en la muy noble y muy leal ciudad
de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reino
de Granada, desde la tarde del 20 de julio de 1810,
hasta el día de la fecha**



CUANDO POR LA SUPREMA Junta del nuevo Gobierno establecido se me manda escribir todo lo que he visto y presenciado, yo no debo hacer traición ni a la verdad ni a la confianza con que se me ha honrado haciéndoseme órgano del público para instruir a todos y evitar alteraciones malignas y voluntarias. Tengo la satisfacción de ser generalmente conocido por mi carácter, ingenio y la imparcialidad de mi conducta; y aunque soy americano nací muy lejos de la ciudad en donde escribo, en la que no tengo más conexión ni influjo que la de un mero bibliotecario.

Protesto, pues, a la faz del cielo y de la tierra, que mi pluma no será movida por la adulación, por el interés, por el egoísmo, por el odio ni por ninguna otra de esas pasiones viles contrarias al sagrado honor de la verdad y sana política. Lejos, lejos de mí todos los artificios de la malvada intriga y de la vana ostentación, porque los elementos constitutivos de mi discurso serán la sencillez, la ingenuidad, el candor y la buena crítica. Tal es la

prevención que hago a los lectores sensatos para que no duden que la siguiente relación es dictada por la buena fe.

En la tarde del viernes 20 de julio, día de Santa Librada, parece que por un arcano misterioso de la Divina Providencia, estaba decretada la libertad de esta capital y de todo el Reino. Las únicas medidas que se habían tomado para este honroso designio por un gran número de buenos patriotas, se reducían a disponer un magnífico recibimiento al señor don Antonio Villavicencio, comisionado regio, de cuya autoridad, ilustración y buena conducta esperábamos una reforma feliz en la constitución gubernativa, viciada ha mucho tiempo por los motivos que se indicarán después. Para que dicho recibimiento terminase en un solemne convite se encargó uno de los patriotas comisionados de prevenir los adornos de las mesas, y con este motivo pasó a pedir prestado un ramillete a cierto español europeo, quien a pesar de la atención y cortesanía con que se le pidió el favor, profirió en tono altivo y grosero expresiones las más injuriosas contra todos los españoles americanos. Esto sucedió en la calle Real, la más pública de la ciudad, en donde está casi todo el comercio, y por este motivo, propagándose rápidamente la voz se reunió el pueblo patriota en todas sus clases y condiciones de ambos sexos.

«¡Mueran los malos españoles, y vivan los buenos!», fue el grito común que resonó en todos los barrios y plazas de la capital. Esta voz, repetida con la rapidez y actividad de un trueno, dio resorte a la materia eléctrica que bullía en todos los corazones. La sumisión apática en que yacían los naturales se convirtió, por un raro metamorfosis jamás imaginado, en una valerosa energía que obrando de común concierto produjo efectos admirables, dignos ciertamente del mayor asombro. ¡Oh Providencia inescrutable del Ser Supremo! ¿Quién hubiera creído jamás que un motivo tan ridículo había de ser el principal fundamento de



la libertad de la patria y feliz mutación del gobierno tiránico que por tanto tiempo había oprimido a la inocencia?¹

El patriotismo se dejó ver de repente en todos los semblantes pintado con los colores más vivos, y parecía que a la multitud popular la animaba un solo corazón. Si al pueblo de Santafé no lo caracterizasen la caridad y demás virtudes cristianas, habría perecido sin duda entre sus manos el español europeo que con tanta grosería le insultó en las injuriosas expresiones proferidas contra él y contra toda la fidelísima América. Pero no queriendo vindicar su ofensa por sí mismo, ocurrió a los magistrados querellándose respetuosamente de tan enorme agravio. Fue preso con toda prontitud el agresor, y con la misma celeridad otros españoles europeos del mismo inicuo carácter y grosera educación².

Este imprevisto e inesperado suceso fue el principio de una revolución la más activa, misteriosa y feliz que se vio jamás. Descendió al abismo repentinamente la infame y horrenda esclavitud, y bajó del cielo con majestuosa pompa y dulce y amable libertad. Amaneció la brillante autora de la felicidad común, y huyeron al ocaso precipitadamente los negros espectros de la tiranía y despotismo. Sí por cierto; la tarde del 20 de julio formará la época más plausible en la historia del Nuevo Reino de Granada y la fama publicará en todas las regiones del universo la maravillosa revolución que sin haberse derramado ni una sola gota de sangre, impidió el derramamiento de la de innumerables víctimas que por su fidelidad y obediencia se iban a sacrificar en las funestas aras de la muerte.

1 Presto se dará a luz un manifiesto circunstanciado sobre esta materia, para que circule por todas las naciones, porque conocemos todos los refinados artificios de la intriga.

2 Aunque en esta ciudad son bastante conocidos los mencionados sujetos, sin embargo el autor de este escrito calla sus nombres por varias razones que inspiran la caridad cristiana. ¡Ojalá tuviésemos más empeño en que esta divina elemental virtud no os desampare de una vez!

Así habría sucedido sin remedio, porque las autoridades dominantes, esos ministros de la tiranía y del furor, estaban de acuerdo con casi todos los españoles europeos residentes en esta capital y fuera de ella para realizar en determinado día el proyecto más cruel y sanguinario que se oyó jamás ni entre los antropófagos caníbales. No ignoraban este horrible designio los naturales de esta capital y de las Provincias adyacentes, porque todas las prevenciones y preparativos persuadían con evidencia la proximidad de tragedia tan horrorosa. Todo se sabía sin la más leve duda, y a excepción de algunos pocos europeos de ilustración y religiosidad (cuyos nombres se publicarán después con el honor que merecen), parecía que estos enemigos domésticos tenían empeño de hacer más odioso y abominable el nombre español de que se jactaban con arrogancia, que el del mismo Napoleón y del execrable pueblo que le sigue.

Si no fuera porque me he propuesto dar solamente una sencilla y compendiosa relación de las principales circunstancias de este gran suceso, aquí era el lugar de referir todos los motivos de temor y desconfianza que agitaban de día y de noche a los inocentes naturales de esta capital y de los pueblos de su jurisdicción; pero debo seguir por su orden los acontecimientos iniciados.

Como los señores del muy ilustre Ayuntamiento permanecían vigilantes en la defensa del pueblo fiel que había depositado sus derechos y confiado su seguridad en la prudencia de tan buenos padres de la patria, se reunieron todos en la Sala Consistorial a discurrir vigorosamente sobre los medios y recursos más conducentes al bien común en tan críticas circunstancias. El Espíritu Santo parece que derramó sobre ellos todas sus luces, dones y auxilios, para que sus providencias fuesen más acertadas y enérgicas como lo exigía la horrenda crisis que repentinamente puso a la patria en la más calamitosa consternación. Ella iba a sucumbir miserablemente bajo el enorme peso de la tiranía,



porque invadida por todas partes de la intriga y del furor, se pretendía que fuese abismada sin remedio entre los funestos escombros de su magnificencia y de su gloria. Conociendo todo esto el sabio Senado que la representa, mandó tocar a fuego, no tanto para alarmar al vecindario, cuanto por reunirlo en todas sus clases, a fin de hacerlo más respetable, y que con la mejor orden y dignidad se opusiese al frente de los facciosos y tiranos. Logróse este feliz proyecto aún más ventajosamente de lo que se podía esperar en un lance tan fortuito y formidoloso.

No es más rápido el movimiento de un torbellino, ni reúne tan pronto en su centro los corpúsculos que vagan por la atmósfera que la circunda, como fue el simultáneo concurso del numeroso pueblo de esta capital a la plaza mayor donde están situados los palacios del muy ilustre Consistorio y demás autoridades públicas. Un golpe eléctrico no puede propagarse con más prontitud y actividad que la patriótica aclamación del pueblo fiel congregado a vencer o morir por una causa tan justa, tan importante y decorosa. Tal prisa se dieron los padres de la patria, los vecinos nobles y las demás gentes de toda condición que en la misma noche del día 20 ya casi estaban las armas y todos los pertrechos y municiones hostiles en poder y franca disposición de los patriotas americanos.

Aunque hubo resistencias, dificultades y peligros que parecían insuperables, todo cedió a la prudente actividad del muy ilustre Ayuntamiento y al heroico valor del patriotismo armado en masa contra la nefaria tiranía. Sólo el punto de la adquisición de las armas y subordinación de los cuerpos militares exigía una difusa disertación, la que se omite por contraernos a lo más substancial de nuestro asunto.

Como el síndico procurador general, unido con otros buenos patriotas tan sabios y fieles como él, había sostenido siempre que sin la formación de una Junta Gubernativa no podía

consolidarse el bien común, instó aquella noche sobre que ya era llegado el tiempo oportuno de realizar este laudable proyecto, el único que podía salvar la patria. Se le representó al pueblo con vigorosa elocuencia el estado de las cosas, se le instruyó en orden a la posesión en que estaba del derecho de soberanía, y se le pidió que con maduro examen eligiese los sujetos que fuesen de su satisfacción para representarlo más decorosamente con el título de vocales de la Suprema Junta. Él mismo los nombró sin ocurrir la más leve contradicción, y evacuando este plausible acto fueron llamados dichos sujetos por un mensaje político del muy ilustre Ayuntamiento haciéndoles saber la aclamación popular, la urgencia del caso y el arduo ministerio que iban a desempeñar en el nuevo Congreso.

¡Oh noche de encanto y de bendición! ¡Tú fuiste entre los horrores de un alboroto popular mucho más dichosa que los días más claros y brillantes! ¡Tú serás distinguida con un solemne aniversario para eterno triunfo de la libertad y patriotismo! ¡Tú, en fin, serás escrita con caracteres indelebles en láminas de oro y grabada también en todos los corazones de los generosos hijos del Nuevo Reino de Granada!

Efectivamente: la noche del 20 de julio de 1810 fue el principio de un Gobierno sabio, justo y el más digno de la fidelidad americana. En ella se dieron a conocer un gran número de sujetos de consumada prudencia, rectitud de intención y acendrado patriotismo. Los hombres más silenciosos encogidos abrieron sus labios de repente, y la energía de su lengua patentizó los generosos sentimientos de su corazón. En una palabra: allí se vieron hablar muchísimos que eran mudos por la opresión y la tiranía: y tú, ¡oh dulce y encantadora elocuencia!, rompiendo en un momento tu imperio majestuoso, haciendo ver que la ilustre América es también madre muy fecunda de sabios Demóstenes y Cicerones. ¡Ah!, ¡cómo pudiera yo insertar aquí los



elocuentísimos discursos que oí pronunciar de repente en aquella noche pavorosa por la multitud y gritería, pero bella y feliz por lo grandes aciertos que en ella se admiraron!

A mí no me enajena el entusiasmo ni me alucina la brillantez de los objetos. Yo discurro y escribo sin preocupación, guiado siempre de la verdad y sin perder ni un ápice de la natural sencillez que me caracteriza. Volved pues lectores sensatos, volved otra vez a seguir el curso de mi descripción y os admiraréis aún mucho más con las raras circunstancias de que os voy a dar una sucinta idea.

La asamblea numerosa que se había congregado en la Sala Consistorial, compuesta ya de los vocales que el pueblo había elegido por el derecho de su soberanía, deliberó en aquella misma noche los medios y providencias relativas a la mayor seguridad de la Suprema Junta que se pretendía instalar con las más solemnes formalidades. Sin embargo de que el Gobierno dominante se había resistido a conceder un Cabildo abierto que pedían con mucha instancia el síndico procurador general y los alcaldes ordinarios, éste al fin se verificó en términos más ventajosos de lo que se podía esperar, y ya el pueblo con el muy ilustre Ayuntamiento y los señores vocales, pudieron formar una respetable resistencia contra el tiránico despotismo.

Las mujeres de toda condición y edad se presentaron armadas al lado de los hombres y aun de multitud de niños que cargados de piedras amenazaban a los soldados armados gritando que si hacían alguna descarga, se avanzarían sobre ellos. Esto bastó para que llenándose de terror los militares, cediesen al valor del enfurecido paisanaje y declarasen a éste el imperioso dominio. Toda voz sediciosa contra la libertad era sofocada al momento en que se percibía; y un gran número de buenos patriotas oficiosamente dividieron el pueblo en varias cuadrillas para recorrer las calles y entradas de la ciudad a fin de evitar desórdenes y que

podiesen obrar sin recelo, confusión ni gritería los vocales de la Junta, congregados en la plaza mayor.

Las campanas de todos los templos no cesaron de tocar a fuego en toda la noche hasta el mismo rayar de la aurora, a fin de que no creyese el pueblo que estaba seguro, sino que permanecía constantemente en vela para evitar alguna traición. Por esta causa no fue sorprendido, aunque se sabe muy bien que esto se intentó con mucho artificio por los factores de la iniquidad asociados de algunos españoles europeos que aún existen entre la masa fiel y patriótica, siendo la funesta levadura de la corrupción y tiranía. Ya en la misma noche, casi al amanecer, había venido de su curato de Bosa el doctor Juan José de Porras con todo su pueblo armado en socorro de la causa común³. Lo mismo ejecutaron todos los hacendados existentes en los contornos de la capital, mostrando un patriotismo tan activo y generoso, que reanimó de nuevo el vigor del pueblo y de los individuos de la Suprema Junta.

Aunque hubo algunas faltas en orden a la constitución formal del que en todo rigor de derecho debe llamarse verdadero pueblo, sin embargo, a causa de ser tanta la confusión y vocería de la acalorada plebe, fue preciso tomar algunas providencias precipitadas, según la exigencia imperiosa de las críticas circunstancias y el vehemente interés de formar en la Suprema Junta un sólido antemural y fuerte presidio contra la despótica prepotencia. No por esto dejaron de entrar en el Congreso patriótico algunos buenos vecinos de conocido mérito, los curas de las parroquias y los prelados de las religiones, cuya concurrencia dio mucha autoridad al nombramiento de los señores vocales. Si algunos de éstos no son tan a satisfacción del público ilustrado, se podrá reformar este defecto cuando se tranquilicen las cosas y se verifique

3 También vino en la misma noche don Antonio Zornosa, corregidor del pueblo de Bosa, con los otros nueve pueblos que comprende su jurisdicción.



la concurrencia de los diputados representantes de los otros Cabildos del Reino. Ello es absolutamente imposible que una obra como ésta pueda desde el principio tener toda la perfección que exigen su dignidad y el bien común. Es necesario que el tiempo y la experiencia vayan rectificando oportunamente los errores y descuidos que son inevitables en una Constitución formada en medio de tantos votos y peligros. Peligros tan inminentes, que si no se hubieran vencido en la misma noche, habría quedado perpetuada la tiranía sobre elementos más terribles.

Amaneció el sábado 21, quizá el único día en que los ojos de los habitantes de Santafé han visto salir el sol sin haberlos cerrado al sueño en toda la noche. ¡Día nuevo y faustísimo para la religión, la paz, la justicia y la libertad! ¡Día de eterna memoria!, de quien dijo uno de los vecinos que circulaban por la plaza (después de haber gritado un «viva Fernando Séptimo») aquellos célebres versos de Horacio que van citados debajo, y reunidos hacen este sentido: «Perpetúese con una blanca señal este hermoso día. Este día verdaderamente feliz para nosotros, nos quitará los tristes cuidados y ya no temeremos ninguna especie de desgracia, si el César mira favorablemente nuestras regiones. Ya la fe, la paz, la honra, la honestidad antigua y la despreciada virtud osan volver: ya se descubre la bienaventurada abundancia con su bella cornucopia llena de felicidades. ¡Oh Fernando! ¡Oh rey amadísimo!, ¿qué cuidado de los sabios americanos, qué desvelo de los buenos patriotas podrá dignamente eternizar por los siglos tus virtudes, tus acciones llenas de generosidad? ¿Qué padrones y monumentos serán dignos de tu memoria? ¡Oh, el mejor monarca de cuantas regiones ilustra el sol! ¡Ojalá disfrute la hesperia largos y venturosos días con la duración de tu reinado!»⁴.

4 *Carm.* 1.36: «Cressa ne careat pulcra dies nota». *Carm.* III.14: «hic dies vere mihi / festus atrás / exiget curas ego nec tumultum / nec mori per vim metuam tenente / Caesare terras». *Carm. Secul.* vv. 57-60: «Iam Fides et Pax et Honos

Tal fue el festivo himno que se repitió con amoroso entusiasmo en la plaza mayor al frente de un retrato del amadísimo Fernando VII, en cuyo nombre y obediencia se instaló la Suprema Junta del Nuevo Reino de Granada con general aclamación de todas las clases de esta fidelísima ciudad. Aunque amanecieron fijados varios rasgos poéticos, se omiten y sólo insertamos aquí el que por su concisez y asunto parece más digno de este lugar, y es el siguiente:

Haec est dies quam fecit Dominus:

Exultemus, et laetemur in ea.

Ps. 117. v. 2.

*Sin efusión de sangre, sancionada
fue en Santafé la junta de gobierno
a solo un golpe, en que tembló el infierno
llorando su potencia destronada:
la del brazo divino, declarada
se vio sin duda, y con transporte tierno
todos bendicen al Señor eterno
viendo la dulce patria asegurada.
¡Oh pueblo fiel, ilustre y valeroso,
el cielo sobre ti sus bendiciones
derrame siempre grato y obsequioso!
Y a vosotros, benéficos varones
que organizáis congreso tan glorioso,
os corone con ínclitos blasones.*

Pudorque /priscus et neglecta redire Virtus / audet adparetque beata pleno /
Copia cornu». *Carm.* 1v.14: «Quae cura patrum quaeve Quiritium / plenis hono-
rorum muneribus tuas, / Auguste, virtutes in aevum / per titulos memoresque
fastos // aeternet, o, qua sol habitabilis / inlustrat oras, maxime principum?». *Carm.* 1v.5: «Longas o utinam, dux bone, ferias / praestes Hesperiae!» dicimus
integro / sicci mane die, dicimus uvidi, / cum sol Oceano subest».



En este mismo día 21 acabó de tomar la Suprema Junta toda la energía y poder que necesitaba para obrar con mayor dignidad y satisfacción del público. Omito referir las alteraciones acaloradas que hubo entre varios individuos de la nobleza y del pueblo relativas a elección de vocales, proscripción de sujetos, etc., porque sería necesario escribir un tomo en folio, y yo me he propuesto ser muy lacónico en esta relación. ¿Quién ha visto jamás que un pueblo revolucionado con el objeto de mudar de Gobierno y de asegurar su religión y libertad no proceda con el entusiasmo más ardiente y el más impetuoso tesón en todos sus designios? Así se verificó por demanda común, sin poderlo remediar en la captura de los ministros y funcionarios públicos que concibió habían procedido de mala fe. Después se dirá el orden con que éstos fueron presos y el buen tratamiento que se les ha dado, sin embargo de haberse enferozado el pueblo contra ellos por la arbitrariedad y despotismo con que abusaron de su empleo y representación; principalmente desde la funesta época del trastorno del Gobierno de la Península. Sobre estos misterios de iniquidad se dará presto un manifiesto circunstanciado a fin de que se conozca en todo el mundo el nimio respeto, la servil paciencia, la excesiva tolerancia y la justificadísima razón del pueblo de esta capital y de sus Provincias adyacentes; y entretanto que esto se realiza, proseguiremos el hilo de nuestra relación.

En el mismo día 21 se repitieron incesantemente los clamores del pueblo, quien desde la noche anterior había estado pidiendo la libertad del señor canónigo magistral, doctor don Andrés Rosillo, al que había aclamado vocal de la Suprema Junta. Yo no quiero detenerme en el pormenor de su prisión, porque no es artículo esencial de este discurso. Hay predeterminado un día terrible (quizá muy próximo), en que a la faz del cielo y de la tierra, a la presencia de los ángeles y de los hombres aparecerán la inocencia y la malicia en su propio y esencial aspecto, desnudas

de los artificiosos adornos con que las sabe vestir el ingenio humano. En aquel día de gloria y de confusión, en que se abrirá el libro de los grandes secretos, sabremos lo que la eterna justicia en sí misma nos patentiza en orden a los juicios de los hombres; y entretanto continuaremos nuestra narración, prescindiendo de todo aquello que se reserva para otro escrito más metódico.

Al fin se determinó la libertad del señor Rosillo, aclamada por todas las clases y condiciones de ambos sexos. Toda la ciudad y cuantos habían venido en su socorro se reunieron por la dilatada carrera de multitud de cuadras que hay desde el palacio consistorial hasta el convento de los Reverendos Padres Capuchinos, donde se hallaba preso, con custodia militar y sin comunicación; y entre vítores y aclamaciones de amoroso entusiasmo le condujeron en triunfo a la plaza mayor, en el mismo día 21 que contaba seis meses justos de su arresto⁵. Porque no es posible ponderar con ningunas expresiones los transportes de alegría, los obsequios de adornos, los repiques de campanas y las aclamaciones festivas con que fue conducido dicho señor a la Suprema Junta; será mejor omitir tan difusa relación.

Si yo pretendiera dar aquí una noticia circunstanciada de las activas y acertadas providencias que se tomaron por la Suprema Junta en el día 21 y siguientes, sería preciso formar un diario demasiado prolijo. Baste decir con toda verdad, que los señores vocales fueron otros tantos Cicerones contra un prodigioso número de Catilinas, y que cada uno de los nobles ciudadanos y de los individuos de la plebe de ambos sexos, parecía un Argos en la vigilancia por la seguridad de la patria y bien común. En todos los semblantes se veían reunidos los signos de valor, del patriotismo, de la energía y de la buena fe, y cada uno en medio

5 Ya antes había estado preso en el convento de los Reverendos Padres Capuchinos de la villa del Socorro, de donde lo trajeron en medio de custodia militar con la mayor ignominia.



del formidable peligro que amenazaba, parecía un Julio César decidido a echar la última suerte pasando el impetuoso Rubicón. Tal era el ansioso deseo de consumir prontamente la grande y difícil obra que se había emprendido por honor de la religión, triunfo de la justicia y felicidad de la patria. Aunque aquí parecía el lugar más oportuno para expresar los nombres de los pueblos que concurrieron armados a la defensa de la causa común, los de los sujetos de la nobleza y plebe que se distinguieron en las comisiones que se les confiaron, y los donativos voluntariamente ofrecidos para el vestuario y alimento de los dos cuerpos de caballería e infantería de milicia patriótica, para asegurar con toda dignidad la nueva Constitución; vuelvo a decir que aunque todas estas acciones heroicas debieran insertarse aquí, ha parecido más conveniente omitirlas y que se den a luz con mejor orden en una lista de méritos patrióticos que se va a imprimir para perpetuar en la gratitud pública una memoria tan ilustre. Pasemos, pues, a otros puntos más análogos al objeto de esta relación.

Habiendo concurrido a prestar el juramento de fidelidad y obediencia a la Suprema Junta todos los cuerpos que constituyen el orden jerárquico en lo eclesiástico, civil y militar, se procedió a publicar el día 23, con solemnidad majestuosa, el bando de instalación y buen gobierno, que corre impreso con otros publicados después muy sabios y bien fundados en el derecho público. Todos han sido aplaudidos con demostraciones de júbilo y de obediencia; y mucho más la proclama o convocatoria circular dirigida a todas las Provincias del Reino, impresa con fecha 29. Este escrito debe leerse con preferencia por ser el más instructivo acerca de los puntos elementales y causas legítimas que han motivado la nueva Constitución. Aun los más ignorantes y apasionados no podrán menos sino confesar de buena fe que dicho manifiesto está fundado sobre los principios más inconcusos de la religión, de la justicia, de la equidad y verdadero patriotismo.

Sobre estos cuatro elementos está sancionada la Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada, la que haciendo majestuosa ostentación de ellos, se presentó reunida en su excelentísimo cuerpo la mañana del domingo 29 de julio a tributar al Señor en la santa iglesia catedral una solemne acción de gracias por la especial misericordia de haberle dado luz y valor para constitucionarse con tanta felicidad. La brillante pompa de este acto religioso formó un espectáculo verdaderamente tierno, magnífico y singular, digno por cierto de una descripción separada. El clero secular y regular, los colegios, los empleados públicos, los cuerpos militares, la nobleza y plebe de ambos sexos formaron un lucido concurso, dándose recíprocamente los plácemes por ver concluida sin derramamiento de sangre una obra tan difícil como inesperada. Los que presidieron en el altar y Junta fueron los dos hermanos, doctor don Juan Bautista Pey, dignidad de arcediano, gobernador del Arzobispado, y doctor don José Miguel Pey, alcalde de primer voto y vicepresidente, por no haberse recibido aún el señor presidente a causa de la prisa con que han corrido estas cosas. Dijo la oración gratulatoria el doctor don Santiago de Torres, discurriendo sobre un tema muy del caso relativo a varios puntos de moral y política de la mayor importancia que contribuyeron a la ilustración del público.

Ya el 25 de julio, día del apóstol Santiago, se habían puesto en seguridad con todo respeto y consideración el ex virrey, teniente general don Antonio Amar, a quien aunque se le había dado antes el nombramiento de presidente, ocurrió después un motivo muy justo para que no siguiese en dicho ministerio. También fue conducida entre dos vocales eclesiásticos a la clausura del Monasterio de la Enseñanza, su esposa, la señora doña Francisca Villalba, y arrestados el señor regente de la Real Audiencia con los demás ministros de este Tribunal, a excepción de dos. Después se dará una razón más individual sobre



este punto en que se interesa no poco el honor, prudencia y justificación de los señores vocales de la Suprema Junta, porque la intriga, el orgullo y demás viles pasiones tienen empeño de que estos procedimientos aparezcan bajo el horrible aspecto de monstruosos atentados. ¡Ah qué malvados o ignorantes son los que no conocen que éste era el único medio de asegurar los sagrados derechos de la religión, de la patria y de la soberanía de Fernando VII! Unos ministros que con horroroso descrédito de la nación española estaban empeñados en perpetuar a fuerza de terrorismo y tiranía sus empleos, autoridad, egoísmo y crecidos sueldos, ¿no habrían profanado la augusta santidad de las leyes divinas y humanas a fin de mantenerse sobre el trono del despotismo sostenido hace mucho tiempo por el fraude y la ambición? Tal es la exacta pintura de lo que sucedía en la muy noble y muy leal ciudad de Santafé, antiguo centro del Gobierno y centro también de la más horrible iniquidad en estos calamitosos días. Impónganse bien los intrigantes apologistas y entonces la pavorosa admiración los obligará a mudar de dictamen y de tono.

Ninguno ignora las justas causas y fundados recelos que motivaron la captura del oidor decano, don Juan Hernández de Alba, y del fiscal de lo civil, don Diego Frías, que fueron arrestados desde el segundo día de la revolución. También concurrieron poderosas razones para la prisión de los señores regentes, oidor Carrión y fiscal Mansilla, ministros de esta Real Audiencia, y del asesor y secretario del Virreinato con los demás sujetos particulares que fueron puestos en la cárcel de corte para formarles a todos sus respectivos sumarios, según la más o menos criminalidad de su conducta. Todos saben que no se les ha insultado en sus personas ni familias a pesar de los notables motivos que ha dado cada uno con su porte criminal y sospechoso acerca de la seguridad de la patria y del bien común. ¿Y esto no persuade eficazmente el espíritu de caridad y de honradez con que se han

conducido el pueblo y la Suprema Junta en todas sus deliberaciones? ¿Quién vio jamás una conmoción popular tan pacífica y misteriosa? Casi se le podía dar el bello título de revolución santa, por su objeto, por su tranquilidad y demás circunstancias, pero ya es tiempo de darnos más prisa en esta relación.

Después de varios acuerdos celebrados para conferir sobre la seguridad y buen gobierno de las Provincias de la jurisdicción, se juzgó conveniente dar pasaportes a algunos oficiales que no debían seguir en este servicio, a fin de precaver por este medio una contrarrevolución. También por la misma cautela salieron bien custodiados el día primero del corriente agosto los exministros regentes Carrión y Mansilla, con dirección a la ciudad de Cartagena, y Alba y Frías para la villa del Socorro, en donde permanecerán presos mientras se concluyen los sumarios de sus causas y se delibera sobre sus destinos. Para evitar a estos sujetos dignos de la mayor compasión, algunos desacatos y malos tratamientos del pueblo enfurecido contra su conducta flagiciosa, se promulgó primero un bando concebido en los términos más equitativos que puede dictar la prudencia gubernativa. También los señores vocales se interesaron mucho en calmar la furia popular y costó muchísimo para impedir que los oidores presos no fuesen asesinados según el odio que había concebido contra ellos la multitud; pero el bando y estos oficios tranquilizaron los ánimos de un modo increíble. Produjo en todas las clases del pueblo unos sentimientos tan generosos y compasivos el triste espectáculo de la inconstancia humana y fantástica gloria del mundo, que lejos de insultar a los desgraciados exministros, derramaron muchos de los circunstantes copiosas lágrimas de ternura lastimosa en el acto funesto de la salida.

¡Oh pueblo católico y magnánimo! ¡Yo no puedo menos sino hacer aquí una digresión para decirte que en esta escena singular consumaste tu heroísmo y diste a conocer en medio del



furor que te agitaba, todo el fondo precioso de tus virtudes! ¡Tú serás bendito del Señor eternamente, porque sofocando los fogosos impulsos de tu enojo derramaste los tiernos afectos de la clemencia sobre los enemigos de tu gloria y libertad!

Efectivamente: este pueblo sensible y virtuoso se olvidó de la tiránica opresión en que había vivido, imitando al hebreo sobre los ríos de Babilonia, y sólo se acordó de lo que le manda la santa religión que profesa y de que se gloria como el más ilustre blasón. He aquí una experiencia práctica y convincente de lo mucho que de él se debe esperar en orden a la obediencia y conformidad respecto de la Suprema Junta que para su bien ha constituido con tan solemnes demostraciones. Sobre este asunto ha dado ya repetidos ejemplos, quizá más sublimes que los de Atenas y de Roma en las mejores épocas de la soberanía; yo me enternezco al considerarlos, y no puedo menos sino hacer aquí honrosa memoria de algunos, para que la posteridad los imite con generosa emulación.

Cuando conducían a dos de los ministros que se han tenido generalmente por más culpables y enemigos del bien común, vi a varias personas de ambos sexos tender sobre ellos sus capas y mantillas para impedir que entre el estrépito tumultuario hubiese alguno que les tirase piedras o hiriese con las espadas y palos que llevaban. Me consta que en medio de la ardiente conmoción del vulgo en que se clamaba a toda fuerza venganza contra la tiranía, corrían muchos sujetos aplacando el furor y repitiendo: «caridad con nuestros prójimos y perdón para nuestros enemigos». Sé también que juzgándose poco seguros algunos españoles europeos pretendían fugar, y fueron tranquilizados y acogidos generosamente en los más ocultos retretes de las casas de vecinos americanos aun sin haber tenido antes amistad con ellos. En una palabra: si las acciones caritativas que se ejecutaron en esta súbita y pavorosa revolución se hubieran de escribir, sería necesario

formar una historia bastante difusa y ejemplar; pero ella será escrita en mejor libro para ser coronada con inmarcesibles laureles y premios inmortales.

Mas ¿cómo no habían de verse tales demostraciones en una ciudad tan ilustrada y católica, que se gloria de ser casi toda ella compuesta de familias originarias de españoles europeos? Desengañémonos: sólo en la barbarie más brutal puede caber la distinción odiosa de chapetón y criollo: distinción ridiculísima, que además de no significar nada es demasiado opuesta a la religión, a la humanidad y a la política. Siendo los europeos y americanos padres, hijos y hermanos que constituyen una sola masa y cuerpo nacional, ¿no sería cosa insufrible y vergonzosa fomentar una división tan chocante a la armonía civil y destructiva del sagrado vínculo de la caridad cristiana? ¿Qué demencia tan grande sería creer que la impensada revolución de Santafé de Bogotá tuvo ese motivo tan bajo y tan pueril por parte de sus naturales! No por cierto: ellos se han gloriado siempre de ser finos españoles por su origen y costumbres. La causa única de este grande suceso ha sido el violento despotismo con que se les trataba; y no por europeos sino por tiranos ha procedido contra los funcionarios públicos y demás sujetos indicados en esta relación.

Es muy cierto que la rivalidad ha influido mucho, pero también lo es que ésta, lejos de haber provenido de los americanos, trae su antiguo origen de la defectuosa legislación y de los grandes abusos de los magistrados en el Gobierno de estas Provincias⁶. Por este principio es muy de creerse que las novedades ocurridas en este Reino se están verificando al mismo tiempo en toda la América Española a causa del mísero trastorno que padece la Península. Pero sea de esto lo que fuere, ello es innegable que la repentina catástrofe sucedida en esta ciudad, ha sido visiblemente

6 Sobre esta importante materia se está escribiendo una obra que deberá salir muy pronto para disipar cien mil preocupaciones ridículas.



una obra misericordiosa y admirable del Altísimo. Aun los mismos europeos de ilustración andan repitiendo *Digitus Dei est hic*. ¿Y cómo no han de hacer esta confesión admirativa, cuando habiendo ellos llamado siempre a los naturales *ovejas lanudas*, por su mansedumbre y paciencia, han visto de repente mudarse estas ovejas tímidas en leones valerosos? Considérese cuál habrá sido el motivo de esta inesperada metamorfosis, y vamos adelante.

Entretanto que el secularísimo sigue ocupado según sus clases, en practicar las acertadas providencias del Gobierno, custodiando de día y de noche la ciudad y sus entradas y celebrando también con músicas y diversiones la nueva Constitución, al mismo tiempo siguen en la santa iglesia catedral y demás templos devotos novenarios de acción de gracias al Supremo Libertador. Ninguno deja de confesar que una mutación tan repentina y feliz se le debe únicamente a la divina misericordia. Y tanto más se aplaude esta admirable obra, cuanto se sabía de muy cierto que el virrey con los oidores estaban decididos a que este Reino siguiese en todo la suerte de la Península.

¡Oh execranda iniquidad! ¡Oh inaudita tiranía! Conque si toda España recibe el nefario código Napoleón, y se sujeta al cetro de hierro del tirano Bonaparte, ¿tendrá la América obligación de hacer lo mismo? Sí: porque aunque sea con detrimento de la religión y de la libertad, se deben preferir los ambiciosos intereses de esos hombres inicuos que a cambio de conservar sus empleos, sus rentas y despotismo, han dicho en su corazón y en su conducta que no hay más Dios ni más justicia que lo que a ellos les acomoda. Ved aquí, pueblos americanos, el terrible fallo firmado en todos los acuerdos y providencias de esos buenos españoles cuyo catolicismo es un misterioso problema que quizá sólo pueden definirlo la ambición y la avaricia.

En consideración de todo esto no nos debemos admirar de los horrendos preparativos de armas y pertrechos hostiles

repartidos entre los individuos de la facción europea napoleónica. El erario ha quedado exhausto con los excesivos gastos de tropas y municiones marciales para sostener el terrorismo y afirmar el trono de la tiranía. Si yo hubiera de referir aquí todos los misterios inicuos y execrandos que se han descubierto sobre este asunto, sería preciso presentar una historia prolija y fastidiosa.

¡Ah! ¡Qué desgraciados son los pueblos que separados de la metrópoli por una enorme distancia marítima, están obligados a creer contra la buena fe cuantos engaños inventa la malicia, y a obedecer ciegamente cuantas órdenes injustas les intima la fuerza armada! ¿Qué han de hacer los infelices, si habiendo solamente dos principios para obedecer, que son la ley o la violencia, no pueden alegar la una ni evadirse de la otra? Por eso ha discurrido sabiamente la Suprema Junta de Santafé, no sujetarse al Consejo de Regencia para no exponer este precioso Reino a un sinnúmero de disgustos, disensiones y peligros que podrían provenir de adoptar ligeramente el sistema contrario. Ojalá lo practicasen así todas las Provincias de la América, para cerrar la puerta de una vez a la política fraudulenta de la Francia, para formar una unión respetable contra sus designios hostiles, para asegurar los santos derechos de la religión y para conservar decorosamente estos Estados en la fiel obediencia y legítima soberanía de nuestro amadísimo Fernando VII. Todo el que sintiere lo contrario es sin duda muy ignorante o muy sospechoso en la fe católica; y reflexiónese bien sobre esta proposición.

El autor de este escrito, que tuvo valor para prevenir todos estos misterios de la intriga, en el *Redactor Americano* establecido por el anterior Gobierno, lo tuvo también para asegurar luego que leyó el Manifiesto del Consejo de Regencia firmado en la real isla de León, que dicho Consejo debe ser muy sospechoso para la América. Sí por cierto: aunque tuviésemos



positiva seguridad que aquélla es obra de buenos españoles, ¿cómo la podríamos tener de no ser engañados por Bonaparte bajo el pretexto de aquella Constitución mediando una distancia tan enorme y conociendo ya las artificiosas artes de la traición y felonía? Desengañémosnos. Vivan la religión, la patria y Fernando VII, y mueran los que nos quieren alucinar valiéndose de estos augustos nombres para hacernos obrar contra ellos mismos y establecer sobre nosotros el infando imperio de la tiranía⁷.

He aquí los horribles inconvenientes que ha querido precaver la Suprema Junta de la muy noble y muy leal ciudad de Santafé. A ella se le negó desde el principio de la revolución de España la formación de una Junta de Gobierno y Seguridad, sin darle más razón que la que dio en Bayona el malvado Corso para no acceder a los argumentos y votos de la justicia. A ella se le negó el derecho de mirar por su libertad en el naufragio común, aun habiendo ofrecido dejar en el íntegro uso de su jurisdicción a las autoridades constituidas. A ella se le negó convocar siquiera un Cabildo abierto para consolidar el patriotismo y tomar medidas oportunas acerca de su defensa contra el declarado enemigo de la Iglesia y del género humano. A ella se le negó, con demasiado insulto, que ni aun hipotéticamente pudiese hablar de independencia, fuese cual fuese el estado de las cosas. A ella se le negaron, en fin, todos los recursos que los tiranos más crueles no negaron jamás a los esclavos más indignos de compasión. ¡Oh ciudad ilustrísima!, ¿quién creyera que tus magistrados se complacían de verte perecer lo mismo que Nerón cuando cantaba de júbilo el incendio de Roma desde su palacio?

7 Pocos días antes de esta revolución se había jurado generosamente el Consejo de Regencia; pero advirtiéndole después sus muchas nulidades y contradicciones, se deliberó no obedecerlo en cosa alguna.

No lo dudéis, generaciones futuras ni pueblos remotos, aunque os parezca imposible cuanto aquí se relaciona. Creed que la hipérbole no ha tenido lugar en este escrito, sino que lo ha formado la verdad en el mismo carácter de su candor, desnuda de todo afecto apasionado. Y sabed también que su autor sólo ha tenido temor de Dios y no de los tiranos, por cuya razón ha repetido siempre al frente de ellos con la lengua y con la pluma: *que toda criatura de Godoy, debe ser bien examinada.*

Santafé habría perecido y también la fe católica en ella, si no hubiese estado alerta sobre esta importantísima prevención. Sabemos sin la menor duda, que el infame favorito elegía los suyos sin más mérito que el de su propia identidad, ni otra recomendación que el gusto y capricho de aquella mujer escandalosa, indigna de rivalizar con la serenísima Princesa de la Paz. Todo esto no basta saberlo solamente, sino reflexionarlo muy despacio sin perder de vista la conducta de los empleados y protegidos por el Judas extremeño, tanto en la Península como en la América. Entonces se acabará de conocer lo mucho que ha tenido que sufrir este infeliz Reino, y con cuánta razón no ha querido reconocer la Suprema Junta de esta capital al Consejo de Regencia, demasiado sospechoso por muchos motivos⁸.

Considerando pues, instruidos ya todos acerca de las poderosas razones que han concurrido para la actual mutación del Gobierno, continuaremos el hilo de nuestra relación por lo respectivo a las providencias políticas y económicas para asegurarlo sobre firmes elementos.

Como todos los pueblos comarcanos han ido viniendo espontáneamente, unos con sus curas y otros con sus corregidores

8 El autor de este escrito se atreve a asegurar que dicho Consejo es obra de Bonaparte: pero obra sumamente ingeniosa, como se verá muy presto. ¡Alerta, católicos americanos!



y alcaldes a ofrecerse a la Suprema Junta en defensa de la causa común, se ha tomado un exacto informe del número de gente útil de cada uno, para contar con ellos en cualquier ocurrencia que pueda acontecer. Todos han concurrido muy obsequiosos con los frutos y producciones de su país, lo que ha contribuido mucho para que en medio de una revolución tan acalorada y numerosa, no haya habido falta de víveres para el abasto público. Asombran los generosos ofrecimientos de cada uno de dichos pueblos, y esta disposición enérgica y patriótica hace concebir altas esperanzas de que en cualquiera urgencia cuenta la Suprema Junta con un ejército numeroso de buenos patriotas dispuestos a derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de los sagrados derechos de su libertad.

Como es un objeto muy importante para el público saber las secciones en que se ha dividido la Junta para la buena organización y pronto despacho de los negocios, insertamos aquí las clases respectivas con los nombres de los vocales que las componen.

Negocios diplomáticos interiores y exteriores

Don José Miguel Pey
Don José Acevedo
Don Miguel Pombo
Don Frutos Gutiérrez
Don Camilo Torres, secretario

Negocios eclesiásticos

Don Juan Bautista Pey
Don Andrés Rosillo
Don Martín Gil
Fray Diego Padilla
Don Francisco Javier Serrano Gómez

Don Juan Nepomuceno Azuero

Don Nicolás Omaña, secretario

Guerra

Don José Moledo

Don Antonio Baraya

Don Francisco Morales

Don José Santa María, secretario

Hacienda

Don Manuel Álvarez

Don Pedro Groot

Don Manuel Pombo

Don José París

Don Luis Azuola, secretario

Policía y comercio

Don Juan Gómez

Don Justo Castro

Don Fernando Benjumea

Don José Ortega

Don Juan Manuel Torrijos

Don Sinforoso Mutis

Don José María Domínguez, secretario

NOTA. Que no están destinados en esta lista los vocales don Juan Nepomuceno Lago y don Francisco Suescún, porque actualmente están encargados de las varas ordinarias.

De orden de la Suprema Junta. En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, año de 1810.

José González
Llorente

S. F.



Relación de las persecuciones que yo, José González Llorente, natural de la ciudad de Cádiz, vecino de la de Santafé de Bogotá, capital del Reino de la Nueva Granada, he sufrido de los revolucionarios, con noticia de los escandalosos sucesos que han ocurrido y motivado la emigración que he tenido que hacer con mi esposa doña María Dolores Ponce, tres hijos pequeños y un hermano



AUNQUE YO VIVÍA EN Santafé en la pacífica ocupación de mis asuntos de comercio y sin ninguna representación pública, los revolucionarios de aquella capital comenzaron el 20 de julio de 1810 la escena de la rebelión con el atropellamiento hecho a mi persona en mi tienda de comercio maltratándome de palabra y de obra a presencia de los tenientes coroneles el honrado americano D. Rafael Córdoba, D. José María Moledo y D. Francisco Vallejo, y acaudillando el primer tumulto popular motivaron este insulto en la falsedad de que yo en una conversación privada había vertido expresiones indecentes contra los americanos, y no bastando a aplacar el encono y el furor la satisfacción que di desmintiendo el hecho y asegurando que era una impostura, tuve que acogerme a la casa inmediata de un amigo, de donde mudándome la ropa que me habían hecho pedazos, después de curarme el brazo izquierdo contuso de los palos que en él me dieron, seguí en una silla de manos a mi casa, y perseguido en el camino y a la entrada por gentes desconocidas y armadas, logré con dificultad y con auxilio de mis domésticos refugiarme y

encerrarme en ella, y aumentada la turba del populacho cercan mi casa con algaraza y vocería, que puso en consternación a mi desgraciada mujer, entonces recién parida, a mis hermanos y criados, y cuando las puertas de mi casa estaban a punto de ser derribadas toca a ellas el alcalde ordinario U. José Miguel Pey, que entró y siendo informado por mí de la ocurrencia me manifestó iba con comisión del virrey para disipar la reunión del pueblo, pero como sus intenciones y las de sus agentes que obraban fuera eran siniestras, sus aparentes peroraciones desde el balcón de mi casa no hacían más que encender la irritación pública de manera que tuve que resignarme a la prisión que Pey decretó y realizó sacándome de mi casa y conduciéndome a la cabeza del gran tumulto que otros facciosos habían con su acuerdo hecho aumentar, me llevó a la cárcel pública y mandándome poner los más pesados grillos me dejó encerrado en un estrecho, húmedo y oscuro calabozo custodiado de dos centinelas, y quitándome a pocos días los grillos me mantuvo preso en estos términos y privado de comunicación hasta el punto de mi salida, ciento setenta días. En la noche de mi prisión se presentó Pey en mi negra habitación con el alguacil mayor D. Justo Castro y el escribano Eugenio Elorga, y me hizo el cargo de que yo con el objeto de hostilizar a los americanos conocidos con el nombre de criollos depositaba en mi casa doscientos fusiles que de orden del virrey se me habían entregado del parque de artillería y que constaba de un recibo que yo había dado. Contesté negando en todas sus partes el cargo, y refiriéndome al testimonio del virrey y jefes de artillería me aventuré hasta asegurar que no habría una persona en el lugar que atestiguase semejante calumnia, añadiendo además la reflexión de que doscientos fusiles no podían contenerse en menos de treinta o cuarenta cajones, que éstos no se podían ocultar fácilmente, y que para conducirlos era necesario que alguno los hubiese visto entrar o ayudado a cargarlos. Supe



después que en la misma noche del 20 de julio, después de verificada mi prisión y la de otros españoles igualmente inocentes, volvieron a cercar mi casa y presentándose en ella el otro alcalde ordinario, D. Juan Gómez, con tropa armada y reunión de pueblo, se verificó un prolijo reconocimiento de almacenes, cuartos, salas y artesonados de toda la casa; no se reservaron baúles ni alacenas, y las cómodas y tocador en que mi mujer guardaba sus vestidos y adornos femeniles todo se franqueó, se abrió y se examinó, y por último se registró nuestra cama matrimonial y hasta la cuna en que actualmente dormía uno de mis inocentes hijos, sin que se encontrasen armas ni cosa que pudiese hacerme sospechoso, como que en realidad en mi casa no había ni jamás ha habido sino los malos y miserables cuchillos de mi mesa. Para justificar los rebeldes estas persecuciones publicaron por bando y por carteles fijados en los parajes acostumbrados que estaban nombrados jueces de pesquisa contra los españoles presos por sospechosos, previniéndose al público que a ellos debían ocurrir con las delaciones y demandas que tuviesen que hacer. Por consecuencia formaron una causa que llamaron general, en que aglomeraron cuantas vulgaridades les sugirió su depravación y el empeño malicioso que tomaron de presentarnos con el carácter de criminales en el concepto público para paliar sus violencias y persecuciones. De aquí resultaron tres cargos que se me hicieron: el primero referente al dicho de una mujer para mí desconocida, que aseguró haber oído a dos albañiles, que expresó no conocía, en ocasión que pasaban conversando por la calle de su casa, que yo había enterrado en los suelos de la mía dos baúles sumamente pesados; el segundo que en una carta de D. José Trillo y Agar, escrita a D. Pedro Lago, de Tunja, tratándole de la invasión de los franceses en las andalucías, le manifestaba sus recelos o sus miedos de una insurrección en Santafé y por posdata le decía que yo escribía a Jover sobre estas noticias; y el tercero

que yo invité a D. Juan Buenaventura Ortiz (alias *Bucaramanga*) a que firmase una representación dirigida al virrey, ofensiva a la libertad y derechos de los americanos.

En su satisfacción expresé en cuanto al primero, que el cargo estaba destruído por sí mismo, pues los supuestos baúles, dado que fuera cierto su ocultación, que yo negaba, contendrían armas o dinero, y en cualquiera de los dos casos no era presumible me valiera yo de personas extrañas siendo más natural que en esta diligencia delicada y peligrosa me ayudasen más bien los domésticos de mi confianza; que si acaso los fusiles, que era lo que se quería dar a entender, encerraban los tales baúles era cosa que podía doblarse como un pliego de papel, porque sólo de esta suerte podían caber en ellos, que si lo que contenían se quería inferir era dinero, no sería delito el que usase yo de medios de precaución para tenerlo seguro y más en circunstancias en que por medio de continuados pasquines en los días anteriores a la revolución nos vimos alarmados y amenazados a muerte los españoles que vivíamos en Santafé; al segundo dije que yo no era el autor de la carta escrita por Trillo a Lago, y que en cuanto a la posdata era verdad que yo siempre escribía a D. José Jover enviándole cuantos impresos de España, de Cartagena o de Santafé llegaban a mis manos, persuadido de que los papeles que se publicaban o se permiten imprimir por el Gobierno son para su comunicación y circulación, para que sepamos la suerte de los hombres todos y veamos los peligros y los males de los Estados, y que el que no se interesa o mira con indiferencia esta especie de publicaciones acreditadas, que no es sensible en el destino de sus semejantes; y en cuanto al tercero confesé que era cierto había invitado a Ortiz a que firmase la representación mencionada dirigida al virrey que se reducía a manifestar los sentimientos de fidelidad hacia el soberano de los muchos vasallos españoles y americanos que la suscribíamos, y entre los últimos se contaba



el nombre de algunas personas que entonces obtenían la confianza en el nuevo Gobierno, que no contenía otra cosa que la testificación de nuestro amor y fidelidad para con un rey desgraciado, bajo cuya dominación habíamos jurado vivir y morir y que no era cierto hubiese yo compulsado ni apremiado a Ortiz para que la firmase como lo hizo voluntariamente y no como supone intimidado con la lista de proscripción que falsamente asegura llevaba yo para anotar a los que no se suscribían. En punto a la acusación que se me hacía hasta en los papeles públicos de mi adhesión al Gobierno real, expuse: que ella en vez de probar en mí un crimen detestable me honraba de una virtud que me haría siempre apreciable, pues yo por mis principios que jamás variarían había sido fiel al rey, había obedecido a las leyes y respetado a los magistrados, que estaba escrito y yo había leído «que no solamente estamos obligados a obedecer al príncipe y a sus ministros, sino que también lo estábamos a no hablar contra ellos».

No hables mal de los dioses, dice la Escritura, ni maldigas a los príncipes de tu pueblo, y que San Pablo dijo a los romanos: «dad a cada uno lo que se le debe, el tributo a quien se debe el tributo, la alcabala a quien se le debe la alcabala, el temor a quien se le debe el temor, y el honor a quien se debe el honor»; cuya doctrina enseñaba el apóstol a los fieles que vivían bajo la dominación de emperadores y magistrados paganos, de un Nerón monstruo de la tiranía nacido para vergüenza del género humano. Y en orden al último cargo que se me hizo en la confesión que se me tomó de que mi prisión había provenido de mi declarada averción a los americanos manifestada con hechos, cuales son, que habiéndose tratado en la capital de Santafé en el Congreso que se formó de mandato del virrey sobre la Junta de Quito con deposición de los magistrados que eran europeos con el objeto de reclamar sus justos derechos y libertad, sacudiendo el yugo de opresión y habiendo sido algunos individuos del dicho Congreso

del dictamen que indemnizaba el procedimiento de la referida Junta, se formó después el papel o representación que sonó en el público con mi firma y las de otros, el cual era diametralmente opuesto y subversivo de la libertad y derechos de los americanos, contesté que no me había mezclado en las providencias de las autoridades, que siempre había respetado y respetaría, pues que creía ser ésta la obligación de todo vecino pacífico, y que era falso el odio que se me atribuía profesaba a los americanos, con quienes siempre había mantenido mis relaciones más íntimas de amistad y buena correspondencia, justificadas con documentos auténticos que presenté y acreditaban que generalmente lo había yo servido con mis buenos oficios, con mi crédito, con mi dinero y con toda especie de obsequios y atenciones, con limosnas considerables a familias desvalidas del país y que no especificaba porque estaban cubiertas con el velo de una modestia cristiana y con otros actos de generosidad y beneficencia pública notorios a las personas que entonces tenían la autoridad, y constantes de documentos fehacientes que también presenté en su comprobación; que estaba casado con una apreciable joven española-americana, natural de aquella misma capital, de cuya unión tenía dos tiernos hijos que me eran más amables que la vida, y que mi matrimonio podía presentarse al público como un modelo de los mejores, y que extendía mi interés a la familia de mi suegra, viuda de D. Luis Ponce y a sus tres hijos menores, que debían su cómoda y decente subsistencia a mis generosos auxilios sin los que perecerían y aumentarían las miserias del lugar, cuyos hechos, mi conducta quieta y pacífica y la convicción en que vivía de que había hecho todo el bien que había podido, que a nadie había causado mal y que no se encontraría en la alta ni baja clase uno siquiera que se quejase de la menor extorsión que yo le hubiese ocasionado, desmentían el cargo generalizado que se me hacía. El Tribunal de Justicia que me juzgó decretó



en 13 de noviembre de 1810 «que no habiendo mérito para ulteriores procedimientos se cortaba mi causa en su actual estado, declarándoseme indemne de los cargos que se me hicieron y por inocente y buen vecino sin que obstase el procedimiento y carcelería que sufrí a mi honor, estimación y buena conducta, y que se diese cuenta a la Suprema Junta, donde podría yo ocurrir tanto para mi pública satisfacción, como para la impresión de mi defensa que solicité verbalmente». Pasado el expediente a la Junta, el poder ejecutivo de que era presidente Pey, principal autor de los alborotos y el más interesado en que no se convenciese el público de la injusticia y de sus tropelías, lo devolvió al Tribunal Judicial para que uniéndolo a la causa general obrase con ella y se siguiese por los debidos trámites hasta su conclusión, encargando al fiscal el celo y eficacia con que debía promover los derechos del público y la justificación de sus procedimientos. La Sala de Justicia sostuvo su auto de 13 de noviembre y mandó se representase a la Junta como lo hizo en informe que corrió en calidad de reservado «que mi causa era de las más peregrinas en el foro, que el auto de proceder y el cuerpo del delito comenzaron por las acciones y violencias de un pueblo irritado que me arrebató a la prisión como a un reo de Estado, que no se me formaba la defensa por ser personal, pero que era propio de los jueces que me habían juzgado el hacer patentes los motivos que influyeron a la determinación que pronunciaron el 13 de noviembre de 1810, sin recordar pasajes que convenía se silenciasen, que tales eran el haberse iniciado la causa por las injurias verbales de hecho, que sonaban haberse irrogado en mi tienda el memorable 20 de julio, que difundidas en el público dimanaron el estrépito que sufrí yo, hechos que puestos en discusión, y en la palestra judicial, se recordarían pasajes que convenía se sepultasen en eterno olvido, pues a haberse de tocar y promover en juicio se sustanciarían algunos nada decorosos y tal vez detestables, y que sólo podían

mirarse con aspecto favorable por los prósperos resultados, y que no habiendo otros datos para el arresto que se emprendió y ejecutó con violencia, parecía ser necesario el que no se trajesen a colación por ser tal vez ofensiva su memoria, consideración que había parecido juiciosa y que había influido para cortar la causa comenzada por la prisión del que no era ni remotamente iniciado». En vista de lo cual el cuerpo legislativo decidió que el poder judicial determinase definitivamente mi causa y en consecuencia el 4 de enero de 1811 se llevó a efecto el auto de excarcelación.

Restituido a mi casa y recluso en ella me dediqué a cuidar a mi familia y a tratar de cubrir mis créditos, que siendo de alguna consideración no me dejaban libertad para salir de una capital en donde una continuada serie de desórdenes hacía la vida demasiado insoportable a los desgraciados españoles que teníamos que sufrir de lleno en los choques de la ambición y furia de los rebeldes una persecución tras otra. Sus victorias y sus reveses no nos producían más que terrores, proscripciones y muertes.

Los piadosos y útiles establecimientos públicos que daban lustre a aquella capital se ven hoy arruinados o casi arruinados: tales son el Monte Pío ministerial, los hospicios, los colegios, los fondos públicos, los de las casas de monedas y de cajas reales y hasta los archivos y monumentos antiguos y preciosos han desaparecido. Un Reino pobre que no contaba para su más económico sostenimiento con otros recursos que con los productos de los estancos, aduanas, diezmos y tributos, se halla reducido a la nulidad; abolidos los estancos, disminuido el ingreso de los derechos por lo miserable del comercio, malversados y robados los diezmos y extinguidos los tributos, se han sustituido enormes contribuciones y derramas, embargos, confiscaciones y saqueos. Aquellas personas que se creían de talento y de alguna probidad, cubriendo su ambición con un simulado patriotismo, no han hecho más que mantener una guerra civil destructora de los



pueblos ilusos, y cometer los crímenes más horrendos, al mismo tiempo que su ineptitud se ha manifestado ser tan grande que parece han nacido con el don de errarlo todo y sólo a propósito para destruir en un momento el orden que han visto establecido en los trescientos años que llaman de esclavitud y de paz sepulcral, entronizando en el reinado de la libertad que han proclamado el más horrible terrorismo.

Sucedió a Pey en la presidencia D. Jorge Tadeo Lozano, que fue derribado de su silla por medio de una revolución que contra él fraguó D. Antonio Nariño en 19 de septiembre de 1811. Éste ocupó su lugar y se hizo nombrar dictador, y entre las cosas notables del tiempo de su gobierno sucedió la guerra que le hizo el Congreso con el objeto de reducir a Santafé a la federación en que entraron las otras Provincias del Reino, acontecimientos de que los papeles públicos han hablado bastante aunque con la política de ocultar las muchas vidas que se sacrificaron el memorable 9 de enero de 1813 en las mismas calles de aquella capital. Prevalció felizmente Nariño y en la reunión de un Colegio Electoral hizo decretar a fuerza de sus intrigas la Independencia absoluta del rey y de la nación española, que publicó el 20 de julio de 1813. Entre tanto el Congreso, obra de una facción que subsistía en Tunja casi sin figura política, meditando los planes de su venganza logró engañar a Nariño que en 21 de septiembre de 1813 partió de Santafé con la principal de las tropas, armas y pertrechos que allí había, y engreído éste con la derrota que causó en Popayán al brigadier D. Juan de Sámano, se adelantó a Pasto donde terminó su carrera militar, siendo hecho prisionero, y su ejército rebelde batido y dispersado completamente por un corto número de tropas realistas que mandaba el jefe D. Melchor Aimerich y por los siempre fieles y valientes pastusos. Los parciales de Nariño en Santafé sostuvieron su partido, y mantuvieron a su tío D. Manuel Álvarez al frente del Gobierno que le

había dejado encargado aquél. La derrota de Nariño, acaecida el 3 de mayo de 1814, produjo la prisión de los más de los españoles que estábamos en Santafé, pero duró pocos días, y se nos puso en libertad sin dársenos otra razón que la de que este paso se había tomado para seguridad de nuestras personas, y cubrirnos de la furia popular. Así juegan con el nombre del pueblo los malos revolucionarios en sus maniobras y maquinaciones políticas.

Poco después de este tiempo se apareció en Cartagena el traidor Simón Bolívar, que fue recibido allí con honores de capitán general y con aplausos de Libertador de Venezuela; en recompensa de este buen acogimiento trató de alzarse con el Gobierno y hacerse nombrar dictador del Reino. D. Manuel Castillo, comandante de las armas, contuvo su ambición y le obligó a salir de la plaza. Subió Bolívar el río de la Magdalena con sus compañeros de armas, que eran unos 30 oficiales que escaparon con él de Caracas, y habiéndose introducido por Ocaña a Tunja el Congreso le nombró Generalísimo de la Nueva Granada, y le confió el mando de sus tropas compuestas de 60 socorreños y tunjanos y el del cuerpo que estaba a las órdenes del execrable Rafael Urdaneta, que consistía en 1200 negros venezolanos, que era de reserva del ejército grande que tuvo Bolívar en Caracas y que Urdaneta logró salvar de la derrota de San Carlos, replegándolo primero a Trujillo, luego a Mérida y últimamente a Pamplona, de donde lo hizo pasar a Tunja el Congreso para realizar sus miras de hostilizar a Santafé. El cruel Urdaneta abrió su campaña infame en la Provincia de Tunja; allí el honrado y virtuoso valenciano D. José Jover, que dormía en la casa de su hacienda de Soconsuco, y otros ocho fieles españoles, fueron despertados de su reposo a media noche el 27 de noviembre de 1814, sacados de sus casas, y de su orden fusilados y matados a sablazos por varias escoltas de sus tropas en los caminos extraviados de Santa Rosa, sin concederles ni aun



tiempo para hacer sus preparaciones cristianas. Estos asesinatos escandalizaron al pueblo y Provincia de Tunja y empezaron a crear el descontento público. El Congreso, para no incurrir en la detestación general y remover la idea de complicación en estas atrocidades, requirió a Bolívar y éste satisfizo con decir se habían ejecutado sin su orden ni conocimiento, no obstante, el jefe que lo mandó y el oficial ejecutor quedaron en sus empleos y sin improbación el procedimiento.

Semejantes hechos, las noticias individualizadas que fueron de Cartagena sobre el carácter de Bolívar de que no variaba el sistema de inmoralidad, de robo y exterminio que había practicado en Caracas y la injusticia de esta nueva guerra que hacía el Congreso a Santafé hicieron conciliar los partidos, exaltaron el entusiasmo público y dispusieron el ánimo de todos los de esta capital para que se preparasen gustosos a su defensa. Se presentó Bolívar el 8 de diciembre del año pasado con su ejército de 1800 hombres en las cercanías de Santafé, intimó la rendición a nombre del Congreso, y habiéndosele contestado negativamente por la resolución que todos manifestaron de defenderse hasta el último extremo, se trabó el combate, y Santafé, reducida en guarnición y artillería a encerrarse en la plaza principal, tuvo que rendirse bajo una capitulación en que se estipuló el reconocimiento del Congreso y la seguridad y garantía de personas y propiedades de todos, sin distinción de origen. Entró Bolívar en Santafé el 12 de diciembre con la comisión civil del Congreso, compuesta de D. Camilo Torres, D. Antonio Baraya y D. José María Castillo, que recibió los homenajes y juramentos de obediencia de las corporaciones y autoridades de la capital degradada y consternada.

La entrada del ejército de Bolívar en Santafé se marcó con el saqueo que hicieron sus tropas en las haciendas de la Provincia y muchas casas de la ciudad y con los asesinatos de seis

infelices españoles, entre ellos el septuagenario oficial real D. Joaquín Quintana que fue asaltado en su casa, extraído de ella, arrancado del seno de su numerosa familia y muerto a sablazos en su misma calle, y el anciano D. Juan Manuel Fernández, un honrado, pobre vecino, padre de once hijos, que andaba fugitivo de estas fieras huyendo de pueblo en pueblo y en el altozano de la iglesia de Guachetá fue fusilado a vista de sus hijos por los malvados venezolanos. Decretó Bolívar un donativo voluntario, seguidamente puso embargo a los almacenes y tiendas de la ciudad, y con fuerza armada extrajo cuantos paños, casimires, bretañas, puntivies etc., encontró en ellos para vestir lujosamente sus tropas, y por último mandó un donativo forzoso que se exigió de españoles y americanos con la intimación a los primeros de pena de la vida, y a los segundos de ir en el ejército en las primeras filas en caso de negativa, y se tuvo cuidado de recargar las cuotas a los españoles. Todo esto se hacía por Bolívar a vista del Congreso, cuyos miembros no perdieron tiempo en trasladarse de Tunja a Santafé al instante que supieron la victoria de sus tropas. Se reunió el Colegio Electoral de Santafé, o más bien la facción que en él tenía el Congreso, sólo con el objeto de deponer a Álvarez del Gobierno y dictadura y nombrar en su lugar de gobernador interino a Pey y de su teniente o asesor al abogado doctor D. Ignacio de Vargas. Éste es aquél que al principio de la revolución habló y escribió tanto contra ella, el que ofreció a patrocinar las causas de los oidores y españoles que estábamos presos, y que tanto se documentó entonces con certificaciones de los europeos en la calidad de un buen realista; fingió serlo pero sus paisanos que lo conocían mejor atribuyeron sus procedimientos a despecho o venganza de que la primera Junta no le hubiese tenido presente para nada. Ahora que logró figurar en la farsa se quitó la máscara que cubría su hipocresía y se declaró un perseguidor el más acérrimo de los españoles. Su casa era la



fragua donde se forjaban nuestras persecuciones y prisiones, y como si los caraqueños necesitasen de incentivo, él soplabla la llama del odio, y fomentaba la guerra a muerte que éstos nos hacían. Muchas de las desgracias que lamentamos se deben a sus consejos, y su amistad con Bolívar y su mayor general Carabaño produjo el derramamiento de no poca sangre española.

Bolívar despachó para Pamplona el 10 de enero de este año al cruel Urdaneta con 500 hombres de tropa de Santafé para reforzar y tomar el mando del ejército que allí tenía Santander y se componía de 1300 hombres. Seguidamente partieron aumentadas en número las tropas de Bolívar a Honda para conquistar, según se decía, a Santa Marta, aunque otros mejores calculadores inferían que su objeto era apoderarse de Cartagena, vengarse de Castillo, despotizar al Reino entero, y renovar allí las escenas de Santafé. De esta capital salió Bolívar para Honda el 23 del propio enero, dejando a su mayor Carabaño para que le siguiese con la retaguardia y cumpliera una comisión reservada. Se realizó ésta en aquella media noche asaltando las casas de casi todos los españoles numerosos escoltas de venezolanos, que sacándolos de sus camas, los llevaban al cuartel y al día siguiente los condujeron amarrados de pies y manos y de dos en dos en número de 40, en medio de los dragones del ejército.

Yo tuve poco antes aviso de estas prisiones y en el momento fugué de mi casa, abandoné mi familia y me oculté evitando así el golpe de la requisición que también se hizo en mi casa en aquella misma noche. Se procedía de tan mala fe que los españoles presos habían recibido en el día de su prisión y en el antecedente, pasaportes del Gobierno provincial que obtenía Pey para salir de la ciudad dentro de ocho días. No valió el carácter a los beneméritos curas D. Pedro Bujanda y D. Joaquín Pichoni la clausura a los respetables religiosos franciscanos fray Juan Antonio Gutiérrez, fray Francisco Pugnett, fray Antonio González,

fray Manuel Benito y capuchino fray Serafín de Caudete, todos sacerdotes, para que unos y otros sin más delito que ser españoles hubiesen sido igualmente presos en aquella propia noche, paseados con ignominia por las calles públicas de Santafé en la mañana del día siguiente, rodeados de los dragones de Bolívar, y llevados a Honda con otros cinco religiosos franciscanos, americanos, aunque éstos últimos se quedaron en Guaduas por orden del Gobierno general. Éste se componía de D. Custodio García Rovira, D. Miguel Pey y D. José Fernández de Madrid, y por la promoción de Pey, el Colegio Electoral de Santafé nombró de su gobernador interino a don José María Castillo quien con sus providencias tranquilizó aquella capital que de resultas de la entrada de Bolívar quedó llena de luto y cubierta de desolación.

Luego que llegó a Guaduas el titulado Generalísimo Bolívar, mandó fusilar a un soldado inválido de alabarderos y a un sargento que fue de la guardia de caballería de los virreyes, únicos españoles que allí existían. El pardo Alcántara, oficial venezolano conductor de los españoles presos, hizo fusilar a 18 de ellos, casi todos soldados inválidos y ancianos, casados en Santafé desde el punto de las Lajas hasta Bodeguita, camino de Guaduas a Honda, sin concederles el menor auxilio de cristianos. El 30 de enero de este año, precedido un bando que hizo publicar el día antes Carabaño, invitando al pueblo a presenciar la ejecución de los que aquel criminal llamaba reos, fueron fusilados en la plaza pública de Honda, el capuchino sacerdote Fr. Pedro de Corella, D. Gregorio Martínez Portillo, D. Bartolomé Fernández, D. Juan Calvo, D. Francisco Serrano, D. Joaquín Gómez, y otros dos españoles, y en el sitio que llaman de Caracolí, cerca de las bodegas de Honda, D. Ramón de la Infiesta Valdez. Estos asesinatos se hicieron con formación de tropas, en medio de músicas, vivas y aclamaciones, hasta de las mujeres prostitutas que siguen este ejército de bandidos, las que con sus



panderetas, bailes y vocinglería infernal celebran en los mismos lugares en que la humanidad se estremecía y hasta temblaba la tierra estas matanzas de los ilustres mártires de la lealtad española. Carabaño, al frente de las tropas con sable en mano bailaba y se regocijaba de este triunfo infame. Tales excesos se cometían a la faz de los Gobiernos que proclaman los derechos del hombre, que se llaman liberales y justos, y que tanto decantan las supuestas crueldades y tiranías de los españoles, y un siglo que se decía de ilustración ha excedido en barbarie a las edades precedentes con los ejemplares de esta negra conducta de nuestros desnaturalizados hermanos de América. El Gobierno de Tunja, que regía el infame capitán de fragata D. Antonio Villavicencio, y el de Santafé cuando era gobernador el bárbaro Pey, se invitaban uno a otro para el exterminio de los españoles y tuvieron la imprudencia de imprimir en sus papeles públicos sus oficios sanguinarios, y como si no fueran bastante estos horrores, procuraban fomentarlos empleando para ello todos los resortes de su autoridad.

Estos acontecimientos llenaron de espanto a los pueblos, y pusieron en una consternación que no puede describirse a los pocos españoles que quedábamos en Santafé. Ninguno de nosotros podía salir a la calle, ni aun a misa; vivíamos prófugos de nuestras casas, escondidos en las de algunas personas caritativas, y amenazados de muerte a cada instante. En situación tan triste y lamentable formé la resolución aventurada de salir del Reino con mi mujer, mis tres hijos pequeños y mi hermano con un salvo-conduto que había podido conseguir. Felizmente en las desavenencias de Bolívar con Cartagena, cuyo Gobierno no quería reconocerle en la calidad de Generalísimo ni permitirle entrar en su Provincia, nombró el Gobierno general de la unión al presidente del Congreso, canónigo penitenciario de Cartagena y D. Juan Marimón y Enríquez, con el carácter de mediador

y pacificador. Esta proporción facilitó mi salida de Santafé que verifiqué el 10 de febrero, con la mayor precipitación, lleno de angustias y sobresaltos y con un montón de trabajos. Dejé abandonados mi casa, mis muebles, mis efectos y bienes, que según inventario que acababa de hacer ascendían por sus principales a 48.000 pesos; dejé mis dependencias que no importaban menos de 20.000 pesos, y dejé a la madre de mi mujer y a sus 11 hijas que siempre han vivido a mis expensas en una orfandad y miseria espantosa. Ni el salvo-conducto de Bolívar, ni el pasaporte del Gobierno provincial, ni el que se me dio por el Gobierno general para que no se me hostilizase, ni incomodase en el camino, y ni aun el respeto del carácter y representación de Marimón que me había prometido salvar a todo trance, nada podía sosegar mis inquietudes y fundados temores. En la jornada a Guaduas recibí dos extraordinarios de personas bien intencionadas que me aconsejaban regresase a Santafé porque no había probabilidad de que escapase yo con vida de Mompo, donde públicamente decían los venezolanos no dejarían pasar a ningún godo (así nombraban a los españoles), aunque llevase pasaportes y recomendaciones de la corte celestial. Pero nada era capaz de arrebatarme en mi decidida resolución de salir del Reino; yo no podía soportar más una vida tan funesta; la muerte, temible cuanto era, la miraba como un bien que pondría término a mis padecimientos, y así continué mi viaje. Llegué a Honda el 15 de febrero en el momento terrible en que la retaguardia de Bolívar celebraba con tumultos y en la embriaguez la noticia que acababa de llegar de la muerte del valiente español Boves, que había sido espanto de todos los caraqueños, y la oficialidad y soldadesca pedían se les entregase uno de los españoles presos en aquella villa para matarlo en su celebridad. Los que existían en aquella cárcel eran D. José María Márquez, D. José Trillo y Agar, D. Primo González, D. Tirso González y D. Manuel Jimeno, todos



vecinos acomodados de Santafé, parte de los españoles extraídos de aquella capital, que quedaron vivos aunque temblando en cada momento por su suerte. El 28 de febrero llegamos a Mompox, y Marimón comenzó sus conferencias con Bolívar; el objeto de ellas era principalmente la invasión a Santa Marta. Bolívar en consecuencia de las órdenes del Gobierno general pretendía que Cartagena le aprestase gente, armas y municiones, y señaladamente estos dos últimos artículos que le hacían más falta. Su ejército, con lo que sacó de Santafé y lo que aumentó allí en Guaduas y Honda, ascendería a tres mil hombres, mitad fusileros y mitad lanceros. El Gobierno de Cartagena, fuese por la detestación general con que corría el nombre de Bolívar en toda su Provincia, fuese por el temor de que aspirase a apoderarse de la plaza, y despotizarse desde allí el Reino entero, o porque según las condiciones con que estaban concebidas las órdenes del Congreso no debía dar los tales auxilios con perjuicio de la necesaria defensa, se denegó a las demandas de Bolívar. Marimón siguió a Cartagena a ajustar estas diferencias; yo le acompañé con mi familia y entramos allí el 11 de marzo. Marimón, que aún venía alucinado acerca de las ideas de Bolívar, tuvo sus sesiones con el Gobierno y comandante de armas de Cartagena, pero no pudo reducirlos al objeto de su misión. A este tiempo Bolívar comenzó a mover sus tropas, llegó con ellas a Barranca, se adelantó a Mahates, pasó a Turbaco y se adelantó con ellas al pie de la Popa, media legua de Cartagena, después de apoderarse de la línea del bajo Magdalena, y de haber despachado con quinientos hombres a uno de los Carabaños al Sinú para asediar la plaza. Castillo, que mandaba en ellas las armas, dispuso su defensa y la del castillo de San Lázaro, o como otros llaman de San Felipe de Barajas; dejó sin artillería las fortificaciones de Manzaniello y Pastelillo, hizo alistar a todo el vecindario y puso presos a 80 criollos sospechosos de ser partidarios de Bolívar. El 21 de

marzo, en que se tuvieron avisos positivos de estar en Barranca Bolívar, precipité mi embarque con mi familia en una pequeña y mala goleta que estaba pronta a navegar para este puerto. El 25 salimos de Bocachica después de haber ya oído roto el fuego de Cartagena contra Bolívar.

De las noticias posteriores a mi salida de Cartagena, recibidas en esta isla resulta que Bolívar no había logrado realizar la conquista de aquella plaza con su asedio, porque siendo incapaz de establecer el bloqueo por mar no había podido estorbar la entrada de víveres que han llevado los buques mercantes norteamericanos y los barcos españoles que han sido apresados por los corsarios piratas de Cartagena; que los pueblos aun los más indefensos de aquella Provincia, detestando hasta la memoria de Bolívar, hacían a sus tropas la más viva guerra, ya hostilizándolas con partidas armadas, ya privándolas de los recursos de subsistencia en el país; que cuando las desavenencias entre Castillo y Bolívar estaban en la mayor efervescencia recibió el Gobierno de Cartagena intimación del capitán general del Nuevo Reino, Montalvo, para que reconociese la autoridad real ofreciéndole en tal caso auxiliar contra Bolívar; que contestó Cartagena despreciando esta intervención con el orgullo e insolencia que distingue el idioma y política de los Gobiernos revolucionarios; que en consecuencia Bolívar y Castillo estuvieron muy a punto de convenirse en sus discordias; que convencido aquél de la imposibilidad de sus proyectos, disminuidas considerablemente sus tropas, sin poder contar con otras que con las venezolanas, y casi consumida su caja militar, trataba de levantar el sitio de Cartagena y de emprender la invasión de Santa Marta, a cuyo fin pedía pasavante para que los pueblos de la Provincia de Cartagena que lo tenían casi encerrado, no le hostilizasen a su salida, y antes le prestasen los auxilios necesarios para su retirada; que en este estado las tropas realistas de Santa Marta dirigen sus



operaciones contra la Provincia de Cartagena ocupando la línea del bajo Magdalena, y tomando por la fuerza la villa de Mompox con lo que se aumentaron los embarazos de Bolívar, y éste y los de Cartagena quedaron en incomunicación con lo interior del Reino, y que en situación tan crítica reciben la noticia positiva de la feliz llegada a la costa de la Tierra-firme de la gran expedición del mando del general Morillo destinada por el rey para la reducción del Reino, y que finalmente Bolívar después de haber convenido con el presidente del Congreso Marimón, dejar el mando de las tropas, se embarcó en un bergantín de guerra inglés con los dos Carabaños, y otros de sus satélites y llegó antes de ayer a este puerto de Jamaica.

En treinta y un años que llevaba yo de residencia en Cartagena y Santafé, mi conducta me hacía acreedor a mejor suerte. Hice un giro vasto y contribuí al real erario con un considerable caudal que importaron los derechos devengados en mi legítimo y lícito comercio. En casi todas las escrituras de fianzas de los situados que por cuenta de Real Hacienda se remitían de Santafé para el socorro de la plaza de Cartagena, se encontrará mi firma. Me he constituido fiador de muchas personas que para esto me han solicitado. Como buen vasallo he ocurrido a las urgencias del Estado en todas sus exigencias, y en la última guerra con el tirano de la Francia, compadecido de la España oprimida, concurrí a los esfuerzos de su libertad, con el donativo de mil pesos fuertes, que se entregaron por mi cuenta en las cajas reales de Cartagena. Yo fui quien para eternizar el amor y fidelidad manifestada por el cuerpo del comercio de Santafé a nuestro soberano en el tiempo de cautividad, promoví la batición de monedas grandes de plata, que se acuñaron y corrieron, contribuyendo como lo hizo el que más con ciento cincuenta pesos que se distribuyeron en el Reino y fuera de él. Cuando el virrey me encargó la administración de las casas de los reales

hospicios y de la de expósitos anexa a ellos en circunstancias de estar empeñadas sus rentas en más de siete mil pesos, serví este encargo por cinco años hasta el día de mi prisión; suplía el dinero necesario para el mantenimiento del crecido número de pobres de ambos sexos, que estaban recogidos y abrigados en ellos; empleé la gratificación de doscientos pesos anuales que como administrador me correspondía en dar por medio de capellán y mayordomos a aquellos infelices una abundante comida extraordinaria todos los días de las festividades que se celebraban en el año a María Santísima, hice la limosna de cuatrocientos pesos para la construcción de los alares del hospicio de hombres que no podían hacerse por la escasez de fondos, y cuya falta amenazaba la próxima y total ruina de aquel nuevo edificio; compraba las lanas para las labores de las casas, fomentando sus manufacturas y haciéndolas producir lo que jamás se había visto, y las amas de los niños expósitos que no debían recibir sus salarios hasta fin de año fueron socorridas siempre por mí anticipadamente con la paga mensual, y estando libre de mi prisión, el Gobierno revolucionado de Santafé me exigió las cuentas de mi administración, las que entregué con los libros, archivos, documentos y un saldo de tres mil pesos, después de haberla desempeñado. Cuando se edificaba una iglesia de predicadores de aquella capital, ayudé a esta obra con la limosna de cuatrocientos pesos, que entregué al director de ella Fr. Luis M^a Téllez, añadiendo además el costo de doscientos o trescientos pesos que tuvieron las bancas de nogal, que sirven hoy en aquella iglesia y se hicieron a mis expensas. Los pobres de las cárceles de la misma capital han tenido muchos días pan que comer en abundancia con que los he socorrido por mi mano, por la del alguacil mayor de Corte D. José Malo y U. Lorenzo Marroquín.

En el sensible suceso del terremoto que en el año de 1805 destruyó la villa de Honda, distribuí por medio de su alcalde



ordinario D. Nicolás Manuel Tanco, la limosna de trescientos pesos entre aquellos pobres vecinos. Y sin vanagloria puedo decir que he sido uno de los vecinos más benéficos de Santafé, y aun en mis relaciones mercantiles lo he acreditado. En sólo el renglón de quinas acopié de propia y ajena cuenta hasta el increíble número de 7000 cargas, o sesenta y tres mil arrobas que exporté, siendo su principal y gastos muy cerca de trescientos mil pesos, que se regaron en los pueblos de Facatativá y Fusagasugá y quedaron en manos de los arrieros que las condujeron. No he sido notado de díscolo ni turbulento, mi trato franco me concilió la estimación general. Los tribunales y jueces reales, testigos de mi conducta, jamás han tenido que notarla, ni reprocharla, y si en el tiempo de la revolución he sufrido constantemente sumarias, prisiones y persecuciones las más crueles, ellas me honran y me honrarán siempre porque acreditan mi lealtad y mis sentimientos de amor y fidelidad al rey y a la nación, que jamás desmentí ni disfracé y que eran bien conocidos a los mismos rebeldes. Yo en tiempo del Gobierno real le serví siempre traduciendo sin admitir gratificación aunque se me ofreció cuantos papeles ingleses públicos y de oficio se recibían, y el revolucionario por no tener de quién valerse hizo de mí la misma confianza de que supe hacer un buen uso. Los revoltosos, de lo que yo traducía sólo imprimían y publicaban lo que hacía y convenía a su intento; esto es las noticias verdaderas o falsas del mal estado de la España, de sus divisiones y todas aquellas especies alarmantes que contribuían a debilitar la fidelidad de algunos americanos y desesperar a los buenos españoles. Yo en cuanto estaba a mi alcance, procuraba por medio de mis manuscritos circular en Santafé y en todo el Reino las noticias que artificioosamente se ocultaban de las victorias de las armas españolas, del feliz regreso del rey, del placer y entusiasmo con que había sido recibido por la nación, y todas las demás especies satisfactorias que contribuían

a conservar en los españoles del Nuevo Reino la idea cierta y consolatoria de que teníamos una patria, una nación invicta y un rey dado por Dios, que vindicarían sus derechos, que enjugarían nuestras lágrimas y que sabrían vengar sus ultrajes con el exterminio de los infames traidores, causantes del derramamiento de tanta sangre española.

KINGSTON EN JAMAICA, MAYO 16 DE 1815

Camilo Torres

1766 - 1816

José Miguel Pey

1763 - 1838



Proclama

En que se exhorta a los habitantes del Nuevo Reino de Granada a la unión de fraternidad en el presente estado de las cosas



Idcirco in hac custodia, et tanquam in specula collocati sumus ut vacuum, omni metu populum nostra vigilia redderemus.

CICERO PHILIP. VII. 19

COMO EN EL ORDEN físico los cuerpos no pueden subsistir sin que sus partes se reúnan, así en el orden político la permanencia de las sociedades consiste en la inteligencia y buena armonía de los individuos que las componen. Nada puede existir sin unión en el universo, y lo que en los demás seres es una fuerza física, una atracción, en el hombre es un precepto que nos impone la naturaleza y que nos recomiendan todas las leyes divinas y humanas. Un instante después de la creación se celebra el más solemne pacto de amistad entre los primeros padres, en quienes se representaban todas las descendencias: pacto sagrado que se ha transmitido a la posteridad por las efusiones de corazón, por esta acción natural de unos seres inteligentes y morales, que se avisan de sus necesidades, se participan sus placeres, y corresponden por sus sentimientos.

Tal vez este principio que unió a los hombres en su origen fue el mismo que los separó en las grandes familias que componen hoy las diferentes naciones del mundo, no pudiéndose mantener

esta concordia y buena armonía en cuerpos muy numerosos. Así esta ley divina es la que ha formado las sociedades y se ha mirado como base y fundamento de los cuerpos políticos.

Los legisladores más sabios han dirigido sus miras a conservar estos sentimientos preciosos de fraternidad entre los ciudadanos y entre los pueblos, a quienes han dictado leyes; y Licurgo, que estudió profundamente al hombre, redujo la Esparta y sus pueblos a una rigurosa vida común. En todos reinaban unos mismos sentimientos, una misma frugalidad, y casi unas mismas inclinaciones. Todos eran unidos por el amor al orden y por el deseo de hacer la felicidad común. No se veía sino una gran familia en todos los pueblos de Lacedemonia.

¡Quisiera Dios que se renovasen entre nosotros estas escenas de amistad y confianza, que no respirásemos sino amor a nuestros semejantes, que alejásemos de nosotros toda idea de división, y que nuestra nueva República fuese cimentada sobre unos principios que asegurasen su duración, y transmitiesen la felicidad hasta nuestros últimos nietos! No debemos dar curso a las pasiones violentas, que minan por sus fundamentos el edificio político. No ha habido República en el mundo que no se haya mantenido por la fraternidad, y que no se haya disuelto por la disensión. Cuando las gentes han formado tumultos que se han dividido en facciones y que han perdido de vista el interés común de la patria, cuando se han puesto divisas odiosas entre los conciudadanos; entonces ha sido cuando las leyes han perdido su vigor, que han desaparecido las costumbres, y que despedazándose la patria, ha perecido en convulsiones por la crueldad de sus mismos hijos. Abrid las historias, y veréis que éste ha sido el fin de los Reinos más florecientes, que jamás se hubieran reunido a la tiranía, si no hubiesen abandonado las máximas de unión y de caridad para entregarse al consejo de las pasiones que



producen el trastorno y la confusión, los robos, las muertes, las proscipciones de los ciudadanos...

Y si las Repúblicas se acaban por la división y espíritu de partido, es claro que se deben formar y alimentar por la estrecha amistad, y alianza de los que van a cooperar con su influjo [en] fijar y establecer el nuevo orden de cosas. Porque no creáis, ciudadanos, que está ya completa nuestra revolución; apenas la hemos comenzado, cuando hemos visto la patria llagada con las disensiones y odios, que sería de temer la sepultasen en su nacimiento, si nouviésemos la mayor confianza en los esfuerzos y docilidad del valeroso pueblo, que sujetará siempre su poder a los consejos de la razón. ¿A qué debisteis esa grande energía del 20 de julio, en que derribasteis el coloso de la tiranía, sino a vuestra unión y concurso simultáneo? Formabais un solo cuerpo, os animaban unos mismos sentimientos, un mismo odio hacia los opresores; si, por desgracia, os hubieseis apartado de la unidad, todo se hubiera perdido, y la patria hubiera sido sumergida en mayores desgracias; se hubiera doblado el peso de nuestras cadenas. Si queréis, pues, lograr en lo venidero iguales sucesos, y que el progreso de la libertad sea igual al de su renacimiento, estrechaos, como lo hicisteis en aquel memorable día, mirad como único objeto la felicidad común. No oigáis a los que exciten celos y vanas desconfianzas en vuestros corazones, a los que os inspiren ideas poco favorables de los jueces que habéis constituido, a los que quieran armaros contra vosotros mismos, y romper como víboras el seno de la Madre Patria.

Desterrad para siempre esa rivalidad injusta y escandalosa entre españoles europeos y americanos. Somos unos mismos, y en el orden de las generaciones sólo estuvo que no hubiésemos nacido en la Península, donde nacieron nuestros padres. Cuando ellos se trasladaron a estas regiones jamás imaginaron que su descendencia pudiese desconocer el común origen; y me parece

que oigo sus últimas palabras recomendándonos que observemos estrecha amistad y unión con nuestros hermanos europeos.

No os confundáis: hay entre éstos muchos hombres de virtud y mérito, honradísimos padres de familia, muchos buenos patriotas que son muy dignos de vuestro aprecio. Muchos de ellos condenaban el despotismo y corrupción del antiguo Gobierno, y se han hecho honor de contribuir con sus facultades y sus personas al restablecimiento del orden, no teniendo menor aversión que vosotros a la tiranía. Si hubiese entre ellos, y lo mismo digo de los americanos, alguna alma infecta, que aborrezca nuestra felicidad y suspire porque no hemos perecido todos en el abismo de males que se nos preparaba, que intente renovar los antiguos abusos; delatad a este monstruo, y que el Gobierno que habéis constituido descargue sobre él todo el peso de la justicia. Pero no os precipitéis en vuestras indagaciones ni en vuestros juicios: dejad que la autoridad examine las cosas con la madurez que le es propia, y que pronuncie el fallo, castigando al que haya delinquido contra la patria. No quitéis la acción al Gobierno, porque esto cedería en vuestro daño, y nos precipitaría en los horrores de la anarquía. Descansad sobre las leyes, y sobre los magistrados, que perseguirán al culpado y protegerán al inocente. Sí, los magistrados velan sobre vuestra seguridad, y castigarán a los que lo merezcan.

¡Que nadie confíe en la impunidad, porque el brazo de la justicia está levantado para castigar a los malvados que aborrezcan nuestra libertad, y que quieran vender la patria! Presto veréis pagar sus delitos a esos infames fratricidas que han asesinado el 2 de agosto a los ilustres defensores de Quito. Esas fieras que se criaron en los arenales de Lima para destruir la especie humana, pagarán bien presto con sus vidas los desastres que causaron en aquel país desgraciado. El decrépito Ruiz de Castilla, el detestable Arechaga, el bárbaro Fuertes, todos serán



juzgados con la venda de la justicia, sean americanos o europeos, de Asia o de cualquier otra parte del mundo, atendiendo sólo al crimen que se debe expiar. ¡Que pague el delincuente, y que sea protegida la inocencia! Vuestro odio debe recaer sobre el delito, y de ningún modo extenderse a la patria, a los parientes, a los amigos del criminoso. Esto sería peor que si resucitásemos la bárbara jurisprudencia que condenaba a los hijos por los delitos del padre, que castigaba en muchos hombres el delito que uno solo había cometido. No derramemos el llanto y la desolación en las familias de nuestros conciudadanos, que por desgracia nuestra se han visto ya amenazadas por espíritus imprudentes que se han atrevido a fijar pasquines insultantes, que han atormentado a las personas más inocentes, y que se creían al abrigo de toda injuria. ¿Qué diremos de esos que condenan a los que mostraron adhesión al Gobierno abolido que amenazaba de muerte a los que le eran contrarios, y que tal vez por escrúpulos de conciencia, por una moral mal entendida que se llegó a predicar en los púlpitos, dieron avisos que se creían obligados a dar, y de que después se han arrepentido cuando han visto el error y conocido la perversidad de los que mandaban? ¿Qué diremos de otros, a quienes se ha atacado para saciar secretas y particulares pasiones valiéndose de vuestro nombre, pueblos generosos, para cargarlos de prisiones, cuando tal vez vosotros mismos habéis sido admiradores de sus virtudes?

Es necesario que nos corriamos, que fijemos los principios de la justicia sobre que deben rodar nuestros juicios. Habitantes del Nuevo Reino, os exhortamos que uséis de moderación; que no calificquéis de delito el haber seguido los pasos de un Gobierno imperioso y dominante, que hubiera sacrificado a cualquiera que se hubiese opuesto a sus miras; que despreciéis las calumnias de los que abusan de nuestra actual situación, para lograr venganza de los que han mirado con odio, porque en uso de sus

deberes, en cumplimiento de sus obligaciones, han tenido que reprehender o castigar a los que no perdonan la justicia. En fin, os aconsejamos que respetéis la dignidad del hombre, de este ser augusto, la obra maestra de la creación, que lleva en su frente, en su actitud, en su marcha, rasgos expresos de la divinidad. No violéis su sagrada persona, no delatéis a ninguno que no se haya manchado con delitos, que le hayan hecho perder las prerrogativas que le corresponden, y miramientos que le debe la sociedad. Si seguimos estas saludables máximas; si dejando personalidades, nos convertimos a los grandes objetos, que llaman nuestra atención, a la seguridad pública, interior y exterior, al arreglo de los Tribunales de justicia, economía y buena administración de las rentas, educación de la juventud, y otra infinidad de cosas en que apenas hemos pensado, entonces os aseguramos la felicidad para lo futuro. Pero si no pensamos esos puntos cardinales, si no dejáis obrar en su ejecución a la Suprema Junta y la distraemos con asuntos frívolos, con fulminar causas por infundadas sospechas, con delaciones odiosas, que sólo sirven para entorpecer la regeneración política, sabed que estamos muy expuestos, no sólo a retrogradar, sino a perecer en los abismos en que nos quieran sepultar los tiranos que velan en nuestra desgracia.

*SALA DE LA SUPREMA JUNTA DE LA CAPITAL DE SANTAFÉ
Y SEPTIEMBRE 18, 1810*

20 DE JULIO DE 1810

PERTENECE A LA COLECCIÓN «BIBLIOTECA
BICENTENARIO», EDITADA POR
EL CENTRO EDITORIAL DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA. EL TEXTO FUE
COMPUESTO CON TIPOS ADOBE JENSON PRO,
ADOBE CASLON PRO Y CLOISTER OPEN FACE.
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LA FUNDACIÓN
CULTURAL JAVERIANA DE ARTES GRÁFICAS
(JAVEGRAF), BOGOTÁ, EN DICIEMBRE
DEL AÑO MMX, CON MOTIVO
DEL BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COLOMBIA.

